

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	1 de 94

## **ANALISIS DEL SECTOR**

### **OBJETO:**

**APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS  
ACTIVOS PRODUCTIVOS RURALES DEL  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

**2026**

## 1. ANALISIS DEL MERCADO

Análisis del mercado a nivel global:

A nivel internacional, el mercado de soluciones para almacenamiento de agua en el sector agropecuario ha experimentado un crecimiento sostenido, impulsado principalmente por tres factores estructurales: el cambio climático, la variabilidad hídrica y la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria. Organismos como la FAO y el Banco Mundial han promovido el uso de tecnologías de captación y almacenamiento de agua de bajo costo, especialmente en economías rurales de pequeña escala.

Los sistemas tipo tanques australianos o armotanques hacen parte de este segmento de soluciones intermedias, caracterizadas por su modularidad, facilidad de transporte e instalación, y costos relativamente bajos frente a infraestructura rígida (embalses, reservorios en concreto). A nivel global, los principales proveedores de estos sistemas se concentran en países con desarrollo en ingeniería agroindustrial como Australia, Estados Unidos, China y algunos países europeos, donde se fabrican estructuras en acero galvanizado con recubrimientos anticorrosivos y membranas de alta resistencia.

Desde la perspectiva de oferta, el mercado presenta una alta disponibilidad de insumos críticos, tales como acero galvanizado, geomembranas de PVC o PEAD, tuberías y accesorios hidráulicos, lo cual permite una cadena de suministro relativamente estable. Sin embargo, este mercado también está expuesto a volatilidad en precios internacionales del acero y derivados del petróleo, lo cual puede impactar los costos finales de los sistemas.

En términos de demanda, existe una tendencia creciente hacia soluciones de gestión eficiente del recurso hídrico en agricultura, especialmente en regiones semiáridas o con alta estacionalidad de lluvias, como ocurre en el caso del Cañón del Chicamocha en Santander. Este comportamiento valida la pertinencia técnica del proyecto, alineándolo con tendencias globales de adaptación climática.

Análisis del mercado a nivel nacional:

En Colombia, el mercado de activos productivos para el sector agropecuario, particularmente aquellos relacionados con almacenamiento y manejo de agua, se encuentra en expansión, impulsado por políticas públicas orientadas al desarrollo rural, como la Ley 101 de 1993 y el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (Ley 1876 de 2017), que promueven la modernización productiva y el acceso a tecnología en el campo .

El subsector tabacalero, aunque ha tenido una reducción en áreas cultivadas y presencia de grandes compradores internacionales, sigue siendo relevante para economías campesinas, con aproximadamente 7.000 familias vinculadas a nivel nacional . Esta condición genera una demanda específica por soluciones de bajo costo que incrementen la productividad y reduzcan riesgos, como los sistemas de almacenamiento de agua.

En cuanto a la oferta nacional, existe una combinación de:

Fabricantes nacionales de tanques metálicos modulares y estructuras galvanizadas.

Distribuidores de geomembranas, accesorios hidráulicos y equipos agrícolas.

Importadores de tecnología agropecuaria, principalmente desde China y Brasil.

El mercado presenta características de competencia media, donde múltiples proveedores pueden ofertar bienes similares, pero con diferenciación en calidad, garantía, espesores de materiales, cumplimiento de normas técnicas (ASTM, NTC), y servicios asociados como transporte e instalación.

El documento técnico establece especificaciones detalladas de los sistemas, incluyendo materiales certificados (acero galvanizado ASTM A653, membranas PVC de alta resistencia, etc.), lo cual es adecuado para evitar riesgos de selección adversa en el proceso contractual . Estas condiciones permiten estructurar procesos competitivos con pluralidad de oferentes.

Adicionalmente, el mercado nacional evidencia limitaciones en el acceso a estos activos por parte de pequeños productores, debido a su costo. El mismo documento señala que los altos costos de tanques en polietileno o geomembrana dificultan su adquisición directa por los campesinos , lo cual justifica la intervención pública como mecanismo de cierre de brechas.

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	3 de 94

Análisis del mercado a nivel departamental:

A nivel departamental, el mercado presenta una demanda claramente identificada y cuantificada, lo cual es fundamental para el estudio del sector. El proyecto establece una población objetivo de 851 productores de tabaco, distribuidos en 17 municipios con vocación productiva. Esta demanda se encuentra directamente asociada a una problemática estructural: la escasez hídrica y la falta de infraestructura de almacenamiento.

El diagnóstico del documento evidencia que:

La región presenta baja precipitación (aprox. 731 mm/año) y condiciones climáticas adversas.

Los productores operan en minifundios con limitaciones de inversión.

Existe una necesidad mínima de 8.000 a 14.000 litros diarios por unidad productiva para el cultivo de tabaco.

Desde el lado de la oferta, en Santander y regiones cercanas (Boyacá, Norte de Santander, Cundinamarca), existe disponibilidad de:

Talleres metalmecánicos y proveedores de estructuras galvanizadas.

Distribuidores de insumos hidráulicos.

Empresas contratistas con capacidad de suministro e instalación en campo.

No obstante, el mismo documento identifica riesgos de mercado como la baja disponibilidad de insumos o herramientas en la región, lo cual puede generar retrasos. Esto sugiere que, aunque hay oferta, esta puede ser limitada o depender de cadenas logísticas externas.

En términos de precios, el proyecto evidencia una reducción progresiva del costo unitario de los tanques entre vigencias (de aproximadamente \$10,7 millones en 2024 a \$6,5 millones en 2026), lo cual puede explicarse por economías de escala, ajustes técnicos o condiciones de mercado más competitivas. Este comportamiento es relevante para el análisis del sector, ya que demuestra que existe margen de optimización en procesos de contratación.

Adicionalmente, el mercado departamental está altamente influenciado por la intervención institucional, especialmente a través del Fondo Tabacalero y la Gobernación de Santander, que actúan como principales dinamizadores de la demanda. Esto implica que el mercado no es completamente autónomo, sino dependiente de inversión pública.

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

El artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

Al Departamento de Santander, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se corrige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	4 de 94

## ALCANCE:

El alcance del proceso “APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER” son los siguientes item:

CODIFICACION DEL SISTEMA UNSPSC		
NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
1	30101700	Viguería.
2	30101800	Canales.
3	40171500	Tubería y Tubería Comercial.
4	40171600	Tubería Industrial.
5	40171700	Adaptadores de Tuberías.
6	40172600	Acoplamiento de Tubería.
7	40172800	Codos y tuberías.
8	40183100	Accesorios de Tubos.
9	72103300	Servicio de Mantenimiento y Reparación de infraestructura.
10	95101900	Tierras Agrícolas

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización, como infraestructura, maquinaria y equipos, insumos y material vegetal, especies zootécnicas y acuícolas, incluidas su transformación y comercialización.	Número de productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Realizar intervenciones para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; encaminadas a la generación de ingresos sostenibles y consolidación de emprendimientos productivos de pequeños productores rurales y campesinos. Dentro de las intervenciones a realiza se encuentra: • Apoyo al sector tabacalero con suministro e instalación de tanque tipo Australiano. • Apoyo al sector Tabacalero con suministro e instalación de sistema de canalización de aguas.

## Descripción de las actividades a desarrollar:

### Vigencia 2026:

A.1.: Entrega en predio del beneficiario (unidades de almacenamiento de agua para sistema de riego tipo armotanque o australiano).

A.1.1: Apoyo al sector tabacalero con suministro e instalación de tanque tipo australiano

Cada unidad de almacenamiento corresponderá a un tanque tipo australiano o armotanque, fabricado para armado en sitio, con diámetro mínimo de 3.00 metros, altura mínima de 1,15 metros y capacidad mínima de almacenamiento de 8.130 litros de agua, garantizando condiciones de resistencia estructural, impermeabilidad y durabilidad para uso en actividades agropecuarias.

Las especificaciones de la estructura se encuentran expuestas en la ficha técnica y especificaciones técnicas que hacen parte de este proyecto.

**A.1.2. Apoyo al sector Tabacalero con suministro e instalación de sistema de canalización de aguas.** La actividad consiste en el suministro, transporte e instalación de un sistema de canalización de aguas lluvias mediante el uso de canales en lámina galvanizada calibre 26, orientado al manejo

## ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION

CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
PÁGINA	5 de 94

adecuado de escorrentías para almacenamiento en unidades productivas del sector tabacalero del departamento de Santander.

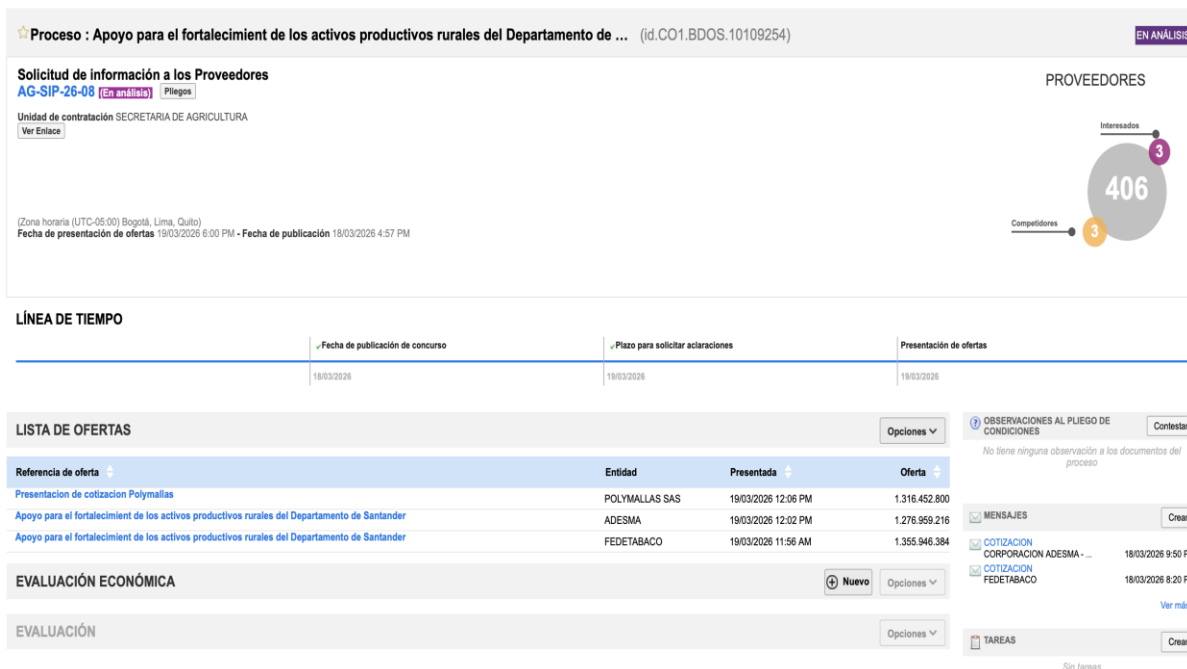
El sistema está conformado por tramos de canal metálica, accesorios de fijación (ganchos), elementos de conducción y evacuación como rejillas tipo sosco de 3", codos, tapas de canal y tubería sanitaria de ventilación de 3" x 6 m, los cuales permiten la recolección, conducción y descarga controlada del agua lluvias, mejorando las condiciones del proceso.

La instalación incluye el montaje de aproximadamente 6 metros lineales de canal, asegurados mediante 42 ganchos metálicos, garantizando estabilidad estructural y adecuada pendiente hidráulica. Se complementa con la instalación de rejillas, tapas y accesorios que aseguran la correcta captación y conducción del agua hacia el tanque tipo Australiano o Aerotanque descrito en la actividad anterior.

### ANALISIS DEL PRECIO:

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; una vez determinada la necesidad e identificados los bienes, obras o servicios requeridos debe definirse el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente, se determinará el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato, para la realización del presupuesto se elaboró con organizaciones de reconocida idoneidad y trayectoria de la ciudad y que los objetos contractuales de dichas sociedades contemplan las actividades requeridas del objeto a contratar.

Así mismo, en el marco del análisis del mercado y la construcción del presupuesto de proyecto, se realizó la solicitud de Cotización a través de la plataforma SECOP II con Numero de proceso AG-SIP-26-08 la cual fue dirigida a proveedores el día 18 de Marzo de 2026, con el fin de recibir ofertas formales de cotización en donde se recibieron las siguientes cotizaciones como se muestra en la siguiente imagen:



**Proceso:** Apoyo para el fortalecimiento de los activos productivos rurales del Departamento de ... (id.CO1.BDOS.10109254) EN ANÁLISIS

**Solicitud de información a los Proveedores**  
 AG-SIP-26-08 En análisis Piegos

Unidad de contratación SECRETARIA DE AGRICULTURA  
[Ver Enlace](#)

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 Fecha de presentación de ofertas 19/03/2026 6:00 PM - Fecha de publicación 18/03/2026 4:57 PM

**PROVEEDORES**

Interesados: 3  
 Competidores: 3  
**406**

**LÍNEA DE TIEMPO**

- Fecha de publicación de concurso: 18/03/2026
- Plazo para solicitar aclaraciones: 19/03/2026
- Presentación de ofertas: 19/03/2026

**LISTA DE OFERTAS**

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Presentación de cotización Polymallas	POLYMALLAS SAS	19/03/2026 12:06 PM	1.316.452.800
Apoyo para el fortalecimiento de los activos productivos rurales del Departamento de Santander	ADESMA	19/03/2026 12:02 PM	1.276.959.216
Apoyo para el fortalecimiento de los activos productivos rurales del Departamento de Santander	FEDETABACO	19/03/2026 11:56 AM	1.355.946.384

**EVALUACIÓN ECONÓMICA** Nuevo Opciones

**EVALUACIÓN** Opciones

**MENSAJES** Crear

- COTIZACIÓN CORPORACION ADESM... 18/03/2026 9:50 PM
- COTIZACIÓN FEDETABACO 18/03/2026 8:20 PM

**TAREAS** Crear

Sin tareas

Para la determinación del valor estimado del presente contrato se adelantó un ejercicio de análisis de mercado, y análisis de precios unitarios solicitando y recopilando tres (3) cotizaciones de proveedores potenciales presentando sus ofertas con la plataforma del SECOP II, como se evidencia en la siguiente imagen anterior, el valor total de la estimación del precio se realizó por medio de calcular la medio aritmética de las tres cotizaciones allegadas por los proveedores:

Del consolidado de la información se obtuvo un promedio de precios unitarios que permitió establecer un valor de referencia de \$ 1.316.452.800 Pesos, lo cual demuestra la razonabilidad de los costos de cada una de las actividades contempladas.

Los precios de referencia unitarios fueron elaborados por medio de la fórmula media aritmética y revisados al igual que los valores del estudio de mercado, realizado por el Profesional Especializado Pablo E. Tovar, adscrito a la Secretaría de Agricultura del Departamento de Santander, a continuación se evidencia en análisis de precios unitario con el valor de los 3 cotizaciones:

## ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION

<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
<b>VERSIÓN</b>	0
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
<b>PÁGINA</b>	<b>6 de 94</b>

### APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

#### PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

PROponente: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR								FUENTES DE FINANCIACIÓN	
CATEGORIA DE INVERSION	Unidad	Valor Unitario	ADESMA	Polymallas	Fedetabaco	Cantidad	Valor Total	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
1. Apoyo al sector tabacalero con suministro e instalación de tanque tipo australiano.	UNIDAD	\$ 6.528.800	\$ 6.332.936	\$ 6.528.800	\$ 6.724.664	156	\$ 1.018.492.800	\$ 1.018.492.800	1.018.492.800
2. Apoyo al sector Tabacalero con suministro e instalación de sistema de canalización de aguas.	Actividad	\$ 1.910.000	\$ 1.852.700	\$ 1.910.000	\$ 1.967.300	156	\$ 297.960.000	\$ 297.960.000	297.960.000
<b>COSTO TOTAL DIRECTO</b>						<b>156</b>	<b>1.316.452.800</b>	<b>1.316.452.800</b>	<b>1.316.452.800</b>
<b>COSTO TOTAL</b>								<b>1.316.452.800</b>	<b>1.316.452.800</b>

Los costos del Proyecto estan soportados por estudios economicos del Departamento de Planeacion Nacional DNP y estudio del Sector

NOTA PRESUPUESTO ELABORADO POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA

### ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

<b>PROYECTO:</b>	<b>APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>								
<b>CAPITULO:</b>	1,00	<b>1. Apoyo al sector tabacalero con suministro e instalación de tanque tipo australiano.</b>							<b>UNIDAD</b>
<b>ITEM:</b>	1,00								<b>UNIDAD</b>
<b>I. EQUIPOS/HERRAMIENTAS A SUMINISTRAR</b>									
No. ART.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT.	ADESMA	Polymallas	Fedetabaco	VR. PARCIAL	
1								\$ -	
								\$ -	
	SUBTOTAL EQUIPOS/HERRAMIENTAS							\$ 0,00	
	<b>VALOR REDONDEADO SUBTOTAL EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>							<b>\$ 0</b>	
<b>II. MATERIALES E INSUMOS</b>									
No. ART.	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	ADESMA	Polymallas	Fedetabaco	VR. PARCIAL	
	Lamina Galvaniza calibre 18	UNID.	4	\$ 200.000,00	\$ 194.000,00	\$ 200.000,00	\$ 206.000,00	\$ 800.000,00	
	Accesorios: tornillo 7/16 *1" con turca y arandela	UNID.	36	\$ 4.700,00	\$ 4.559,00	\$ 4.700,00	\$ 4.841,00	\$ 169.200,00	
	Codo 2 * Pvc	UNID.	1	\$ 12.000,00	\$ 11.640,00	\$ 12.000,00	\$ 12.360,00	\$ 12.000,00	
	Flanche 2" PVC	UNID.	1	\$ 60.000,00	\$ 58.200,00	\$ 60.000,00	\$ 61.800,00	\$ 60.000,00	
	llave de paso de 2 "	UNID.	1	\$ 32.000,00	\$ 31.040,00	\$ 32.000,00	\$ 32.960,00	\$ 32.000,00	
	Tubo de presión de 2 " RDE-21 x 2 mt ext liso	UNID.	1	\$ 65.000,00	\$ 63.050,00	\$ 65.000,00	\$ 66.950,00	\$ 65.000,00	
	Adaptador macho 2 " PVC	UNID.	1	\$ 8.300,00	\$ 8.051,00	\$ 8.300,00	\$ 8.549,00	\$ 8.300,00	
	Adaptador hembra 2 " PVC	UNID.	1	\$ 12.300,00	\$ 11.931,00	\$ 12.300,00	\$ 12.669,00	\$ 12.300,00	
	geomembrana en PVC o PEAD	Metros	20	\$ 75.000,00	\$ 72.750,00	\$ 75.000,00	\$ 77.250,00	\$ 1.500.000,00	
	SUBTOTAL MATERIALES E INSUMOS							\$ 2.658.800,00	
	<b>VALOR REDONDEADO SUBTOTAL MATERIALES E INSUMOS</b>							<b>\$ 2.658.800</b>	
<b>III. TRANSPORTE</b>									
No. ART.	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	KM.	PRECIO/KM	ADESMA	Polymallas	Fedetabaco	VR. PARCIAL
1	Transporte de materiales al sitio de instalación	1,00	UNID.	1,00	\$ 420.000,00	\$ 407.400,00	\$ 420.000,00	\$ 432.600,00	\$ 420.000,00
	SUBTOTAL TRANSPORTE								\$ 420.000,00
	<b>VALOR REDONDEADO SUBTOTAL TRANSPORTE</b>								<b>\$ 420.000,00</b>
<b>IV. MANO DE OBRA</b>									
No. ART.	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	Valor unidad	P.UNIT	ADESMA	Polymallas	Fedetabaco	VR. PARCIAL
1	Profesional ingeniero civil o afines	1,00	Actividad	\$ 450.000	\$ 450.000,00	\$ 436.500,00	\$ 450.000,00	\$ 463.500,00	\$ 450.000,00
2	Mano de Obra calificada	1,00	Actividad	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000,00	\$ 1.164.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.236.000,00	\$ 1.200.000,00
3	Mano de Obra no Calificada	1,00	Actividad	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000,00	\$ 1.746.000,00	\$ 1.800.000,00	\$ 1.854.000,00	\$ 1.800.000,00
	SUBTOTAL MANO DE OBRA								\$ 3.450.000,00
	<b>VALOR REDONDEADO SUBTOTAL MANO DE OBRA</b>								<b>\$ 3.450.000</b>
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>									<b>\$ 6.528.800</b>

**Vobo**

La actividad se realizara en los municipio descritos por el proyecto.

NOTA PRESUPUESTO ELABORADO POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA

**ESTUDIOS DEL SECTOR PARA  
 PROCESOS DE SELECCION**

CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
PÁGINA	7 de 94

**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

PROYECTO:	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER									
CAPITULO:	2,00	2. Apoyo al sector Tabacalero con suministro e instalación de sistema de canalización de aguas.							UNIDAD	
ITEM:	2,00								Actividad	
<b>I. EQUIPOS/HERRAMIENTAS A SUMINISTRAR</b>										
No. ART.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT.	ADESMA	Polymallas	Fedetabaco	VR. PARCIAL		
								\$	-	
								\$	-	
	SUBTOTAL EQUIPOS/HERRAMIENTAS								\$ 0,00	
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL EQUIPOS Y HERRAMIENTAS								\$ 0	
<b>II. MATERIALES E INSUMOS</b>										
No. ART.	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	ADESMA	Polymallas	Fedetabaco	VR. PARCIAL		
1	1 metro de canal en Lamina galvanizada Calibre 26	metros	6	\$ 120.000,00	\$ 116.400,00	\$ 120.000,00	\$ 123.600,00	\$ 720.000,00		
2	ganchos para canal en lamina galvanizada	unidad	42	\$ 7.500,00	\$ 7.275,00	\$ 7.500,00	\$ 7.275,00	\$ 315.000,00		
3	Rejilla Saco de 3"	unidad	6.000	\$ 12.000,00	\$ 11.640,00	\$ 12.000,00	\$ 12.360,00	\$ 72.000,00		
4	tapa canal en lamina	unidad	12.000	\$ 9.000,00	\$ 8.730,00	\$ 9.000,00	\$ 9.270,00	\$ 108.000,00		
5	Codo de 3 "	unidad	2.000	\$ 15.000,00	\$ 14.550,00	\$ 15.000,00	\$ 15.450,00	\$ 30.000,00		
6	Tubo de ventilacion sanitario de 3" x 6 mt	unidad	1.000	\$ 65.000,00	\$ 63.050,00	\$ 65.000,00	\$ 66.950,00	\$ 65.000,00		
	SUB TOTAL DE MATERIALES E INSUMOS								\$ 1.310.000,00	
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL MATERIALES E INSUMOS								\$ 1.310.000	
<b>III. TRANSPORTE</b>										
No. ART.	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	KM.	PRECIO/ KM	ADESMA	Polymallas	Fedetabaco	VR. PARCIAL	
1	transporte de los insumos a sitio de instalacion	1,00	UNID.	1,00	\$ 250.000,00	\$242.500,00	\$ 250.000,00	\$257.500,00	\$ 250.000,00	
	SUBTOTAL TRANSPORTE								\$ 250.000,00	
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL TRANSPORTE								\$ 250.000,00	
<b>IV. MANO DE OBRA</b>										
No. ART.	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	Valor unidad	% PREST.	P.UNIT	ADESMA	Polymallas	Fedetabaco	VR. PARCIAL
1	mano de obra calificado ( maestro)	1,00	actividad	\$ 350.000	0,00%	\$ 350.000,00	\$ 339.500,00	\$ 350.000,00	\$ 360.500,00	\$ 350.000,00
										\$ 0,00
	SUBTOTAL MANO DE OBRA									\$ 350.000,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL MANO DE OBRA									\$ 350.000
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>									<b>\$ 1.910.000</b>	
<b>Vobo</b>										
La actividad se realizara en los municipio descritos por el proyecto.										

NOTA PRESUPUESTO ELABORADO POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA

En consecuencia, el presupuesto oficial del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía asciende a la suma de \$ 1.316.452.800 Pesos moneda Corriente.

El valor se determinó con base en el análisis de mercado realizado a partir de tres cotizaciones de proveedores, cuyos promedios permitieron establecer precios de referencia para cada actividad. Es importante resaltar que se anexa en la parte final del documentos las cotización allegas a la institución por cada uno de los proveedores. En el Anexo 1

**Presupuesto para la vigencia 2026 de un total de Mil trecientos dieciséis millones Cuatrocientos Cincuenta y dos mil Ochocientos M/CTE (\$1.316.452.800)**

Por parte del equipo técnico de la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural se realizo la revisión de la idoneidad de las empresas de las cuales realizaron las cotizaciones, dando como resultados que la tres empresas tenidas en cuenta, sus cotizaciones cumple con los objetos a contratar esta revisión se realizo en el Certificado de Existencia y Representación Legal y en el Registro Único Tributario RUT. Allegados a la cotización como requisito.

En todo caso, el valor del contrato corresponderá al valor del presupuesto efectivamente suministrados, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. El Departamento efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento.

**CONSULTA DE LOS PRECIOS O CONDICIONES DEL MERCADO**

La consulta de los precios de mercado esta soportada en el respectivo proyecto viabilizado por la Oficina Gestora, en el cual consta la forma en que se calcularon y su soporte (análisis de precios unitarios); proyecto que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	8 de 94

según Certificado No. 180 expedido por la Secretaría de Planeación Departamental de Santander el día 28 de Abril de 2026. Dicho certificado se encuentra anexo en el proceso contractual.

El sector agropecuario constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo económico y social del departamento de Santander, en la medida en que una proporción significativa de la población rural depende de esta actividad como principal fuente de ingresos, generación de empleo y sostenibilidad de economías campesinas. Dentro de este contexto, el subsector tabacalero reviste especial importancia, al involucrar un número considerable de pequeños productores ubicados principalmente en zonas con condiciones agroclimáticas limitantes.

No obstante, uno de los principales retos que enfrentan los productores agropecuarios, particularmente los cultivadores de tabaco en el departamento, está asociado a la disponibilidad y gestión eficiente del recurso hídrico. Las condiciones geográficas y climáticas de varias zonas productivas, caracterizadas por baja precipitación, alta evaporación y limitaciones geológicas para la captación de agua, dificultan el acceso a sistemas adecuados de almacenamiento, lo cual incide directamente en la productividad, calidad del cultivo y estabilidad de los ingresos rurales .

En este contexto, el mercado de bienes asociados a la captación, conducción y almacenamiento de agua para uso agropecuario adquiere una relevancia estratégica, al constituirse en un insumo fundamental para la sostenibilidad productiva. Este mercado está conformado por proveedores especializados en la fabricación, suministro e instalación de sistemas modulares de almacenamiento (tanques tipo australiano o armotanque), así como de componentes hidráulicos y estructuras de captación de aguas lluvias.

A nivel regional, si bien existe disponibilidad de proveedores capaces de atender este tipo de demanda, el mercado presenta características particulares como: i) dependencia de insumos industriales (acero galvanizado, geomembranas y accesorios hidráulicos), ii) limitaciones logísticas para el transporte e instalación en zonas rurales dispersas, y iii) variabilidad en precios asociada a costos de materiales y mano de obra especializada. Estas condiciones inciden en la estructuración de los procesos contractuales y en la necesidad de establecer especificaciones técnicas claras que garanticen la calidad y durabilidad de los activos productivos.

En respuesta a esta problemática, la Gobernación de Santander ha venido impulsando iniciativas orientadas al fortalecimiento de los activos productivos rurales, mediante la dotación de infraestructura para la captación y almacenamiento de agua, con el fin de mejorar las condiciones de producción, incrementar la resiliencia frente a la variabilidad climática y garantizar la sostenibilidad de las unidades productivas.

El proyecto denominado “Apoyo para el fortalecimiento de los activos productivos rurales del departamento de Santander” se enmarca dentro de estas estrategias, orientadas a mejorar la eficiencia en el uso del recurso hídrico, fortalecer la capacidad productiva de los pequeños agricultores y contribuir al desarrollo económico rural. La intervención contempla el suministro e instalación de sistemas de almacenamiento de agua tipo armotanque, así como soluciones complementarias de canalización, adaptadas a las condiciones técnicas de cada unidad productiva. Asimismo, esta iniciativa se articula con los lineamientos de política pública del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Departamento Nacional de Planeación, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento de la productividad agropecuaria, la adaptación al cambio climático y la promoción de sistemas agroalimentarios sostenibles .

Adicionalmente, la implementación de estos activos productivos contribuye al cumplimiento de objetivos estratégicos como:

- El mejoramiento de la eficiencia en el uso y aprovechamiento del recurso hídrico en sistemas productivos rurales.
- La reducción de pérdidas productivas asociadas a déficit de agua en periodos secos.
- El fortalecimiento de la resiliencia climática de los pequeños productores.
- El incremento de la productividad y calidad del cultivo de tabaco.
- La mejora en los ingresos y condiciones de vida de la población rural beneficiaria.

Desde la perspectiva del mercado, se evidencia la existencia de una oferta nacional con capacidad técnica para el suministro e instalación de los bienes requeridos, lo cual garantiza condiciones de competencia en el proceso de contratación. No obstante, se identifican riesgos asociados a la disponibilidad de insumos, variaciones en los costos de materiales y limitaciones logísticas, los cuales deben ser considerados en la estructuración del proceso contractual.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de garantizar una adecuada planeación contractual, así como la correcta estimación del presupuesto oficial del proceso, se desarrolló el análisis del sector y estudio de mercado, mediante la identificación de las condiciones de oferta y demanda, la revisión de precios de referencia y la evaluación de las capacidades técnicas de los posibles proveedores, permitiendo establecer valores acordes con la realidad del mercado y las necesidades del proyecto.

**ESTUDIOS DEL SECTOR PARA  
 PROCESOS DE SELECCION**

<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
<b>VERSIÓN</b>	0
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
<b>PÁGINA</b>	9 de 94

La pandemia dejó como gran aprendizaje al mundo moderno la importancia de tener una salud pública fuerte que permita responder a circunstancias tan gravosas como lo vivido para millones de familias en todo el planeta tierra con el Covid-19, de allí, la importancia de siempre propender por mejorar y armonizar los sistemas de salud a las necesidades en salud de la población para más años de vida saludable, Ya la OPS ha expuesto la importancia de retomar la salud pública en los diversos países del mundo, teniendo en cuenta los siguientes puntos: “i) la necesidad de aplicar valores éticos de la salud pública para abordar las inequidades en relación con la salud y sus causas, ii) abordar las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que determinan la salud de las poblaciones, iii) garantizar el acceso universal a servicios de salud pública integrales e integrados, individuales y colectivos y, iv) expandir la función de rectoría de las autoridades de salud para abordar los desafíos de la salud pública.”<sup>50</sup> (iv) Participación ciudadana. Dentro de las características trazadoras de este proyecto de ley, es la búsqueda de un sistema de salud que escuche la sociedad civil, para una construcción de política pública en salud más eficiente, al conocer y comprender los requerimientos necesarios de la sociedad en general, como informar y dar claridad de las políticas en salud a la población. Una participación que recoge y reconoce, como también que mantiene lo establecido en participación ciudadana y social del sector de las leyes 10 de 1990, 134 de 1994, 850 de 2003, 1122 de 2007, 1438 de 2011, 1751 y 1757 de 2015. Además de los espacios ya establecidos, la sociedad civil tendrá espacio en el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales y de Planeación de Salud, los Consejos Departamentales, distritales o municipales de Salud, los Consejos de salud de los CAPS, la participación ciudadana y el derecho a la información para el consentimiento informado y consciente, participación en espacios de presupuestos y planes de desarrollo participativos o en el diseño de diversas políticas públicas en salud, donde el Estado, en sus diferentes niveles deberá garantizar su acceso al derecho, el respeto por la consulta previa y participación en Comités Hospitalarios Éticos.

El Programa Ampliado de Inmunizaciones en este periodo enfatizó sus acciones en: a) Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica para detectar rápidamente cualquier caso de poliovirus salvaje y post vacunal, b) Aumento de las coberturas de vacunación en terceras dosis (niños menores de un año), c) Inclusión en el marco del nuevo modelo de atención en salud, de acciones de vacunación con el objetivo de alcanzar y mantener adecuadas coberturas y continuar con los valores de igualdad y equidad en todo el territorio colombiano, d) Planificación para la introducción de la última dosis de VIP a los 5 años para garantizar la seguridad de la vacunación.

En 2023 los indicadores trazadores en población menor de 1 año para los biológicos de BCG y tercera dosis de Pentavalente tuvieron resultados del 42.9% y del 45.1% respectivamente, en población de 1 año para triple viral se ubicaron en 44.0%, el primer refuerzo con pentavalente obtuvo como resultado 39,6% y con el segundo refuerzo para triple viral en población de 5 años 39.8%. Durante los meses de enero a abril de 2023, los biológicos trazadores alcanzaron las siguientes coberturas; en población menor de 1 año para los biológicos de BCG y tercera dosis de pentavalente 27.2% y 28.9% respectivamente, en población de 1 año para triple viral 30.7% y el primer refuerzo con pentavalente obtuvo 28.4%.

Para el 2024 de acuerdo con el análisis de coberturas a nivel departamental, el 21,6% (8/37) de los departamentos y distritos alcanzaron coberturas superiores al 95% con pentavalente 3, correspondiendo a las entidades territoriales de Santa Marta, Sucre, Barranquilla, Bolívar, Boyacá, Cesar, Córdoba y Huila; con respecto a los resultados de la cobertura de vacunación con triple viral en población de un año muestran que el 40,5% (15/37) de los departamentos y distritos alcanzaron coberturas útiles, siendo estos: Barranquilla, Bolívar, Casanare, Cauca, Choco; Córdoba, Huila, La Guajira, Meta, Sucre, Guainía, Santa Marta, Putumayo, Tolima y Vaupés. (Ver anexo. coberturas de vacunación).

Con respecto a los eventos inmunoprevenibles se continuó trabajando en el mantenimiento de la erradicación del polio salvaje, y el compromiso de conservar la certificación de la erradicación mundial de la poliomiélitis. En las enfermedades de eliminación se mantuvo la re-verificación del mantenimiento de la eliminación del sarampión y la rubéola en el mes de enero de 2023, este reconocimiento es dado por parte de la comisión internacional de la OPS, actualmente y como parte de los compromisos de país, frente al plan internacional de mantenimiento, se encuentra desarrollando el cambio de la dosis de Triple Viral de 5 años a los 18 meses, además se encuentra en el cierre de las cohortes de nacidos de 2,3,4 y 5 años, asegurando la oportunidad y el acceso a la segunda dosis de triple viral a estos niños. Frente a la Campaña nacional de vacunación contra Sarampión – Rubéola cuya meta era vacunar a 7.588.401 niños y niñas

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	10 de 94

nacidos entre 2010 y 2019 con una dosis adicional de Sarampión-rubéola, se alcanzó una cobertura nacional de 93%; de igual manera durante esta vigencia las entidades territoriales se encuentran buscando con la estrategia de barridos documentados en todos los territorios a los niños faltantes de vacunación para lograr el 95 %.

En el control de enfermedades, se modificó para el mes de enero 2023 el esquema de vacunación nacional con el refuerzo de 18 meses con DPT por Pentavalente, según lo referido en el marco de la “Hoja de ruta mundial con miras a derrotar la meningitis para 2030”. El cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación Covid19, se adquirieron un total de 105.156.154 millones de dosis de vacuna y se han aplicado un total de 81.070.115 dosis, de los cuales el 51.4% se han aplicado en mujeres y el 48.6 % en hombres, cumpliendo con la serie primaria. (Consulta realizada el 31 de marzo de 2023. Fuente: Bodega de datos SISPRO-Cubo de PAIWEB-MSPS). El 5 de mayo 2023, la OMS, declaró el fin de la emergencia de salud pública de importancia internacional por el Covid19, decisión que fue tomada por el Comité decimoquinto en la reunión de Emergencias, pero aclaró; “esto no significa que COVID-19 haya dejado de ser una amenaza para la salud mundial”. La COVID-19 sigue siendo una prioridad de salud pública global.

Frente a esta declaración de la COVID-19 que ya no constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) implica que es el momento en que el país pase del modo de emergencia al manejo y control de la COVID-19 con otras enfermedades infecciosas. Ante estas declaraciones es importante que Colombia, su sistema de salud, al igual que su población, no dejen de ser vacunadas contra el Covid19 y las demás enfermedades prevenibles por vacuna. Aún, no se posee evidencia para la simultaneidad en la aplicación de los biológicos del programa permanente vs el biológico COVID, razón por la cual los vacunadores no pueden completar esquemas de vacunación, sea este del Plan Nacional de Vacunación o el Programa permanente.

#### **JUSTIFICACIÓN DEL SECTOR PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD :**

En cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad, selección objetiva y promoción de la inclusión social previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente para la estructuración de estudios del sector y documentos precontractuales en SECOP II, la entidad estatal considera pertinente incorporar dentro del presente proceso contractual el criterio relacionado con la vinculación de personal en condición de discapacidad, como mecanismo de incentivo a la participación empresarial incluyente y al fortalecimiento de las políticas públicas de equidad laboral en el territorio nacional. Esta medida se encuentra alineada con los objetivos constitucionales de protección especial a las personas con discapacidad y responde a la necesidad de garantizar procesos de contratación pública con enfoque diferencial, social y de sostenibilidad institucional.

La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 13, 47, 54 y 68, establece el deber del Estado de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, así como adelantar políticas de integración social y laboral para las personas en condición de discapacidad. En desarrollo de dicho mandato constitucional, el legislador colombiano expidió la Ley 361 de 1997, mediante la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación, promoviendo acciones afirmativas orientadas a garantizar oportunidades de acceso al empleo, permanencia laboral y eliminación de barreras de discriminación. Posteriormente, la Ley 1618 de 2013 fortaleció el marco jurídico de protección y ordenó a todas las entidades públicas adoptar medidas que aseguren el pleno ejercicio de los derechos de esta población, incluyendo la implementación de acciones concretas en los procesos de contratación estatal.

De igual manera, el Decreto 392 de 2018 reglamentó los incentivos en los procesos de contratación pública para empresas que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, permitiendo a las entidades otorgar puntaje adicional dentro de los procesos de selección. Esta disposición fue incorporada en los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, particularmente en los lineamientos aplicables a SECOP II, donde se establece que las entidades estatales pueden incluir factores de desempate o criterios de asignación de puntaje relacionados con la inclusión laboral de población vulnerable, siempre que dichos criterios guarden relación con el objeto contractual y se encuentren debidamente justificados en el estudio del sector.

En el presente proceso denominado la incorporación del criterio de personal discapacitado encuentra sustento en la naturaleza social y económica del proyecto, toda vez que el mismo busca fortalecer las capacidades productivas rurales, promover el desarrollo económico regional y mejorar las condiciones de competitividad de pequeños productores y organizaciones rurales del departamento. Bajo este contexto, resulta coherente que la entidad fomente la participación de empresas y organizaciones que implementen políticas de responsabilidad

**ESTUDIOS DEL SECTOR PARA  
 PROCESOS DE SELECCION**

<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
<b>VERSIÓN</b>	0
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
<b>PÁGINA</b>	11 de 94

social empresarial, inclusión laboral y generación de oportunidades para poblaciones históricamente vulnerables.

El fortalecimiento de activos productivos rurales implica la articulación de componentes técnicos, logísticos, operativos, administrativos y sociales que requieren la participación de talento humano diverso e incluyente. Por tanto, la aplicación del incentivo relacionado con personal en condición de discapacidad no constituye una limitación a la libre concurrencia ni una restricción injustificada a la participación, sino una medida legítima de acción afirmativa que busca reconocer y promover las buenas prácticas empresariales alineadas con la normativa nacional y los objetivos de desarrollo sostenible. En consecuencia, la entidad considera que la inclusión de este criterio contribuye al cumplimiento de los fines de la contratación estatal previstos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, particularmente aquellos relacionados con la satisfacción del interés general y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

El análisis del sector evidencia que actualmente existe un número significativo de empresas proveedoras del sector agroindustrial, logístico, de maquinaria agrícola, asistencia técnica y fortalecimiento productivo que cuentan con políticas de inclusión laboral y programas de vinculación de personal con discapacidad. Esta realidad demuestra que el mercado presenta suficiente capacidad de oferta para atender el proceso contractual sin afectar la pluralidad de oferentes. De igual forma, las estadísticas laborales publicadas por el DANE y los reportes de responsabilidad social empresarial muestran un incremento progresivo en la contratación formal de personas con discapacidad en sectores productivos y de servicios asociados a la actividad rural y agroindustrial, lo cual permite concluir que la aplicación del incentivo resulta proporcional y viable dentro del proceso de selección.

Desde la perspectiva financiera y de análisis económico del sector, la inclusión de personal en condición de discapacidad no representa una afectación negativa a la capacidad operativa o financiera de los proponentes. Por el contrario, diferentes estudios del mercado laboral evidencian que las organizaciones que desarrollan estrategias de inclusión fortalecen sus indicadores de sostenibilidad, productividad y estabilidad organizacional, reduciendo niveles de rotación laboral y mejorando sus estándares de cumplimiento normativo y reputacional. En consecuencia, el incentivo previsto en el Decreto 392 de 2018 constituye una herramienta orientada a promover prácticas empresariales responsables sin generar cargas desproporcionadas para los oferentes.

La entidad contratante, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en SECOP II y en los manuales de Colombia Compra Eficiente, realizó el correspondiente análisis jurídico, financiero y sectorial con el fin de determinar la pertinencia del criterio de inclusión laboral de personas con discapacidad. Como resultado de dicho análisis, se concluye que la aplicación del incentivo se ajusta a los principios de proporcionalidad, razonabilidad y transparencia, toda vez que no impide la participación de ningún interesado, no restringe la competencia y permite reconocer a aquellos proponentes que acrediten políticas efectivas de inclusión laboral mediante certificaciones expedidas por las autoridades competentes.

En materia de estudios del sector, Colombia Compra Eficiente ha señalado que las entidades estatales deben promover la utilización estratégica de la contratación pública como instrumento para el cumplimiento de objetivos sociales y económicos. Bajo esta premisa, la contratación estatal no puede limitarse únicamente a la adquisición de bienes y servicios, sino que también debe orientarse al fortalecimiento de políticas públicas de inclusión, equidad y desarrollo humano. En este sentido, la incorporación del criterio de personal discapacitado en el presente proceso contractual responde a una visión integral de la gestión pública, donde la inversión estatal se convierte en un mecanismo para impulsar prácticas empresariales socialmente responsables.

Adicionalmente, el departamento de Santander ha venido consolidando estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía rural, la inclusión productiva y la generación de empleo digno en los municipios con vocación agropecuaria. Las dinámicas productivas del territorio requieren cada vez más de esquemas de contratación que integren componentes sociales y promuevan la participación de diferentes grupos poblacionales. Por ello, la entidad considera que la implementación del incentivo relacionado con personal discapacitado contribuye al desarrollo territorial sostenible y fortalece los objetivos de equidad social definidos en los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal.

En el marco del proceso contractual la entidad prevé la adquisición y fortalecimiento de bienes, equipos, herramientas, asistencia técnica y demás componentes requeridos para mejorar las capacidades productivas de las organizaciones rurales beneficiarias. Debido a la magnitud e impacto social del proyecto, resulta procedente incorporar medidas que promuevan la contratación inclusiva y el respeto por los derechos fundamentales de las personas con discapacidad. Lo anterior se traduce en una contratación pública con enfoque social, alineada con los principios de sostenibilidad y responsabilidad institucional.

Así mismo, el análisis de riesgos del proceso permite establecer que la aplicación del incentivo no genera riesgos adicionales para la ejecución contractual ni compromete el equilibrio económico del contrato. Por el contrario, la existencia de empresas con experiencia en inclusión laboral y cumplimiento de estándares sociales fortalece la confiabilidad de los oferentes y mejora los mecanismos de seguimiento y control por parte de la entidad. De igual manera, la acreditación de personal en condición de discapacidad se encuentra reglamentada mediante documentos verificables expedidos por el Ministerio del Trabajo o las entidades competentes, lo cual brinda seguridad jurídica y transparencia en la evaluación de las ofertas.

**ESTUDIOS DEL SECTOR PARA  
PROCESOS DE SELECCION**

CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
PÁGINA	12 de 94

Conforme a los principios de economía y selección objetiva, la entidad verificó que el criterio de personal discapacitado se incorpora únicamente como factor de incentivo y no como requisito habilitante obligatorio, garantizando así la participación amplia de oferentes dentro del proceso contractual. En consecuencia, ninguna empresa será excluida por no contar con dicho componente; sin embargo, aquellas organizaciones que acrediten la vinculación laboral de personas con discapacidad podrán acceder al puntaje adicional previsto en la normativa vigente. Esta medida asegura equilibrio entre la promoción de la inclusión social y la preservación de la libre competencia.

La contratación pública moderna exige la implementación de criterios de sostenibilidad social, ambiental y económica que permitan maximizar el impacto positivo de la inversión estatal. En este sentido, organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo han promovido la adopción de políticas de empleo inclusivo como parte de los objetivos de desarrollo sostenible. Colombia, mediante sus normas de contratación pública y políticas de inclusión laboral, ha acogido estos lineamientos, permitiendo a las entidades estatales incorporar criterios diferenciales orientados a la protección de poblaciones vulnerables.

La entidad deja constancia de que el presente análisis se elaboró conforme a los principios y lineamientos establecidos en los manuales de SECOP II, las guías de Colombia Compra Eficiente y la normativa vigente aplicable a los estudios previos y estudios del sector. Igualmente, se tuvo en cuenta la necesidad de garantizar transparencia, pluralidad de oferentes, eficiencia administrativa y cumplimiento de los fines esenciales del Estado, asegurando que las condiciones del proceso contractual sean objetivas, proporcionales y acordes con la realidad del mercado.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la aplicación del incentivo relacionado con la vinculación de personal en condición de discapacidad dentro del proceso resulta jurídicamente procedente, técnicamente viable, financieramente razonable y socialmente pertinente. La medida contribuye al fortalecimiento de políticas públicas de inclusión laboral, promueve la responsabilidad social empresarial, incentiva prácticas de contratación equitativas y se encuentra plenamente alineada con los principios de la contratación estatal colombiana.

Finalmente, la entidad considera que la incorporación de este criterio representa una acción concreta orientada a consolidar una contratación pública más inclusiva, transparente y socialmente responsable, fortaleciendo el impacto positivo de los recursos públicos en el desarrollo económico y social del departamento de Santander. En consecuencia, se recomienda mantener dentro del proceso contractual el incentivo previsto para las empresas que acrediten la vinculación de personal en condición de discapacidad, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

#### **ENTORNO ECONOMICO INTERNACIONAL:**

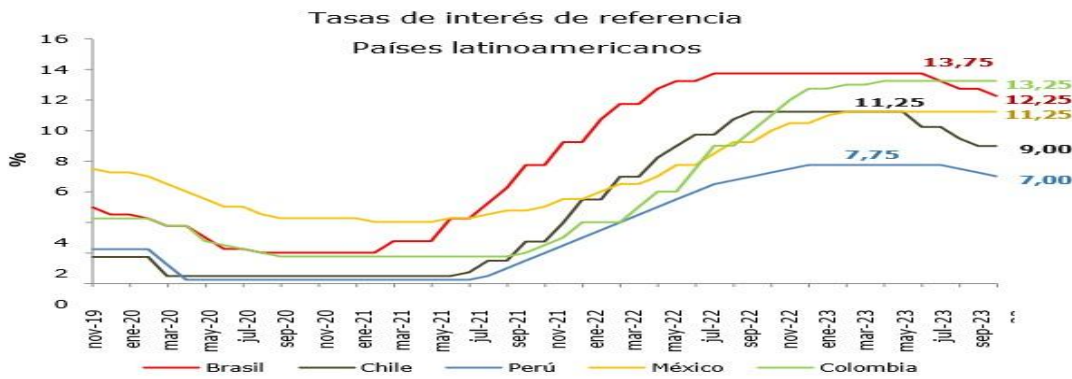
El comportamiento de la economía mundial durante los últimos años ha estado marcado por una serie de transformaciones estructurales que han incidido directamente en los sistemas productivos, las cadenas de suministro y los mercados de alimentos a nivel global. Factores como la recuperación económica posterior a la pandemia de COVID-19, los conflictos geopolíticos, la volatilidad en los precios de las materias primas y los cambios en las dinámicas del comercio internacional han generado efectos significativos sobre los mercados agroalimentarios y los sistemas de abastecimiento. De acuerdo con estimaciones del Banco Mundial, la economía mundial ha presentado un crecimiento moderado en los últimos años, con variaciones en el desempeño de las principales economías debido a presiones inflacionarias, políticas monetarias restrictivas y cambios en la demanda global. Estas condiciones han generado ajustes en los flujos comerciales y en las estrategias de abastecimiento de alimentos en diferentes regiones del mundo.

En este contexto, el sector agroalimentario ha adquirido una relevancia estratégica dentro de las políticas públicas de múltiples países, dada su importancia para garantizar la seguridad alimentaria, la estabilidad económica y la sostenibilidad de los sistemas productivos rurales.



En el entorno inflacionario, los países, a través de sus Bancos Centrales aumentaron las tasas de interés de referencia, como principal instrumento para contener el alza en los precios. A pesar de la tendencia decreciente de los precios, la Reserva Federal en Estados Unidos y el Banco Central Europeo decidieron incrementar las tasas en 2023 y ninguno ha comenzado a bajarlas. Canadá mantiene igual comportamiento.

En países latinoamericanos, como Brasil, Chile, Perú, México, Colombia, se evidenció el alza en las tasas desde mediados de 2021. En los tres primeros, se comenzó a reducir las tasas durante el segundo semestre de 2023, con el fin de generar mayor ritmo de actividad económica. En México (desde marzo de 2023) y Colombia (desde mayo de 2023) se mantiene estable.



FUENTE OECD

A nivel internacional se observa una tendencia creciente hacia el fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios locales y regionales, como mecanismo para mejorar la resiliencia frente a crisis globales y garantizar el acceso de la población a alimentos frescos y de calidad.

Organismos multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura han destacado la importancia de promover modelos de comercialización que favorezcan la conexión directa entre productores y consumidores, reduciendo los niveles de intermediación y fortaleciendo los mercados locales.

Entre las principales tendencias globales se destacan:

Promoción de circuitos cortos de comercialización.

Fortalecimiento de mercados locales de alimentos.

Desarrollo de infraestructura para comercialización agrícola.

Modernización de plazas y mercados públicos.

Impulso a la economía local y a la agricultura familiar.

Estas estrategias buscan mejorar la eficiencia de las cadenas de suministro alimentario, incrementar los ingresos de los productores y promover sistemas alimentarios más sostenibles.

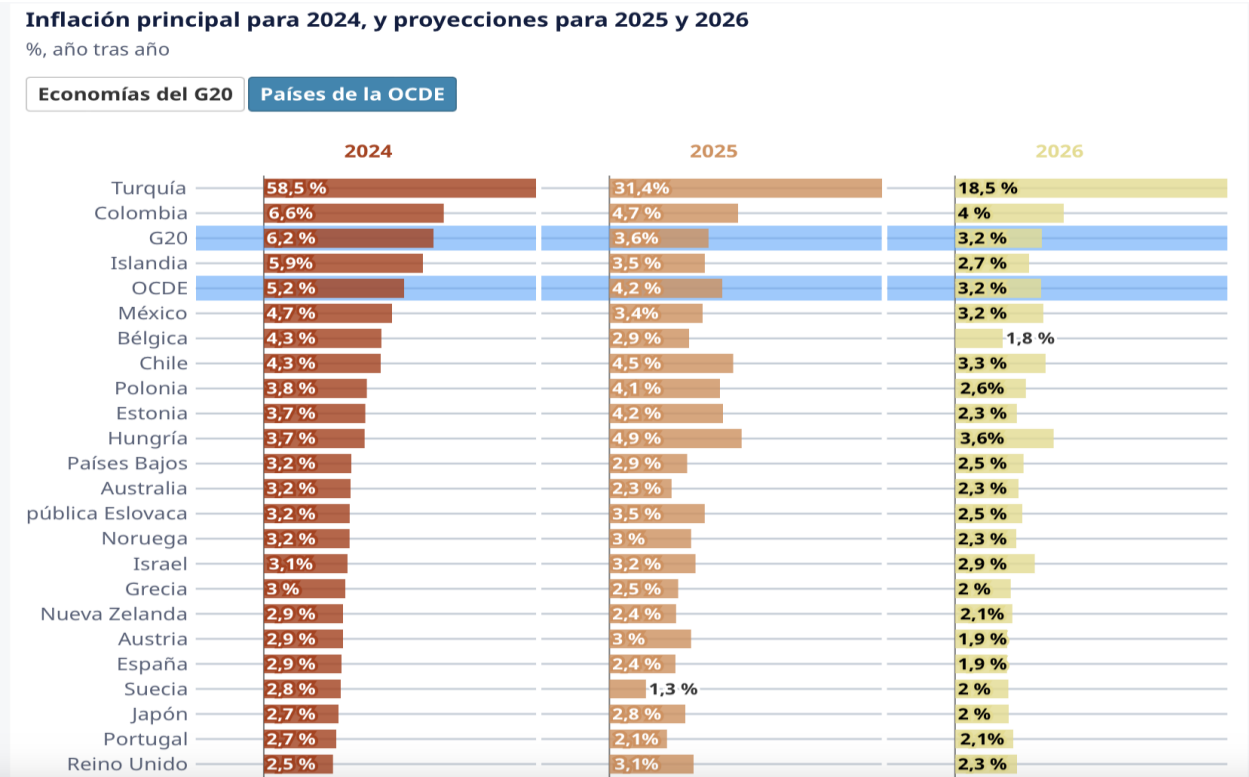
A nivel internacional se observa una tendencia creciente hacia el fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios locales y regionales, como mecanismo para mejorar la resiliencia frente a crisis globales y garantizar el acceso de la población a alimentos frescos y de calidad.

Organismos multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura han destacado la importancia de promover modelos de comercialización que favorezcan la conexión directa entre productores y consumidores, reduciendo los niveles de intermediación y fortaleciendo los mercados locales.

Entre las principales tendencias globales se destacan:

- Promoción de circuitos cortos de comercialización.
- Fortalecimiento de mercados locales de alimentos.
- Desarrollo de infraestructura para comercialización agrícola.
- Modernización de plazas y mercados públicos.
- Impulso a la economía local y a la agricultura familiar.

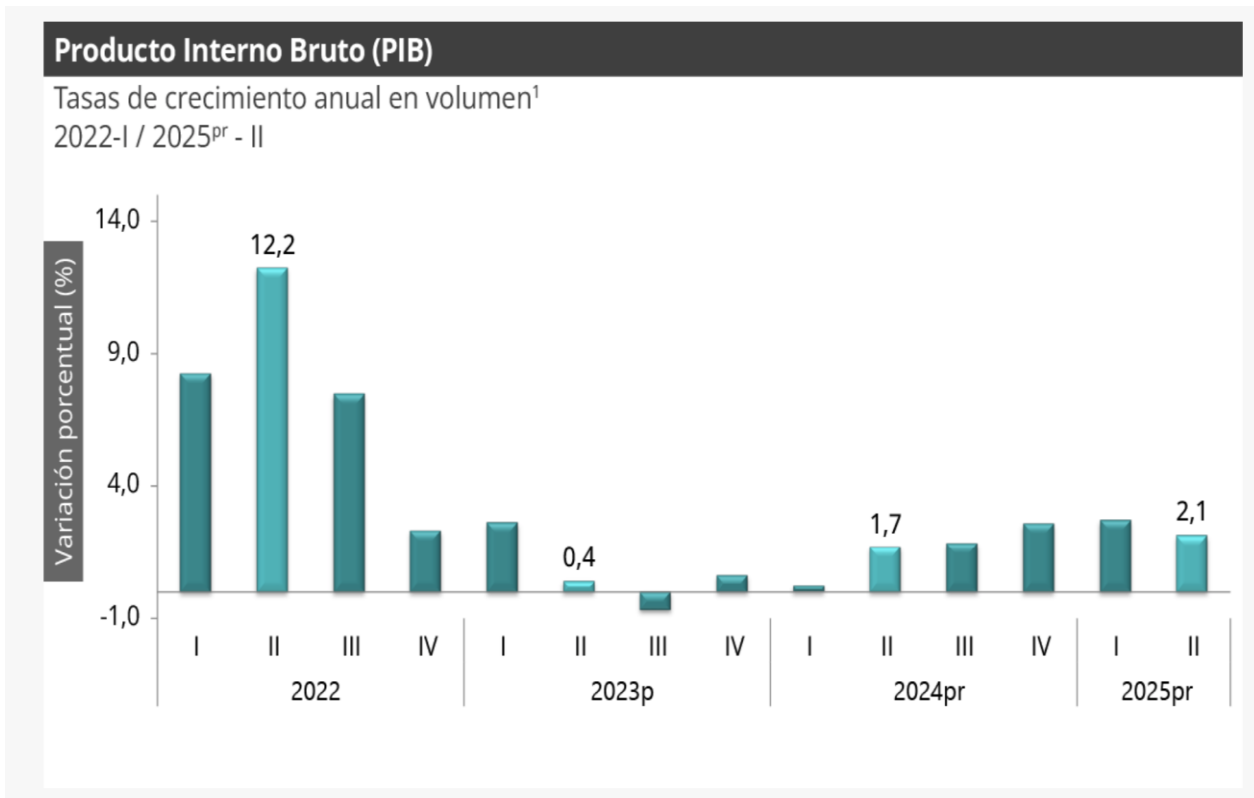
Estas estrategias buscan mejorar la eficiencia de las cadenas de suministro alimentario, incrementar los ingresos de los productores y promover sistemas alimentarios más sostenibles.



Fuente: [Perspectivas Económicas de la OCDE, junio de 2025.](#)

**PIB COLOMBIA**

Por los efectos negativos de pandemia, la economía colombiana evidenció una caída de 16,9% en el segundo trimestre de 2020, la reducción más fuerte para un trimestre. El PIB mantuvo variaciones negativas durante el tercer trimestre (-9,2%) y cuarto trimestre (-3,5%) de ese mismo año. Producto de la mayor apertura de las actividades productivas y un auge en el consumo, especialmente de los hogares, la economía colombiana se recuperó en 2021 con una variación del PIB del 11%, porcentaje que contrastó con la caída de 7,3% del 2020.



FUENTE DANE

Por su contribución al crecimiento, resaltó la variación positiva de la administración pública, salud, educación (4%), actividades artísticas (11,8%), sector financiero (8,8%). También creció el sector de minas y canteras (3,8%) y agropecuario (0,5%).

Tres sectores registraron variaciones negativas. En la industria la reducción fue de 3,2%, mientras comercio-alojamiento, comida (-2,1%) y la construcción la caída fue de 5%.

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	16 de 94

Particularmente, en la industria, veinte de los veinticuatro subsectores registraron variaciones negativas, en especial, textiles-prendas de vestir, química, minerales no metálicos, vehículos, papel, productos de caucho. Crecieron entre otros la refinación de petróleo, maquinaria y equipo, bebidas y procesamiento de carne.

SECTOR	CONTRIBUCION PP	VARIACION IV TRIMESTRE 2022	ACUMULADA IV TRIMESTRE 2022	PARTICIPACION IV TRIMESTRE 2023 PR
TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR	-1,35	23,0	-14,6	8,2
QUÍMICA BÁSICA, ABONOS, FARMACÉUTICOS	-0,55	12,5	-4,3	12,5
PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	-0,50	12,6	-4,6	10,9
VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES	-0,50	27,1	-24,9	1,6
PAPEL, CARTÓN Y SUS PRODUCTOS	-0,40	20,1	-10,4	3,6
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	-0,31	11,5	-9,4	3,1
PRODUCTOS METALÚRGICOS	-0,21	6,1	-3,8	5,5
LÁCTEOS	-0,20	3,4	-6,8	2,9
MUEBLES, COLCHONES, SOMIERES	-0,17	10,9	-8,1	2,0
CONSERVAS DE FRUTA, LEGUMBRES, HORTALIZAS, SOPAS	-0,16	14,5	-6,7	2,4
MADERA Y SUS PRODUCTOS	-0,13	26,4	-11,3	1,1
ACEITES Y GRASAS	-0,12	8,5	-8,1	1,4
APARATOS Y EQUIPO ELÉCTRICO, INFORMÁTICOS Y ELECTRÓ	-0,10	21,5	-3,7	2,6
AZÚCAR	-0,10	2,5	-4,6	2,1
CALZADO, CUERO Y SUS PRODUCTOS	-0,09	17,6	-7,9	1,1
MOLINERÍA, PANADERÍA, ALMIDONES, MACARRONES	-0,08	10,6	-1,9	4,3
PRODUCTOS DE CAFÉ	-0,05	0,9	-9,5	0,5
ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN	-0,03	38,7	-1,6	1,9
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	-0,01	18,1	-0,3	3,5
CACAO-CHOCOLATE-CONFITERÍA	-0,01	19,4	-1,2	0,9

FUENTE MINCIT

#### DINAMICA INDUSTRIAL DE COLOMBIA:

En agosto de 2025, frente a agosto de 2024, tres de los cuatro sectores industriales registraron variaciones positivas: el de industria manufacturera presentó una variación de 1,0%; el de suministro de electricidad y gas, de 1,5% y el de captación, tratamiento y distribución de agua, de 3,9%. En contraste, el sector que registró una variación negativa fue el de explotación de minas y canteras, con -3,6%.

La infraestructura destinada a la comercialización de productos agropecuarios constituye un elemento clave dentro de los sistemas alimentarios. En muchos países, los gobiernos han implementado programas de inversión orientados a mejorar las condiciones de los mercados mayoristas, plazas de mercado y centros de acopio.

De acuerdo con estudios realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo, la inversión en infraestructura de comercialización agrícola permite:

Mejorar la eficiencia logística de los sistemas de abastecimiento.

Reducir los costos de intermediación.

Garantizar condiciones adecuadas para la manipulación de alimentos.

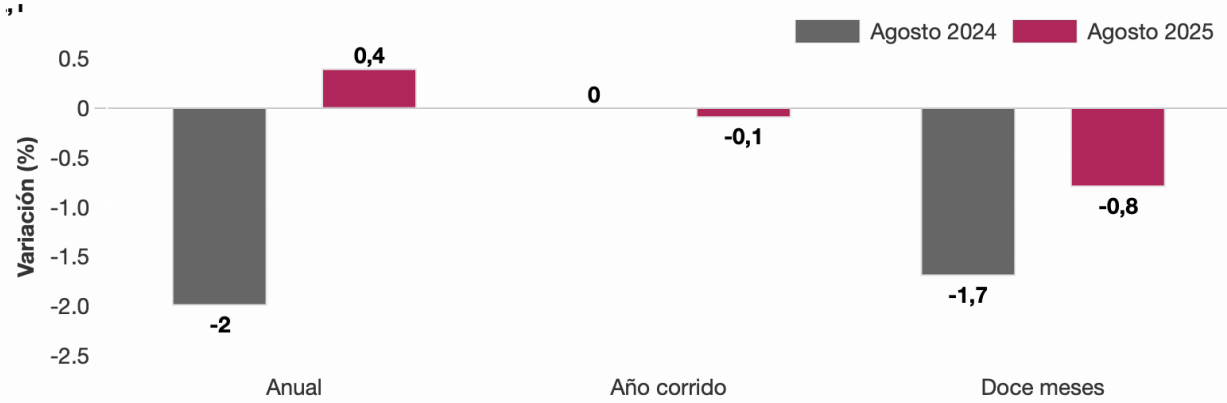
Promover la formalización de las actividades comerciales.

Estas inversiones resultan particularmente relevantes en regiones donde la producción agropecuaria constituye una fuente importante de empleo y desarrollo económico

## Índice de Producción Industrial (IPI)

Gráfica Estadísticas de concreto premezclado y doce meses  
 (EC) - julio de 2025

Total nacional - Agosto (2024 - 2025)<sup>Pr</sup>



FUENTE DANE

### ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL SANTANDER:

De acuerdo con el Banco Mundial, en 2025 la industria representó el 28,0% del PIB mundial, este indicador ha presentado un continuo crecimiento desde 2020, así, en el año 2021 la industria aportó a la economía del mundo el 27,2%. Este sector posee gran importancia en la producción nacional por las innovaciones y efectos multiplicadores que tienen un efecto sobre otros sectores de la economía, además de la generación de empleo e ingresos. Así mismo, se ha considerado que el nacimiento de un fuerte y solido proceso de industrialización está directamente relacionado con el desarrollo de las economías, en consecuencia, los países altamente desarrollados tienen una fuerte base industrial.

En Colombia, la Industria le aporta el 11,7% al PIB nacional en 2025, siendo la segunda actividad económica en importancia, después de comercio que le aporta el 17,4% (DANE). Las principales actividades de la industria son refinería y alimentos, que le aportan al PIB sectorial el 36,5% y 28,1%, respectivamente. Santander es la quinta economía más importante de Colombia, con un Producto Interno Bruto cercano a los \$59,5 billones de pesos y un crecimiento promedio del 2,8% en la última década, de modo que su participación en el PIB nacional es del 6,1%. En el año 2022 el PIB del departamento registró un crecimiento de 5,3% con respecto al año inmediatamente anterior.

Según las Cuentas Departamentales del DANE (serie 2015–2023, publicadas en junio de 2024), la estructura económica del departamento de Santander mantiene una composición diversificada, destacándose por su fuerte participación en los sectores industrial, comercial y agropecuario.

Los sectores con mayor participación dentro del Producto Interno Bruto (PIB) de Santander en 2023 fueron, en su orden:

Industrias manufactureras: 20,4%

Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida: 18,7%

Administración pública, defensa, educación y salud: 13,1%

Actividades inmobiliarias y de alquiler: 10,1%

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca: 9,6%

En conjunto, estos cinco sectores concentran más del 72% de la producción total departamental, reflejando la solidez del aparato productivo santandereano y su capacidad de diversificación económica.

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	18 de 94

Con estos resultados, Santander se consolida como la quinta economía del país en términos de participación en el PIB nacional (con un aporte cercano al 6,2%), así como una de las cinco regiones con mayor peso relativo en actividades primarias y secundarias, según la clasificación del DANE.

El crecimiento real del PIB departamental para 2023 fue de 3,1%, impulsado principalmente por la recuperación de la industria manufacturera, el fortalecimiento del comercio interno y la reactivación de los sectores agropecuarios, entre los cuales destaca la cadena productiva de la papa, relevante en las provincias de García Rovira y Soto Norte.

#### Stock anual de empresas del sector Industrial en la jurisdicción:

La cantidad de empresas en el sector Industria con Registro Mercantil activo y renovado presentó una dinámica favorable a lo largo del periodo estudiado. Si bien en el año 2020 presentó una reducción de 11,2% con respecto al año anterior, esta dinámica se revierte y en el año 2021 se evidencia un crecimiento en la cantidad de unidades productivas activas, lo que significó una expansión anual de 5,9%. De igual forma, en el año 2022 se evidenció una variación positiva de 5,4% respecto del año inmediatamente anterior. Finalmente, para 2023 se evidenció un stock de 10.700 empresas con un incremento del 2,3% respecto del año inmediatamente anterior.

La recuperación del sector, posterior a la pandemia, fue la respuesta de una industria en crecimiento y consolidada en algunos subsectores, con experiencia en exportaciones y una mejor capacidad instalada, y las diferentes medidas implementadas por el Gobierno Nacional que buscaban reactivar la economía. Las empresas del sector industrial de la jurisdicción de la CCB, que cuentan con Registro Mercantil renovado y activo representan el 12,4%. Este reviste gran importancia para la economía local, debido a que el sector registra la segunda mayor participación en el tejido empresarial, después de comercio (44,4%) y la industria es la segunda mayor generadora de empleos formales en el sistema productivo de la región.

#### Tasa de supervivencia empresarial a 5 años en el sector Industrial

Es importante destacar que el análisis para toda la jurisdicción de la CCB arrojó una tasa de supervivencia de 35,1%. El gráfico 16 presenta una mirada a los procesos de supervivencia empresarial de la CCB en el sector Industria, mediante un análisis de las empresas que iniciaron su actividad o nacieron en el año 2018 y el número de empresas activas que continuaron su actividad económica hasta 2023. Tomando como referencia las empresas nuevas matriculadas en el Registro Mercantil de 2018 (1.591 compañías), se observa que, solo el 36,8% de estas unidades productivas sobreviven a sus primeros cinco años de vida, esto es, de cada 100 empresas formalmente creadas, solo 37 continúan activas después de un periodo de cinco años en Santander.

Al respecto, es importante considerar que en general siempre se ha mencionado el elevado riesgo empresarial que enfrentan en los primeros años de vida una compañía. En este caso en particular se evidencia un deterioro en la tasa de supervivencia empresarial a partir del segundo año, la cual se reduce a menos del 50,0% y alcanza el deterioro máximo en el quinto año de creación de la empresa, en el cual la tasa de supervivencia es de 26,6%. Sobre los elementos comunes que caracterizan a las empresas que sobreviven, se destacan la capacidad de acceder a mercados internacionales, de atraer capital económico y humano, el tipo de organización jurídica, el entorno para hacer negocios, la dinámica del sector, las facilidades de acceso a crédito, la participación en una aglomeración productiva o clúster, entre otras (Confecámaras).

PIB DEPARTAMENTAL  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
PRECIOS CORRIENTES  
MILES DE MILLONES DE PESOS  
FUENTE DANE

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2022PR	2023PR	2025
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6.601	7.756	10.698
Explotación de minas y canteras	1.934	2.632	4.881
Industrias manufactureras	10.208	13.499	23.567
Electricidad, gas, agua y saneamiento	1.614	1.800	2.238
Construcción	3.939	3.993	4.103

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	19 de 94

<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>	<b>2022PR</b>	<b>2023PR</b>	<b>2025</b>
Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida	8.410	10.574	16.70
Información y comunicaciones	1.644	1.864	2.394
Actividades financieras y de seguros	1.684	1.806	2.078
Actividades inmobiliarias	5.376	5.630	6.174
Actividades profesionales y servicios administrativos	2.770	2.990	3.486
Administración pública, educación y salud	7.005	7.662	8.942
Actividades artísticas y otros servicios	812	1.088	1.951
<b>VALOR AGREGADO BRUTO</b>	<b>51.996</b>	<b>61.294</b>	<b>87.217</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>9.975</b>	<b>12.731</b>	<b>20.710</b>
<b>PIB DEPARTAMENTAL</b>	<b>61.971</b>	<b>74.025</b>	<b>107.927</b>

DISTRIBUCIÓN DEL VALOR AGREGADO DEPARTAMENTAL, ENTRE LOS MUNICIPIOS QUE LO CONFORMAN  
INDICADOR DE IMPORTANCIA ECONOMICA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

<b>CÓDIGO DEPARTAMENTO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>CÓDIGO MUNICIPIO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>VALOR AGREGADO</b>	<b>PESO RELATIVO MUNICIPAL EN EL VALOR AGREGADO DEPARTAMENTAL (%)</b>
68	SANTANDER	68001	BUCARAMANGA	12.944	26,3
68	SANTANDER	68013	AGUADA	15	0,0
68	SANTANDER	68020	ALBANIA	58	0,1
68	SANTANDER	68051	ARATOCA	220	0,4
68	SANTANDER	68077	BARBOSA	467	0,9
68	SANTANDER	68079	BARICHARA	116	0,2
68	SANTANDER	68081	BARRANCABERMEJA	12.597	25,6

68	SANTANDER	68092	BETULIA	156	0,3
68	SANTANDER	68101	BOLÍVAR	151	0,3
68	SANTANDER	68121	CABRERA	22	0,0
68	SANTANDER	68132	CALIFORNIA	19	0,0
68	SANTANDER	68147	CAPITANEJO	61	0,1
68	SANTANDER	68152	CARCASÍ	46	0,1
68	SANTANDER	68160	CEPITÁ	17	0,0
68	SANTANDER	68162	CERRITO	54	0,1
68	SANTANDER	68167	CHARALÁ	132	0,3
68	SANTANDER	68176	CHIMA	45	0,1
68	SANTANDER	68179	CHIPATÁ	42	0,1
68	SANTANDER	68190	CIMITARRA	726	1,5
68	SANTANDER	68207	CONCEPCIÓN	61	0,1

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	20 de 94

68	SANTANDER	68209	CONFINES	42	0,1
68	SANTANDER	68211	CONTRATACIÓN	35	0,1
68	SANTANDER	68217	COROMORO	68	0,1
68	SANTANDER	68229	CURITÍ	147	0,3
68	SANTANDER	68235	EL CARMEN DE CHUCURÍ	215	0,4
68	SANTANDER	68245	EL GUACAMAYO	24	0,0
68	SANTANDER	68250	EL PEÑÓN	38	0,1
68	SANTANDER	68255	EL PLAYÓN	140	0,3
68	SANTANDER	68264	ENCINO	25	0,1
68	SANTANDER	68266	ENCISO	31	0,1
68	SANTANDER	68271	FLORIÁN	73	0,1
68	SANTANDER	68276	FLORIDABLANCA	3.959	8,0
68	SANTANDER	68296	GALÁN	34	0,1
68	SANTANDER	68298	GÁMBITA	44	0,1
68	SANTANDER	68307	GIRÓN	3.822	7,8
68	SANTANDER	68318	GUACA	69	0,1
68	SANTANDER	68320	GUADALUPE	59	0,1
68	SANTANDER	68322	GUAPOTÁ	32	0,1
68	SANTANDER	68324	GUAVATÁ	45	0,1
68	SANTANDER	68327	GÜEPSA	39	0,1
68	SANTANDER	68344	HATO	29	0,1
68	SANTANDER	68368	JESÚS MARÍA	35	0,1
68	SANTANDER	68370	JORDÁN	11	0,0
68	SANTANDER	68377	LA BELLEZA	73	0,1
68	SANTANDER	68385	LANDÁZURI	173	0,4
68	SANTANDER	68397	LA PAZ	48	0,1
68	SANTANDER	68406	LEBRIJA	1.771	3,6
68	SANTANDER	68418	LOS SANTOS	306	0,6
68	SANTANDER	68425	MACARAVITA	21	0,0
68	SANTANDER	68432	MÁLAGA	201	0,4
68	SANTANDER	68444	MATANZA	70	0,1

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	21 de 94

68	SANTANDER	68464	MOGOTES	110	0,2
68	SANTANDER	68468	MOLAGAVITA	47	0,1
68	SANTANDER	68498	OCAMONTE	56	0,1
68	SANTANDER	68500	OIBA	122	0,2
68	SANTANDER	68502	ONZAGA	44	0,1
68	SANTANDER	68522	PALMAR	23	0,0
68	SANTANDER	68524	PALMAS DEL SOCORRO	51	0,1
68	SANTANDER	68533	PÁRAMO	110	0,2
68	SANTANDER	68547	PIEDECUESTA	2.579	5,2
68	SANTANDER	68549	PINCHOTE	88	0,2
68	SANTANDER	68572	PUENTE NACIONAL	168	0,3
68	SANTANDER	68573	PUERTO PARRA	106	0,2
68	SANTANDER	68575	PUERTO WILCHES	831	1,7
68	SANTANDER	68615	RIONEGRO	1.429	2,9
68	SANTANDER	68655	SABANA DE TORRES	664	1,4
68	SANTANDER	68669	SAN ANDRÉS	87	0,2
68	SANTANDER	68673	SAN BENITO	42	0,1
68	SANTANDER	68679	SAN GIL	726	1,5
68	SANTANDER	68682	SAN JOAQUÍN	23	0,0
68	SANTANDER	68684	SAN JOSÉ DE MIRANDA	31	0,1
68	SANTANDER	68686	SAN MIGUEL	23	0,0
68	SANTANDER	68689	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	603	1,2
68	SANTANDER	68705	SANTA BÁRBARA	40	0,1
68	SANTANDER	68720	SANTA HELENA DEL OPÓN	43	0,1
68	SANTANDER	68745	SIMACOTA	95	0,2
68	SANTANDER	68755	SOCORRO	441	0,9
68	SANTANDER	68770	SUAITA	171	0,3
68	SANTANDER	68773	SUCRE	73	0,1
68	SANTANDER	68780	SURATÁ	31	0,1
68	SANTANDER	68820	TONA	140	0,3
68	SANTANDER	68855	VALLE DE SAN JOSÉ	99	0,2

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	22 de 94

68	SANTANDER	68861	VÉLEZ	235	0,5
68	SANTANDER	68867	VETAS	26	0,1
68	SANTANDER	68872	VILLANUEVA	75	0,2
68	SANTANDER	68895	ZAPATOCA	129	0,3

FUENTE  
DANE

**INDICADOR DE IMPORTANCIA ECONÓMICA MUNICIPAL**  
**GRADO DE IMPORTANCIA ECONOMICA MUNICIPAL**  
**DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

CÓDIGO DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO MUNICIPIO	MUNICIPIO	GRADO DE IMPORTANCIA ECONÓMICA
68	SANTANDER	68001	BUCARAMANGA	1
68	SANTANDER	68013	AGUADA	7
68	SANTANDER	68020	ALBANIA	7
68	SANTANDER	68051	ARATOCA	6
68	SANTANDER	68077	BARBOSA	4
68	SANTANDER	68079	BARICHARA	6
68	SANTANDER	68081	BARRANCABERMEJA	1
68	SANTANDER	68092	BETULIA	6
68	SANTANDER	68101	BOLÍVAR	6
68	SANTANDER	68121	CABRERA	7
68	SANTANDER	68132	CALIFORNIA	7
68	SANTANDER	68147	CAPITANEJO	7
68	SANTANDER	68152	CARCASÍ	7
68	SANTANDER	68160	CEPITÁ	7
68	SANTANDER	68162	CERRITO	7
68	SANTANDER	68167	CHARALÁ	6
68	SANTANDER	68169	CHARTA	7
68	SANTANDER	68176	CHIMA	7
68	SANTANDER	68179	CHIPATÁ	7
68	SANTANDER	68190	CIMITARRA	3
68	SANTANDER	68207	CONCEPCIÓN	7
68	SANTANDER	68209	CONFINES	7
68	SANTANDER	68211	CONTRATACIÓN	7
68	SANTANDER	68217	COROMORO	7
68	SANTANDER	68229	CURITÍ	6
68	SANTANDER	68235	EL CARMEN DE CHUCURÍ	6
68	SANTANDER	68245	EL GUACAMAYO	7
68	SANTANDER	68250	EL PEÑÓN	7
68	SANTANDER	68255	EL PLAYÓN	6
68	SANTANDER	68264	ENCINO	7
68	SANTANDER	68266	ENCISO	7
68	SANTANDER	68271	FLORIÁN	7
68	SANTANDER	68276	FLORIDABLANCA	2
68	SANTANDER	68296	GALÁN	7
68	SANTANDER	68298	GÁMBITA	7
68	SANTANDER	68307	GIRÓN	2
68	SANTANDER	68318	GUACA	7
68	SANTANDER	68320	GUADALUPE	7
68	SANTANDER	68322	GUAPOTÁ	7
68	SANTANDER	68324	GUA VATÁ	7

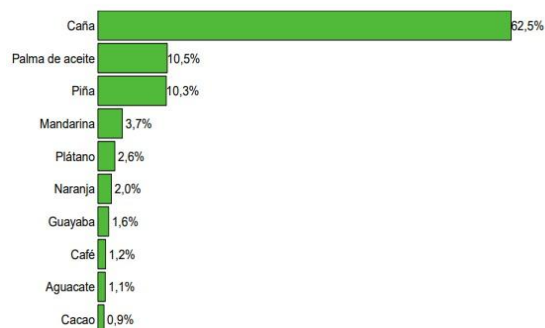
 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	23 de 94

68	SANTANDER	68327	GÜEPSA	7
68	SANTANDER	68344	HATO	7
68	SANTANDER	68368	JESÚS MARÍA	7
68	SANTANDER	68370	JORDÁN	7
68	SANTANDER	68377	LA BELLEZA	7
68	SANTANDER	68385	LANDÁZURI	6
68	SANTANDER	68397	LA PAZ	7
68	SANTANDER	68406	LEBRIJA	2
68	SANTANDER	68418	LOS SANTOS	5
68	SANTANDER	68425	MACARAVITA	7
68	SANTANDER	68432	MÁLAGA	6
68	SANTANDER	68444	MATANZA	7
68	SANTANDER	68464	MOGOTES	6
68	SANTANDER	68468	MOLAGAVITA	7
68	SANTANDER	68498	OCAMONTE	7
68	SANTANDER	68500	OIBA	6
68	SANTANDER	68502	ONZAGA	7
68	SANTANDER	68522	PALMAR	7
68	SANTANDER	68524	PALMAS DEL SOCORRO	7
68	SANTANDER	68533	PÁRAMO	6
68	SANTANDER	68547	PIEDRECUESTA	2
68	SANTANDER	68549	PINCHOTE	7
68	SANTANDER	68572	PUENTE NACIONAL	6
68	SANTANDER	68573	PUERTO PARRA	7
68	SANTANDER	68575	PUERTO WILCHES	3
68	SANTANDER	68615	RIONEGRO	3
68	SANTANDER	68655	SABANA DE TORRES	3
68	SANTANDER	68669	SAN ANDRÉS	7
68	SANTANDER	68673	SAN BENITO	7
68	SANTANDER	68679	SAN GIL	3
68	SANTANDER	68682	SAN JOAQUÍN	7
68	SANTANDER	68684	SAN JOSÉ DE MIRANDA	7
68	SANTANDER	68686	SAN MIGUEL	7
68	SANTANDER	68689	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	4
68	SANTANDER	68705	SANTA BÁRBARA	7
68	SANTANDER	68720	SANTA HELENA DEL OPÓN	7
68	SANTANDER	68745	SIMACOTA	7
68	SANTANDER	68755	SOCORRO	4
68	SANTANDER	68770	SUAITA	6
68	SANTANDER	68773	SUCRE	7
68	SANTANDER	68780	SURATÁ	7
68	SANTANDER	68820	TONA	6
68	SANTANDER	68855	VALLE DE SAN JOSÉ	7
68	SANTANDER	68861	VÉLEZ	5
68	SANTANDER	68867	VETAS	7
68	SANTANDER	68872	VILLANUEVA	7
68	SANTANDER	68895	ZAPATOCA	6

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	<b>24 de 94</b>

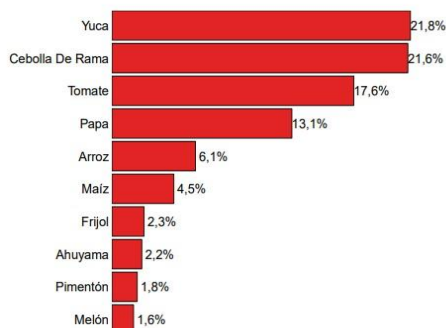
La figura muestra que la caña es el principal cultivo permanente del departamento

Figura 14: Cultivos permanentes\*



La figura muestra que la yuca es el cultivo transitorio m representativo.

Figura 15: Cultivos transitorios\*



FUENTE BASE AGRICOLA EVA

## TEJIDO EMPRESARIAL POR ACTIVIDADES SANTANDER

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU)

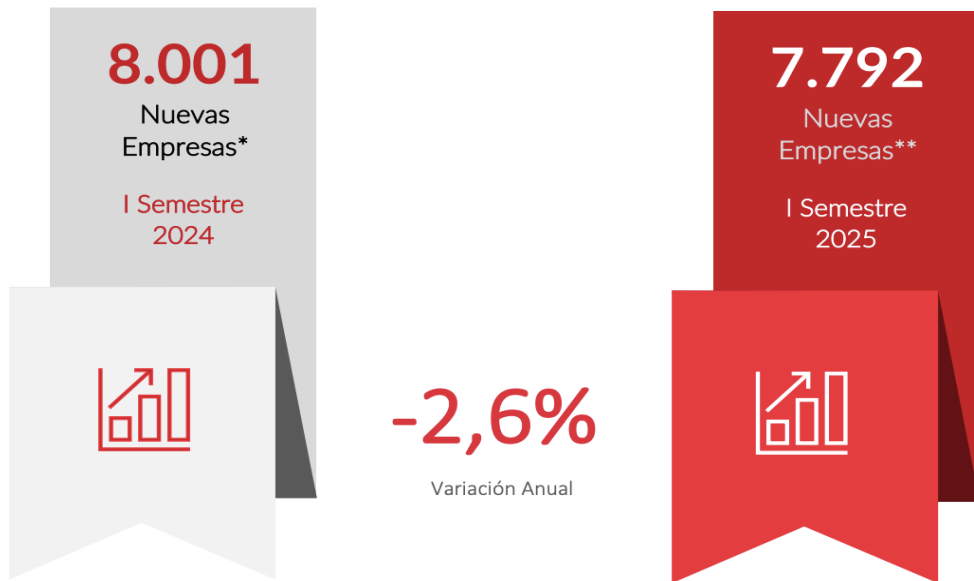
Sección	Sección descripción	Empresas
Sin Identificar	Sin Identificar	58
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	2.750
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	298
Sección C	Industrias Manufactureras	13.456
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	105
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	599
Sección F	Construcción	5.817
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	48.932
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	3.436
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	12.487
Sección J	Información Y Comunicaciones	2.021
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	1.518
Sección L	Actividades Inmobiliarias	1.566
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	6.420
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	3.552
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	37
Sección P	Educación	1.020
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	1.670
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	1.675
Sección S	Otras Actividades De Servicios	4.683
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	10

FUENTE CONFECAMARAS

## STOCK DE EMPRESAS SANTANDER

La información del Registro Mercantil es un insumo importante que permite hacer un seguimiento estadístico del número de empresas que se consolidan y que operan de manera formal en el territorio local, su tamaño, ubicación, las actividades potenciales de la región, empleos directos generados, entre otros. En ese sentido, conocer y analizar la dinámica del tejido empresarial es importante, considerando que éste constituye la base del entramado económico de cualquier sociedad moderna, condicionando el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos. El stock de las empresas con matrícula mercantil activa y renovada al cierre de cada año de referencia constituye un indicador importante para evidenciar la estructura empresarial de la región.

Como se observa en el gráfico, en general, el número de empresas de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bucaramanga presentó una tendencia creciente entre los años 2016 y 2023, con excepción de 2020 que registró un ajuste, el cual estuvo explicado por la recesión económica desencadenada por la COVID-19, al cual se le asocia la disminución de 6.804 unidades económicas. Durante el periodo de análisis, con excepción de 2020, el Registro Mercantil registró una expansión promedio de 3,6% de las unidades económicas. El esfuerzo conjunto y coordinado de entidades territoriales y entidades de fomento empresarial posterior al periodo pandemia fortalecieron la continuidad y la resiliencia de las empresas. La cantidad de compañías activas registraron un crecimiento promedio de 4,5% entre 2021 y 2023. Finalmente, para el año 2023 se presentó un crecimiento de 1,7%, con un stock de 86.129 unidades productivas, superando las cifras de 2022 y señalando que las unidades productivas están listas para registrar un crecimiento y continuar aportando a la creación de puestos de trabajo, promoción de oportunidades y bienestar



El número de empresas nuevas tuvo un leve ajuste de 2,6% en el primer semestre 2025 con respecto al mismo periodo del año anterior. De estos emprendimientos, el 80,1% correspondió a personal natural y el 19,9% a sociedades.

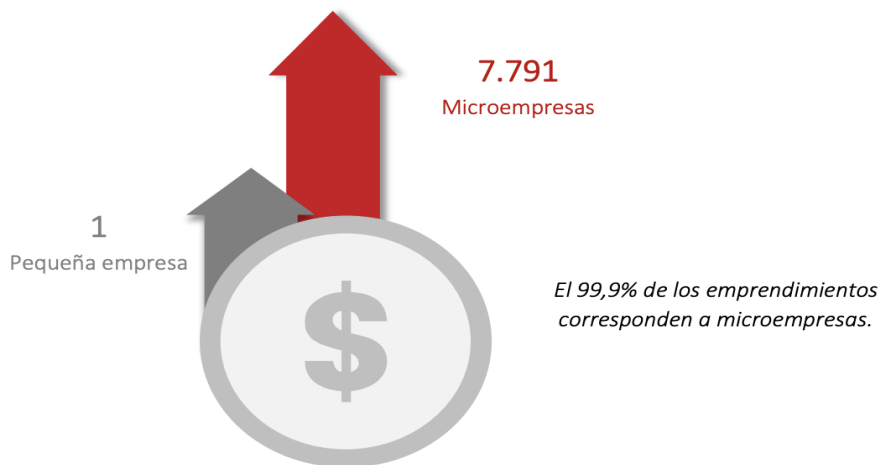
FUENTE CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

**STOCK DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN SEGÚN TAMAÑO SANTANDER:**

La distribución del tamaño del tejido empresarial se ha mantenido estable durante los últimos 8 años. Como se observa en el grafico 2, continúa evidenciándose que más del 95% del conjunto de unidades productivas en la jurisdicción de la CCB está conformado mayoritariamente por microempresas. De esa forma, en el 2025 el stock de empresas con Registro Mercantil activo y renovado estuvieron conformadas principalmente por microempresas (96,3%), seguido por las pequeñas (2,8%), medianas (0,7%) y grandes (0,2%).

La composición por tamaño presentó mínimas variaciones con respecto al año 2022. En 2023, respecto a la composición del tejido empresarial por el tamaño de las empresas, las microempresas registraron una disminución con relación al año anterior, mientras las pequeñas y medianas registraron incrementos. Lo anterior, es importante para la composición del tejido empresarial local, considerando que una mayor participación de pequeñas y medianas empresas en el sector productivo implica mayor competitividad y menor brecha de productividad con respecto a las grandes compañías. En el caso de la cantidad de microempresas en el año de estudio, la variación fue de 1,2%, al pasar de 81.935 unidades productivas en 2022 a 82.914 en 2023. Por su parte, las pequeñas empresas registraron un crecimiento significativo de 13,7%, al pasar de 2.151 en 2022 a 2.446 en 2025.

**CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS NUEVAS SEGÚN TAMAÑO**



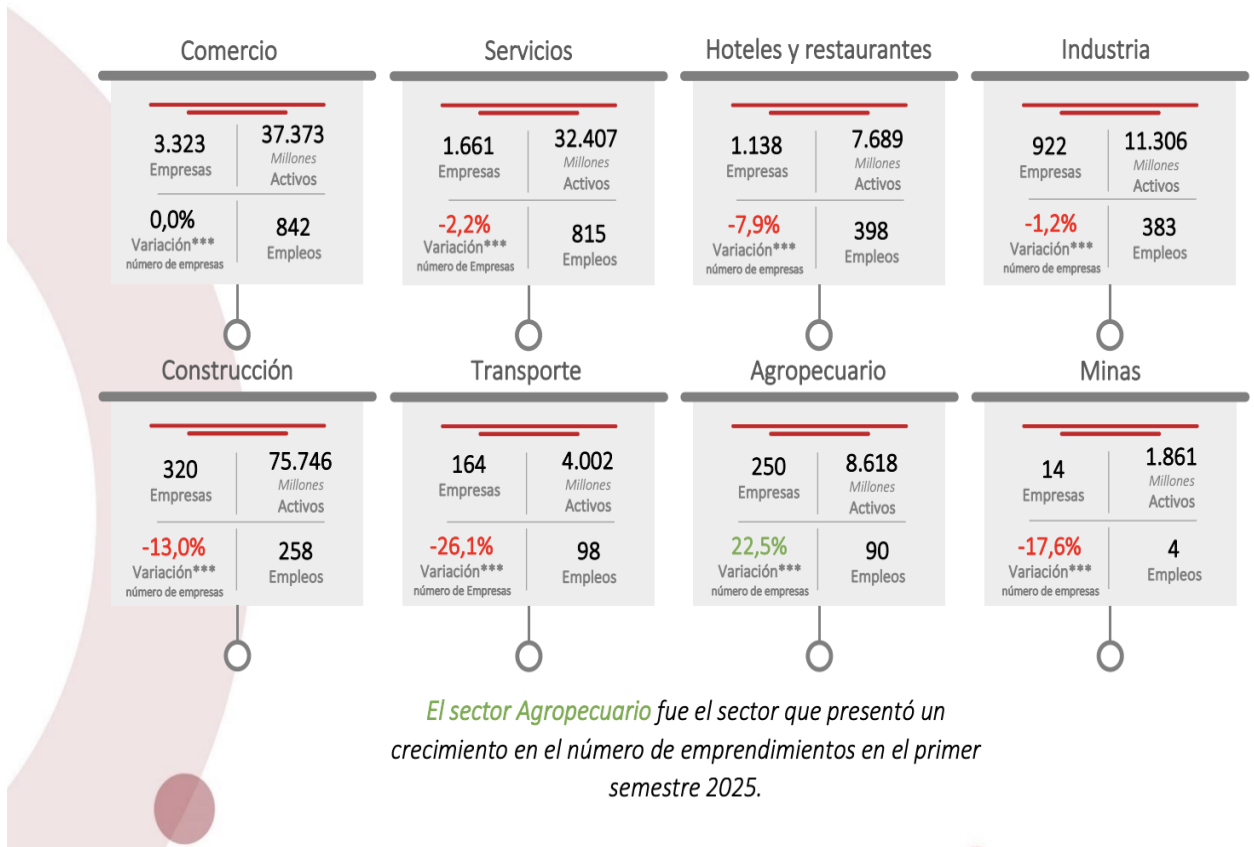
FUENTE CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

**STOCK DE EMPRESAS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SANTANDER:**

A nivel sectorial, el 44,4% del stock de empresas inscritas en la CCB en 2025 correspondieron a Comercio, seguido por Industria manufacturera (12,4%) y Servicios de comida y alojamiento (10,7%). En conjunto, estas tres grandes divisiones representaron el 67,5% del tejido empresarial de la jurisdicción en ese año. De las 21 actividades económicas, las mayores variaciones con respecto al 2021 se presentaron en la Educación (6,5%), en el Servicios de comida y alojamiento (5,1%), las Actividades inmobiliarias (4,7%) y en las Actividades de atención de la salud humana y de asistencial social (4,5%). De otra parte, los sectores cuyo stock de unidades productivas que mostraron las contracciones más importantes se encuentran Administración pública y defensa (- 23,5%) y Actividades de los hogares (-22,2%).

El Comercio es el sector de mayor importancia en la región, con un total de 38.233 empresas en el 2023. Es decir, 27.533 unidades económicas más que en la Industria manufacturera (10.700 empresas) y 28.989 más que el sector de Servicios de comida y alojamiento (9.244 empresas). En 2023 las Actividades profesionales, científicas y técnicas contaba con un total de 4.900 empresas con Registro Mercantil. De otra parte, la actividad de Comercio generó ingresos por más de \$17,6 millones, lo cual representa el 33,2% de las ventas totales por sector.

**CLASIFICACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS**

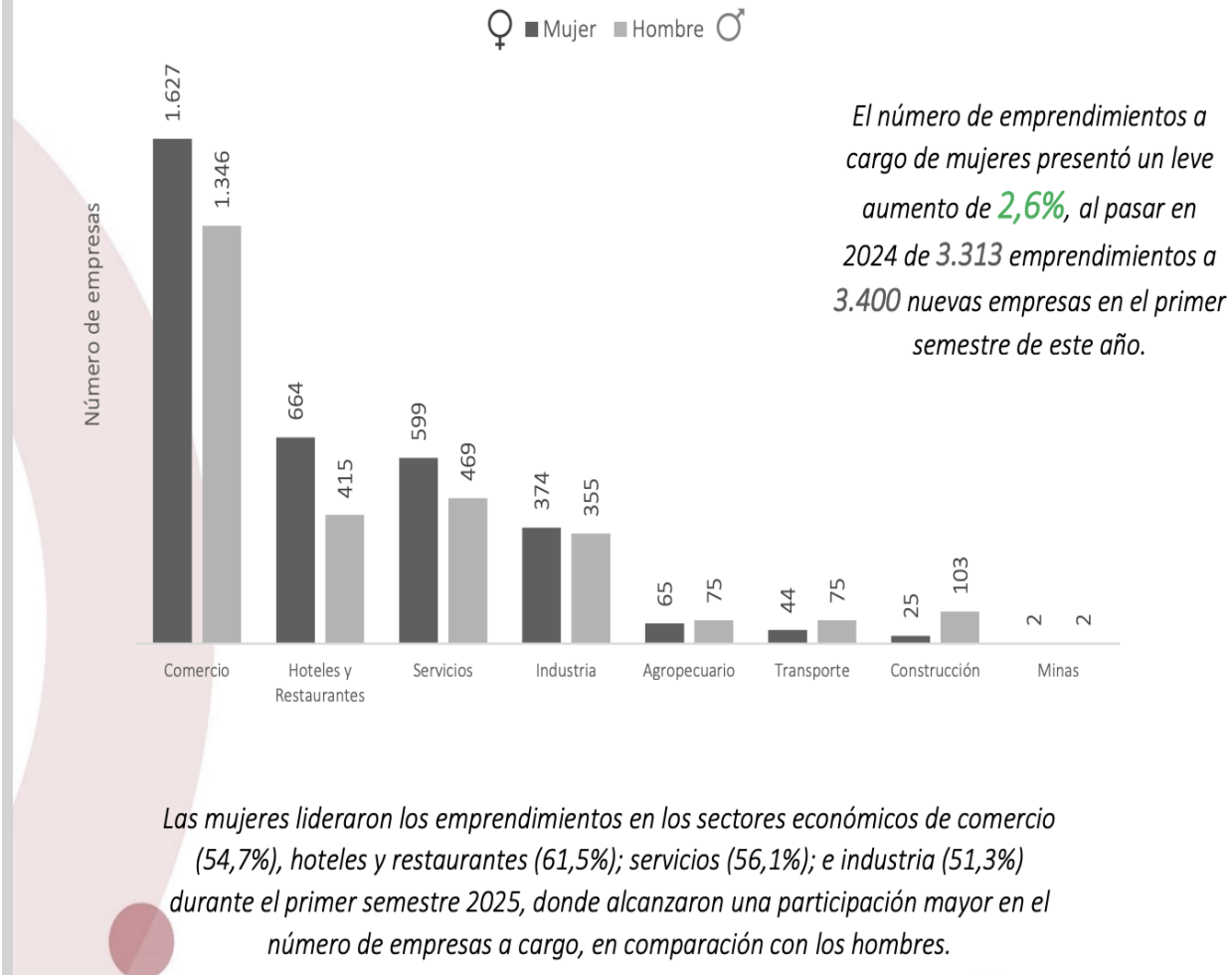


FUENTE CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

**EMPRESAS CREADAS EN LA JURISDICCION SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA SANTANDER**

Al revisar el comportamiento por sectores económicos, se encuentra que el 42,0% de los emprendimientos de 2023 correspondieron a Comercio, seguido de Servicios de comida y alojamiento (15,6%) e Industria manufacturera (11,1%), que en conjunto representaron el 68,8% de los nuevos negocios registrados ese año.

**EMPRESAS NUEVAS POR SECTORES ECONÓMICOS - I SEMESTRE 2024**

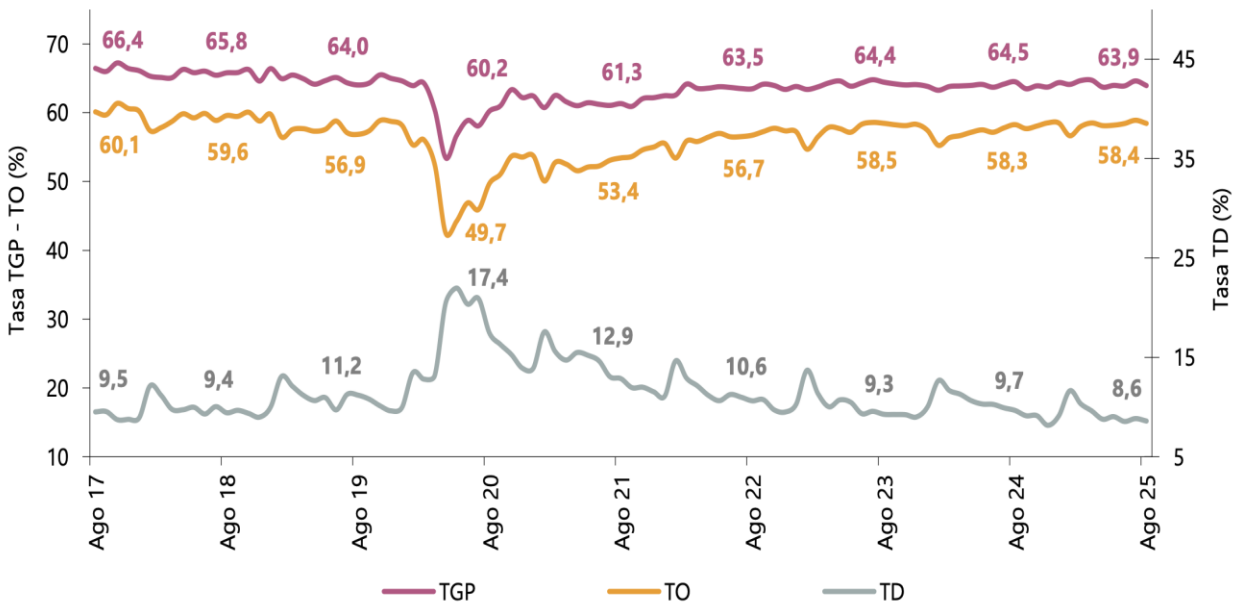


FUENTE CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

**MERCADO LABORAL**

**TOTAL NACIONAL**

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil de agosto de 2025 a agosto de 2025 fue 9,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre de 2022 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, en el trimestre móvil septiembre - noviembre de 2022 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre de 2025 (57,4%).



FUENTE DANE

**POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD:**

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	28 de 94

En el mes de agosto de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.811 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras y Construcción con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) cada una. Por su parte, Transporte y almacenamiento contribuyó con 0,7 p.p

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.418</b>	<b>23.811</b>	<b>100</b>	<b>393</b>	
Industrias manufactureras	2.401	2.600	10,9	199	0,8
Construcción	1.532	1.710	7,2	178	0,8
Transporte y almacenamiento	1.665	1.837	7,7	172	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.880	3.027	12,7	147	0,6
Actividades financieras y de seguros	376	479	2,0	102	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1.799	1.862	7,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	316	360	1,5	44	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	558	573	2,4	14	0,1
Información y comunicaciones	419	408	1,7	-11	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.835	1.781	7,5	-55	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.153	2.097	8,8	-57	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.090	3.925	16,5	-165	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.390	3.153	13,2	-237	-1,0

FUENTE DANE

#### POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL :

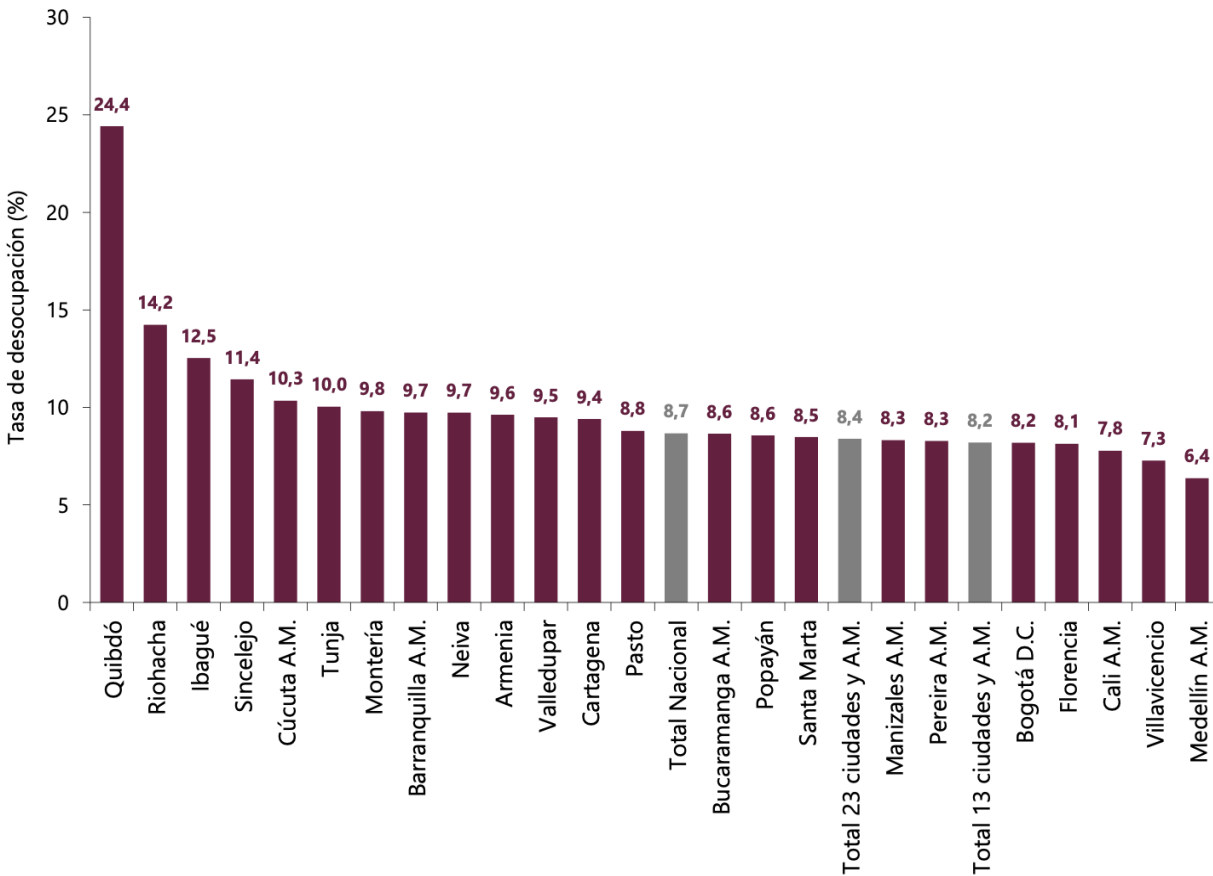
En agosto de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.418</b>	<b>23.811</b>	<b>100</b>	<b>393</b>	
Obrero, empleado particular	10.145	10.570	44,4	425	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.760	9.962	41,8	201	0,9
Jornalero o Peón	741	796	3,3	55	0,2
Empleado doméstico	778	774	3,3	-4	0,0
Patrón o empleador	600	544	2,3	-56	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	896	835	3,5	-60	-0,3
Trabajador familiar sin remuneración	489	322	1,4	-168	-0,7

FUENTE DANE

#### RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN

Para el trimestre móvil junio - agosto 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,4%), Riohacha (14,2%) e Ibagué (12,5%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,3%) y Medellín A.M. (6,4%).



FUENTE DANE

**PREAMBULO ECONOMICO NACIONAL 2026:**

El contexto macroeconómico nacional para la vigencia 2026 evidencia una fase de recuperación progresiva de la economía colombiana, luego de un periodo de desaceleración registrado entre 2023 y 2024, caracterizado por altas tasas de interés, inflación elevada y restricciones en la demanda interna. En este escenario, se proyecta que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) alcance niveles cercanos al 3% en 2026, impulsado principalmente por la reactivación de la inversión, la normalización de la política monetaria y una mejora gradual en las condiciones financieras .

Durante el periodo 2023–2024, el endurecimiento de la política monetaria, con tasas de interés que alcanzaron niveles cercanos al 13,25%, tuvo como objetivo controlar la inflación, la cual llegó a niveles superiores al 10%. Para 2025 y 2026, se prevé una convergencia progresiva hacia el rango meta del Banco de la República (2%–4%), lo cual genera condiciones más favorables para la inversión pública y privada, especialmente en sectores estratégicos como el agropecuario .

No obstante, persisten riesgos macroeconómicos asociados a la sostenibilidad fiscal, la volatilidad de los ingresos públicos, el comportamiento de los precios internacionales (particularmente del petróleo) y los efectos de fenómenos climáticos como El Niño, los cuales tienen un impacto directo sobre el sector agropecuario, especialmente en la disponibilidad de agua y la estabilidad de la producción agrícola .

En este contexto, el sector agropecuario adquiere una relevancia estratégica dentro de la política económica nacional, no solo como generador de empleo rural, sino también como componente clave para la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y la estabilidad territorial. Sin embargo, el sector enfrenta limitaciones estructurales relacionadas con baja tecnificación, limitada infraestructura productiva y alta vulnerabilidad frente a la variabilidad climática.

Particularmente, en el departamento de Santander, el subsector tabacalero presenta condiciones específicas que afectan su competitividad, entre las cuales se destaca la escasez hídrica en zonas productivas, derivada de condiciones geográficas y climáticas adversas. Esta situación se ve agravada por la ocurrencia de fenómenos climáticos extremos, que generan presión sobre los costos de producción y afectan la estabilidad de los ingresos de los pequeños productores.

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	30 de 94

Desde la perspectiva del mercado, el comportamiento macroeconómico reciente ha tenido efectos directos sobre los costos de los activos productivos requeridos para el sector agropecuario. En particular:

La variación en los precios del acero y derivados ha impactado el costo de estructuras metálicas (tanques tipo australiano).

La fluctuación de los precios de los polímeros ha incidido en el valor de geomembranas y accesorios hidráulicos.

Los costos logísticos han presentado incrementos asociados a combustibles y transporte rural.

La tasa de cambio ha influido en el costo de insumos importados.

Sin embargo, hacia la vigencia 2026 se evidencia una tendencia a la estabilización de precios, favorecida por la reducción de la inflación y la normalización de las tasas de interés, lo cual permite una mayor previsibilidad en la estructuración de presupuestos para proyectos de inversión pública.

En este escenario, el mercado nacional de bienes asociados al almacenamiento y manejo de agua para uso agropecuario presenta condiciones de oferta suficientes, con participación de fabricantes, distribuidores e integradores de soluciones que cuentan con la capacidad técnica para atender la demanda institucional. No obstante, el mercado mantiene características de sensibilidad frente a variaciones en insumos y condiciones logísticas, lo cual debe ser considerado en la estructuración del proceso contractual.

En coherencia con lo anterior, el proyecto “Apoyo para el fortalecimiento de los activos productivos rurales del departamento de Santander” se desarrolla en un contexto económico que, si bien presenta señales de recuperación, aún requiere intervenciones públicas estratégicas que permitan fortalecer la productividad rural, reducir vulnerabilidades climáticas y mejorar la eficiencia en el uso de recursos productivos.

Adicionalmente, la inversión en sistemas de almacenamiento de agua se constituye en una medida contracíclica que contribuye a:

Mitigar los efectos de la variabilidad climática sobre la producción agrícola.

Reducir riesgos productivos asociados a sequías.

Incrementar la eficiencia del uso del agua en sistemas agrícolas.

Fortalecer la resiliencia económica de los pequeños productores.

En virtud de lo anterior, el análisis del sector y estudio de mercado incorpora las condiciones macroeconómicas vigentes, permitiendo establecer precios de referencia ajustados a la realidad del mercado para la vigencia 2026, así como identificar los riesgos económicos que pueden incidir en la ejecución del proyecto, garantizando una adecuada planeación contractual y sostenibilidad financiera de la intervención.

## PROYECCIONES BANCO MUNDIAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

	PIB real (%)						Revisión*	
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2027f	2025f	2026f
<b>Mundo</b>	3.3	2.8	2.8	2.3	2.4	2.6	-0.4	-0.3
<b>Economías avanzadas</b>	2.9	1.7	1.7	1.2	1.4	1.5	-0.5	-0.4
<b>Economías emergentes y en desarrollo</b>	3.8	4.4	4.2	3.8	3.8	3.9	-0.3	-0.2
Asia oriental y el Pacífico	3.6	5.2	5.0	4.5	4.0	4.0	-0.1	-0.1
Europa y Asia central	1.5	3.6	3.6	2.4	2.5	2.7	-0.1	-0.2
América Latina y el Caribe	4.0	2.4	2.3	2.3	2.4	2.6	-0.2	-0.2
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.6	1.9	2.7	3.7	4.1	-0.7	-0.4
Asia meridional	6.0	7.4	6.0	5.8	6.1	6.2	-0.4	-0.1
África al sur del Sahara	3.9	2.9	3.5	3.7	4.1	4.3	-0.4	-0.2

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2025.

FUENTE BANCO MUNDIAL

Para el organismo internacional, la evolución de la confianza del consumidor es un factor a tener en cuenta en la realidad de los países latinoamericanos y del Caribe hoy, y esta varía enormemente según el país, “manteniendo su fortaleza en Brasil, Costa Rica y México, y cayendo abruptamente en Chile y Colombia”. De otro lado, la evolución del comportamiento de las economías de Colombia y la región está muy asociada también al comportamiento del

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	31 de 94

fenómeno de El Niño, entendiéndolo la dependencia de la región de los productos agropecuarios, lo que también influye en su perspectiva.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional revisó al alza el PIB de América Latina para lo que resta de 2024, pero redujo su previsión en 2025. Para el cierre del año, el FMI espera que América Latina cierre con un crecimiento del 1,9 %, una leve mejora de tres puntos básicos frente a la previsión anterior de 1,6 %. Esta cifra supera las proyecciones recientes de otras entidades con mediciones periódicas en la región como la Cepal, la cual prevé un crecimiento del 1,2 % para 2024. El FMI señaló que esta revisión al alza está explicada por una fuerte caída de la inflación en la gran mayoría de los países, por lo que el consumo podría empujar la actividad económica.

Sin embargo, es preciso apuntar que estos niveles representan una evidente desaceleración frente al año inmediatamente anterior. Para el cierre de este año, las economías más importantes de la región (Brasil y México), también tuvieron una importante corrección al alza. En el caso del país suramericano, pasó de una perspectiva de 0,9 % al 2,1 % al cierre del año, mientras la economía norteamericana ahora crecería 2,6 % desde el 1,8 %. Con expectativas reservadas para el país se encuentra la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) que destacó en Colombia, al igual que el grueso de la región, los niveles de deuda que se asumen para atender algunos programas sociales y que impactan el crecimiento del PIB.

#### **ASPECTO ECONÓMICO:**

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

##### **a. Cambios en los Presupuestos**

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

##### **b. Cambios en las formas de adquisición**

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

##### **c. Cambios en los Ciclos de Producción**

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

##### **d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción**

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escasos presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

##### **e. Inflación y otros índices económicos**

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

#### **OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS**

##### **TASA DE CRECIMIENTO ANUAL PIB**

## ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION

CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
PÁGINA	32 de 94

Clasificación Cuentas Nacionales	Secciones CIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Concepto	2024 <sup>W</sup>				2025 <sup>W</sup>	
			I	II	III	IV	I	II
A		Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	14.707	15.116	16.954	16.284	15.706	15.696
B		Explotación de minas y canteras	9.181	9.088	9.150	9.136	8.725	8.157
C		Industrias manufactureras	26.346	27.237	28.056	28.643	26.704	27.469
D + E		Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	7.360	7.250	7.452	7.432	7.255	7.316
F		Construcción	10.692	10.668	10.762	11.073	10.359	10.300
G + H + I		Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	39.986	40.784	42.502	48.152	41.551	43.077
J		Información y comunicaciones	7.348	7.495	7.655	8.365	7.389	7.722
K		Actividades financieras y de seguros	12.647	12.734	12.924	13.031	13.062	13.084
L		Actividades inmobiliarias	21.839	21.985	22.078	22.247	22.274	22.420
M + N		Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	16.271	17.073	17.143	18.939	16.456	17.325
O + P + Q		Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	36.296	40.298	38.287	42.999	37.617	41.031
R + S + T		Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	9.841	10.492	11.076	11.545	11.370	11.274
<b>B.1b</b>		<b>Valor agregado bruto</b>	<b>212.417</b>	<b>219.676</b>	<b>224.518</b>	<b>237.554</b>	<b>218.259</b>	<b>224.281</b>
D21-D31		Impuestos menos subvenciones sobre los productos	23.662	24.007	25.421	28.229	24.191	24.593
<b>B.1b</b>		<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>236.040</b>	<b>243.665</b>	<b>249.879</b>	<b>265.657</b>	<b>242.426</b>	<b>248.866</b>

MILES DE MILLONES DE PESOS, FUENTE DANE

### SOCIEDADES QUE FORMAN PARTE DE LA EMPRESA

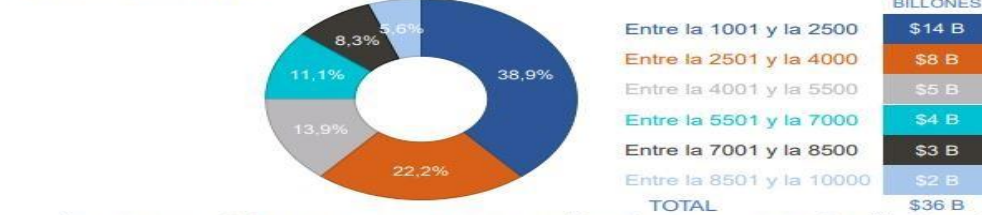
Se presenta el informe de las 9.000 empresas siguientes más grandes del país (excluyendo las 1.000 primeras), con información propia y de otras fuentes públicas

### RELEVANCIA DEL INFORME La información empresarial permite:

- Identificar tendencias del estado de situación financiera en cuanto a los activos, pasivos y patrimonio.
- Hacer análisis sectoriales y regionales para implementar políticas públicas.
- Identificar tendencias sectoriales y regionales.
- Hacer análisis y reportes periodísticos y académicos.
- Hacer una supervisión constructiva, pedagógica y preventiva por parte de la Superintendencia de Sociedades a sus supervisados

### SOCIEDADES QUE FORMAN PARTE DE LA MUESTRA

#### PESO DE LAS 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES GANANCIA - PÉRDIDA



Las ganancias de las primeras 1.499 empresas del ranking representan el 39% del total, equivalente a \$14 billones. Las ganancias de las 1.000 empresas más grandes fueron \$137 Billones de pesos.

FUENTE SUPERSOCIEDADES

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES

Cifras en billones

Cuenta	2020	2021	2022	Variación 2021 - 2020		Variación 2022 - 2021	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Activos	\$ 458	\$ 504	\$ 600	\$ 48.75	10,7%	\$ 95.92	19,0%
Pasivos	\$ 210	\$ 248	\$ 298	\$ 37.83	18,0%	\$ 50.05	20,2%
Patrimonio	\$ 248	\$ 257	\$ 303	\$ 10.93	4,4%	\$ 45.87	17,9%

#### PRINCIPALES CUENTAS DE RESULTADOS 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES

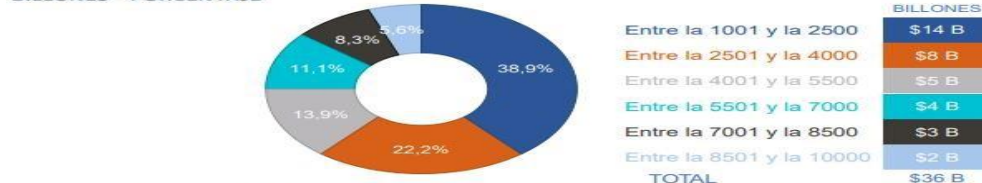
Cifras en billones

Cuenta	2020	2021	2022	Variación 2021 - 2020		Variación 2022 - 2021	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Ingresos Operacionales	\$ 310	\$ 400	\$ 508	\$ 89.62	28,9%	\$ 108.91	27,3%
Ganancia (Pérdida)	\$ 13	\$ 28	\$ 36	\$ 15.30	120,8%	\$ 7.74	27,7%

FUENTE SUPERSOCIEDADES

### SOCIEDADES QUE FORMAN PARTE DE LA MUESTRA

#### PESO DE LAS 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES GANANCIA - PÉRDIDA



Las ganancias de las primeras 1.499 empresas del ranking representan el 39% del total, equivalente a \$14 billones. Las ganancias de las 1.000 empresas más grandes fueron \$137 Billones de pesos.

FUENTE SUPERSOCIEDADES

## ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION

CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
PÁGINA	33 de 94

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES

Cifras en billones

Cuenta	2020	2021	2022	Variación 2021 - 2020		Variación 2022 - 2021	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Activos	\$ 456	\$ 504	\$ 600	\$ 48.75	10,7%	\$ 95.92	19,0%
Pasivos	\$ 210	\$ 248	\$ 298	\$ 37.83	18,0%	\$ 50.05	20,2%
Patrimonio	\$ 246	\$ 257	\$ 303	\$ 10.93	4,4%	\$ 45.87	17,9%

### PRINCIPALES CUENTAS DE RESULTADOS 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES

Cifras en billones

Cuenta	2020	2021	2022	Variación 2021 - 2020		Variación 2022 - 2021	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Ingresos Operacionales	\$ 310	\$ 400	\$ 508	\$ 89.62	28,9%	\$ 108.91	27,3%
Ganancia (Pérdida)	\$ 13	\$ 28	\$ 36	\$ 15.30	120,6%	\$ 7.74	27,7%

FUENTE SUPERSOCIEDADES

### COMPARATIVO PRINCIPALES CUENTAS DE LAS EMPRESAS

Principales cuentas de las 9.000 empresas

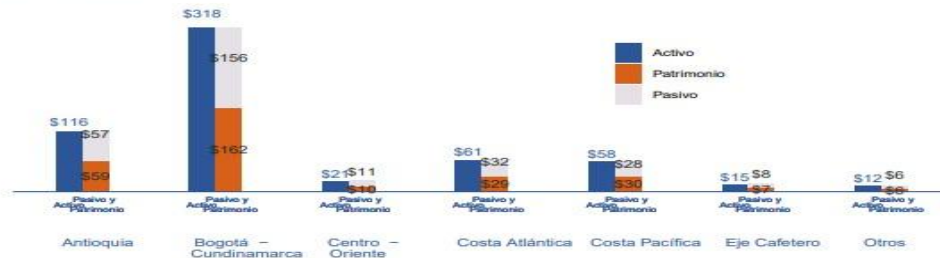
Principales cuentas de las 1.000 empresas

Cuenta	2020	2021	2022	Variación 2021 - 2020		Variación 2022 - 2021	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Activos	\$ 456	\$ 504	\$ 600	\$ 48.75	10,7%	\$ 95.92	19,0%
Pasivos	\$ 210	\$ 248	\$ 298	\$ 37.83	18,0%	\$ 50.05	20,2%
Patrimonio	\$ 246	\$ 257	\$ 303	\$ 10.93	4,4%	\$ 45.87	17,9%
Ingresos Operacionales	\$ 310	\$ 400	\$ 508	\$ 89.62	28,9%	\$ 108.91	27,3%
Ganancia (Pérdida)	\$ 13	\$ 28	\$ 36	\$ 15.30	120,6%	\$ 7.74	27,7%

FUENTE SUPERSOCIEDADES

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 9.000 EMPRESAS POR REGIÓN

CIFRAS BILLONES DE PESOS



FUENTE SUPERSOCIEDADES

### INGRESOS OPERACIONALES Y GANANCIA ACUMULADA VS PIB NOMINAL

Cifras en Billones Corrientes



Los ingresos operacionales de las 9.000 empresas siguientes más grandes equivalen a 35% del PIB de 2022

FUENTE SUPERSOCIEDADES

### COMPARATIVO INGRESOS OPERACIONALES DE LAS EMPRESAS POR SECTOR AÑO 2022

Distribución de las 9.000 empresas por sector

Macrosector	Ingresos Operacionales	Participación
COMERCIO	\$177	34.9%
SERVICIOS	\$154	30.2%
MANUFACTURA	\$111	21.8%
CONSTRUCCIÓN	\$35	7.0%
AGROPECUARIO	\$21	4.1%
MINERO-HIDROCARBUROS	\$10	2.1%

Distribución de las 1.000 empresas por sector

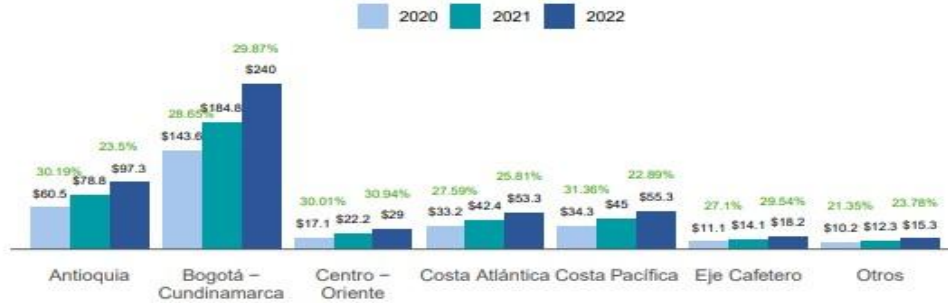
Macrosector	Ingresos Operacionales	Participación
COMERCIO	\$339	27.8%
SERVICIOS	\$301	24.7%
MANUFACTURA	\$293	24.1%
MINERO-HIDROCARBUROS	\$245	20.2%
CONSTRUCCIÓN	\$24	1.9%
AGROPECUARIO	\$15	1.3%

## ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION

CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
PÁGINA	34 de 94

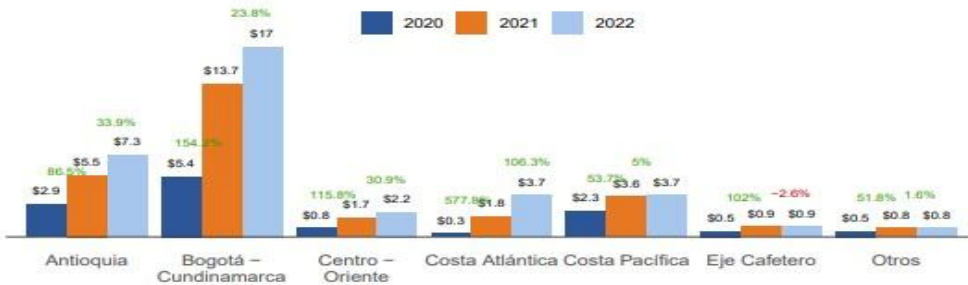
FUENTE SUPERSOCIEDADES

### INGRESOS OPERACIONALES 9.000 EMPRESAS POR REGIÓN CIFRAS BILLONES DE PESOS



FUENTE SUPERSOCIEDADES

### GANANCIA (PÉRDIDA) 9.000 EMPRESAS POR REGIÓN CIFRAS BILLONES DE PESOS



FUENTE SUPERSOCIEDADES

### RAZÓN DE APALANCAMIENTO, ÍNDICE DE SOLVENCIA Y ENDEUDAMIENTO 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES



Índice de solvencia (veces) = activo/pasivo  
 Apalancamiento (veces) = pasivo/patrimonio  
 Endeudamiento (veces) = pasivo/activo

FUENTE SUPERSOCIEDADES

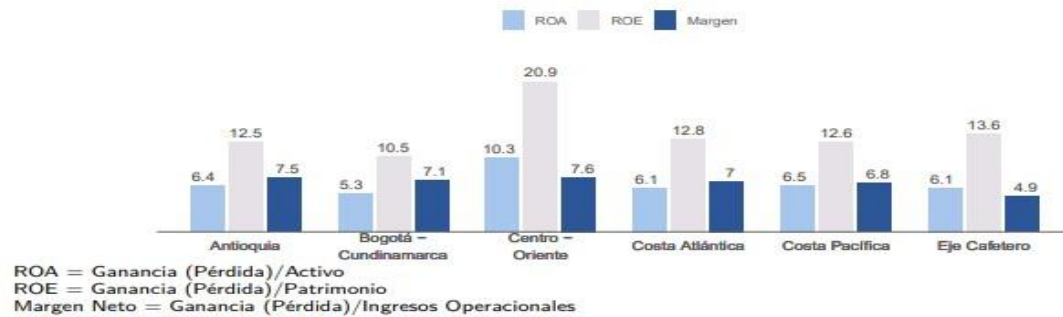
### RENTABILIDAD EN EL TIEMPO DE LAS 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES MÁS GRANDES PORCENTAJES DURANTE EL PERIODO 2018 - 2022



ROA = Ganancia (Pérdida)/Activos  
 ROE = Ganancia (Pérdida)/Patrimonio  
 Margen Neto = Ganancia (Pérdida)/Ingresos Operacionales

FUENTE SUPERSOCIEDADES

### RENTABILIDAD POR REGIONES DE LAS 9.000 EMPRESAS PORCENTAJES 2022



ROA = Ganancia (Pérdida)/Activo  
 ROE = Ganancia (Pérdida)/Patrimonio  
 Margen Neto = Ganancia (Pérdida)/Ingresos Operacionales

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	35 de 94

FUENTE SUPERSOCIEDADES

### RENTABILIDAD POR SECTORES DE LAS 9.000 EMPRESAS PORCENTAJES 2022

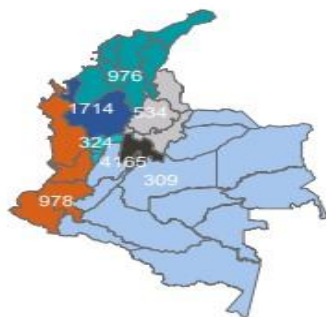


El sector servicios reporta el margen más alto, el sector agropecuario es el más rentable por patrimonio y activos.

ROA = Ganancia (Pérdida)/Activo  
ROE = Ganancia (Pérdida)/Patrimonio  
Margen Neto = Ganancia (Pérdida)/Ingresos Operacionales

FUENTE SUPERSOCIEDADES

### DISTRIBUCIÓN DE LAS 9.000 EMPRESAS POR REGIÓN AÑO 2022



Participación	Empresas	Región	Variación
46.3%	4165	Bogotá - Cundinamarca	▲ 108
19.0%	1714	Antioquia	▼ -22
10.9%	978	Costa Pacífica	▼ -10
10.8%	976	Costa Atlántica	▼ -38
5.9%	534	Centro - Oriente	▼ -7
3.6%	324	Eje Cafetero	▲ 0
3.4%	309	Otros	▼ -31

FUENTE SUPERSOCIEDADES

## PRINCIPALES RESULTADOS

### Estado de Situación Financiera:

La tasa de crecimiento promedio (5 años) del patrimonio ha sido 7.66 %. En 2024 fue de 17.87 %.

La tasa de crecimiento promedio (5 años) del activo ha sido 9.12 %. En 2024 fue de 19.02 %.

La tasa de crecimiento promedio (5 años) del pasivo ha sido 10.87 %. En 2024 fue de 20.21 %.

La razón de apalancamiento se encuentra en 0.9 en promedio, lo que sugiere que las empresas están usando más patrimonio (52 %) que pasivo (48 %), para solventar sus activos.

### Estado de Resultado Integral:

Los ingresos operacionales presentaron una variación de 27.3 % en 2024; así mismo, la utilidad (Ganancia/Pérdida) varió en 27.7 % en el mismo periodo.

### Rentabilidad:

La rentabilidad del patrimonio, ROE, ha sido 8.1 % en promedio en los últimos 5 años y cerró 2024 en 11.8 %.

La rentabilidad del activo, ROA, ha sido 4.2 % en promedio en los últimos 5 años y cerró 2024 en 6 %. El margen neto ha sido 5.5 % en promedio en los últimos 5 años y cerró 2022 en 7 %. Esto significa que, en consolidado, por cada \$100 de ingresos se obtienen \$7 de ganancia. Las pérdidas reportadas se ubicaron en \$7.8 billones en 2022, lo cual significó un incremento de \$2.3 billones entre 2021 y 2022. Además, se incrementó en 127 el número de empresas que las declaran, pues pasó de 830 en 2021 a 957 en 2022.

### PIB:

Los activos de las 9.000 empresas siguientes más grandes totalizaron \$600 billones, \$864 menos que el PIB de 2024 que se ubicó en \$1464 billones.

En total se reportaron \$508 billones en ingresos operacionales, lo que equivale a 34.7 % del PIB, mientras que las ganancias alcanzaron \$36 billones (2.4 % del PIB).

### Regionales:

En la región Bogotá - Cundinamarca se domicilian 4165 empresas, estas aportan 47.2 % (\$240 Billones) del total de ingresos operacionales. En Antioquia se domicilian 1714 empresas que aportan 19.1 % (\$97.3 Billones) de ingresos operacionales.

Los activos de las empresas de Bogotá - Cundinamarca y Antioquia suman \$433 billones y su patrimonio \$220 Billones

### Sectoriales:

Los macrosectores comercio y servicios aportan la mayoría de los ingresos operacionales \$177 y \$154 billones, respectivamente, un total de 34.8 % comercio y 30.3 % servicios.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA          PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	36 de 94

La mayor rentabilidad por patrimonio y activos se presenta en el sector agropecuario con 14.4 % y 8.6 %, respectivamente.

El sector servicios es el más grande por activos con \$277 billones y presenta el margen más alto, por cada \$100 de ingresos obtiene \$12.1 en ganancias.

#### ACUERDOS INTERNACIONALES

**Nota 1:** La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

**Nota 2:** Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y(vii) Corea.

**Nota 3:** Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países EFTA, (iii) países de la Unión Europea.

**Nota 4:** En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

**Nota 5:** Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

**Nota 6:** De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

<b>UMBRAL MIPYMES 2026</b>	
US \$	125.000
COL \$	475.000.000

#### ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

#### ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS  
MUNICIPIOS

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA          PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	37 de 94

**ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA**

	N/A
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

**SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS**

**ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA**

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.617.834.542

**ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA**

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.147.000.000
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 86.020.000.000

**ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA**

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.617.834.543

**ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA**

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.705.544.496

**ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO**

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.147.016.154
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.675.403.847

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.147.016.154
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.675.403.847

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

**ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)**

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.071.354.018
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 26.783.850.461

**ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNION EUROPEA Y COLOMBIA**

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.071.354.018
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 26.783.850.461

**ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO CON ISRAEL (VIGENCIA ACTUALIZACION ACUERDOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE UMBRALES 2023)**

SUBCENTRAL BIENES	DEG 250.000
SUBCENTRAL SERVICIOS	DEG 250.000
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	DEG 5.000.000

Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, se recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x valor del DEG  
(USD por DEG)

Así, por ejemplo, en caso de una contratación de bienes realizada por un Ministerio (esto es, una entidad del nivel central a la cual aplicaría la Sección A del Acuerdo), el ejercicio a realizar sería el siguiente, asumiendo que el aviso de convocatoria se publique el 24 de marzo de 2022:

Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 3.765,67 (TRM del Banco del 23 de marzo) x 1,37855 USD por DEG (dato del Banco del 23 de marzo)

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA          PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	38 de 94

= 674'851.369,205 pesos colombianos

**APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL**

ACUERDO DEPARTAMENTAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA PACIFICO DEL	CHILE	BIENES Y SERVICIOS \$1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS \$1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.675.403.847	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COREA		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.147.000.000 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 86.020.000.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS \$ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
CANADA		N/A	
ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.071.354.018 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
ESTADOS UNIDOS		BIENES Y SERVICIOS \$ 2.030.722.904. BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.617.834.543	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
	GUATEMALA		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNION EUROPEA – REINO UNIDO		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.071.354.018 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61
ISRAEL		BIENES 250.000 DEG SERVICIOS 250.000 DEG SERVICIOS DE CONSTRUCCION 5.000.000 DEG	1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34, 35,37
<p>“EL ACUERDO COMERCIAL CON EL REINO UNIDO FUE APROBADO EN COLOMBIA POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA MEDIANTE LEY 2067 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020 Y SE ESPERA LA REVISIÓN DEL ACUERDO POR PARTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU ENTRADA EN VIGOR. EN ESTE SENTIDO, LAS CONDICIONES COMERCIALES QUE SE VIENEN APLICANDO PARA EL REINO UNIDO, DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2021, SON LAS MISMAS QUE SE VENÍAN APLICANDO EN EL ACUERDO MULTIPARTES DE LOS PAÍSES ANDINOS CON LA UNIÓN EUROPEA, TAL COMO FUE ACORDADO MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE NOTAS DIPLOMÁTICAS NO. S-GTAJI-19-044595 QUE SUSTENTAN ESTE ENTENDIMIENTO DE TRANSICIÓN</p> <p>LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN</p>			

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	39 de 94

los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

#### TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE	SI	SI	NO	SI
ALIANZA DEL PACIFICO PERÚ	SI	SI	NO	SI
ALIANZA DEL PACIFICO MÉXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
CANADÁ	N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE	SI	SI	NO	SI
COREA	SI	SI	NO	SI
COSTA RICA	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR	SI	SI	NO	SI
ISRAEL	SI	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA
UNIÓN EUROPEA – REINO UNIDO	SI	SI	NO	SI

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación **SI** es superior al valor del acuerdo comercial CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR Y LA CAN. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DEL AVISO DE CONVOCATORIA

El proceso NO ostenta excepciones

El presente proceso está cubierto por Acuerdos CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALASALVADOR Y LA CAN. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DEL AVISO DE CONVOCATORIA

#### INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA

La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

#### CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	40 de 94

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

#### LIMITACIONES TERRITORIALES.

De conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere a continuación. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

**ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. En todo caso, las Mipyme, también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

**EMPRESAS MIPYMES DEPARTAMENTO DE SANTANDER. CORTE VIGENCIA 2025.**  
FUENTE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. BASDE DE DATOS 1010 EMPRESAS

ITEM	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD
1	SOCIEDAD AGRICOLA LA ALONDRA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
2	COLBEEF SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
3	BETTER SCHOOLS S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
4	GRUPO AZLO SAS BIC	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
5	FRIOCOL S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
6	INDUSTRIAS ALIMETICIAS BAEZ S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
7	AVICOLA EL MADROÑO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
8	ROJAS SERRANO DIAZ SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
9	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
10	MIL HERRAJES SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
11	QUISANSOL LIMITADA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
12	AVINSA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
13	TODO ASEO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
14	SUPER AGRO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
15	SIMMA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	41 de 94

16	CADENA MARTINEZ & CIA LTDA.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
17	CONSTRUCTORA LOS ANTURIOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
18	ENCHAPES Y MADERAS SAS	SANTANDER	LEBRIJA-SANTANDER
19	RUIZ GOMEZ & CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
20	RUIZESCOBAR Y CIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
21	CURIVILCO DEL ORIENTE SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
22	MARVILLA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
23	METALTECO SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
24	SERVI-METAL SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
25	INMOBILIARIA BARRANCABERMEJA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
26	SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SINCO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
27	CONSTRUCTORA MARDEL S A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
28	ALCA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
29	REY MOM LIMITADA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
30	Alfa SAIT S.A.S.BIC	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
31	ALEA HERRAJES S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
32	MIXER SAS EN REORGANIZACION ABREVIADA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
33	SURTIORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
34	INARCON SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
35	UNION INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
36	EMPAQUES HERNANDEZ LTDA - EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
37	COMERCIALIZADORA TERRAZA VERACRUZ SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
38	ESPUMAS SANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
39	ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
40	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES COMERCOMB SAS	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
41	IMECONS LIMITADA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
42	MALLAS Y GAVIONES DE SANTANDER MALLASAN S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
43	PETROLABIN S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
44	IRC SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
45	SANCHEZ CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
46	AEROLINEA REGIONAL DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
47	C.I. SIMODA S.A.S. EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
48	DISTRIBUIDORA BELGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
49	DISTRIALGUSTO SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
50	GENESIS DATA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
51	ELECTRO SOFTWARE SAS BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
52	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
53	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
54	YESOS Y CALIZAS SERRANO SANIN LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
55	FRIGORIFICO METROPOLITANO SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
56	PRODUCCION CAUCHO NATURAL	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
57	INVERSIONES LA PENINSULA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
58	RAMIREZ ARENAS S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
59	REPUESTOS EL PALENQUE SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
60	M&C S.A.S EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
61	SANTURBAN HOTELES Y TURISMO LTDA SANHOTUR	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
62	COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
63	SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
64	M&J INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
65	ASFALTART SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
66	DROSAN LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
67	BELTRAN QUESADA ASOCIADOS Y CIA SCA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	42 de 94

68	SANCHEZ PORRAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
69	LADRILLERA BAUTISTACACERES SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
70	REY ROMAN INVERSIONES SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
71	Proyectos y Servicios SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
72	PSL PROANALISIS SAS BIC	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
73	INGEMINERIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
74	AREA URBANA SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
75	NTC CONTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
76	EMPRESA TRANSFORMADORA DE ALUMINIO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
77	ARCASTI LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
78	SERIAL LTDA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
79	VESGA MORENO INGENIEROS SAS BIC	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
80	COMEC LTDA CONSTRUCCION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
81	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
82	AGROMUNDO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
83	INVERSIONES RUGO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
84	T4I S.A.S. BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
85	INDUSTRIAS AVM S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
86	MAQUINADOS Y MONTAJES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
87	BIOTECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
88	OCIVILES S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
89	RAMPINT SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
90	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LTDA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
91	MERCAGAN S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
92	VIDRIOS TEMPLADOS Y LAMINADOS DE SANTANDER S.A. VITELSA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
93	AGROPECUARIA SANTILLANA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
94	GLENN DOMAN ESCUELA PRECOZ	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
95	AMERICAN MOTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
96	ARGOZ CONSTRUCCION OBRAS CIVILES SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
97	INVERSIONES LA GLORIETA Y DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES SAS	SANTANDER	SOCORRO-SANTANDER
98	ELECTROAGRO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
99	SOLUCIONES PLASTICAS INDUSTRIALES S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
100	COINOBRAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
101	DISCEP SAS.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
102	PROMOTORA HOTELERA Y TURISTICA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
103	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
104	CONSTRUVIAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
105	VEROCO INGENIERIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
106	LA CASA DEL CUERO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
107	AVENSA SAS	SANTANDER	ARATOCA-SANTANDER
108	ALMADAR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
109	BAF Y ASOCIADOS LTDA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
110	DESCONT SAS ESP	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
111	PINTO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
112	C.S.I. CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
113	Administramos y Transportamos AT SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
114	BUILDING SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
115	FERSAUTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
116	EMPRECAL SAS	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
117	GPI LTDA GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
118	CENTRAL MOTOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	43 de 94

119	SD SAS	SANTANDER	PIEDECUUESTA-SANTANDER
120	PENSEMOS S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
121	INEMEC SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
122	CREAMOS VALOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
123	EN OBRA INGENIEROS SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
124	BEHNER SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
125	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
126	GARCIA PEÑARANDA Y CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
127	C.I. IMPORTADORA FORD COLOMBIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
128	CONSTRUCCIONES SERVICIOS E INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
129	TODO CAMPEROS SAS BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
130	Realización de actividades relacionadas con la ingeniería	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
131	VENTANAS Y FACHADAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
132	MCD & COMPAÑIA SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
133	GAMANUCLEAR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
134	MULTIFILTROS LTDA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
135	TROPICAL FRESS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
136	GENTE UTIL SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
137	RYC INGENIEROS SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
138	MAYORAUTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
139	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DISPRO S.A.S	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
140	BIOTECH S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
141	INVERSIONES DE TRANSPORTADORES DEL SUR SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
142	DEPORTES VERA LIMA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
143	L.V INGENIERIA LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
144	RAMIREZ MARTINEZ SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
145	PRONALCI SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
146	ADMINISTRADORA DE CONSTRUCCIONES RAMIREZ FORERO	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
147	EMPRESA DE SOLUCIONES SEERVICIOS E INNOVACION ESSI SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
148	AC DISTRIELECTRICAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
149	EASO SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
150	NEW GAS AND OIL	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
151	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
152	INVERSIONES CADENA SILVA S,A,S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
153	RESTAURANTE MENZULY LTDA	SANTANDER	PIEDECUUESTA-SANTANDER
154	Baguer SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
155	JOYA PABON S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
156	EL PUENTE SA	SANTANDER	PIEDECUUESTA-SANTANDER
157	CELULARES Y TELECOMUNICACIONES CELTEL S.A.	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
158	PROYECTOS Y MONTAJES S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
159	K2 INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
160	INVERSIONES PEREZ TABORDA Y COMPAÑIA LIMITADA PEREZ TABORDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
161	DISTRIBUCIONES GRANABASTOS LTDA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
162	CONFINAUTOS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
163	NITROACRYL DE COLOMBIA LTDA EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
164	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
165	DERMATOLOGOS DEL ORIENTE SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
166	NORIEGA CAMPIÑO & CIA S EN C	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
167	CLUB DE PROFESIONALES DE SANTANDER S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
168	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
169	ELECTROUNIVERSAL S.A.S	SANTANDER	LEBRIJA-SANTANDER
170	DELTA INGENIERIA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	<b>44 de 94</b>

171	ANS COMUNICACIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
172	FRIDA Y CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
173	URIBE Y ASOCIADOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
174	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
175	HOGALA Y CIA S.C.A.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
176	PROYECTARTE LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
177	ALIMENTOS INTEGRALES VIVA MEJOR BUCARAMANGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
178	EICON SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
179	SURTIMARCAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
180	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES ISIS SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
181	REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
182	COMTEC SOLUTIONS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
183	UNIONAGRO S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
184	INVERSIONES RESTREPO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
185	INDUNILO SOCIEDAD ANONIMA SIMPLEIFICADA POR ACCIONES	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
186	FARMERS PROYECTOS E INVERSIONES FARMERS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
187	Enlace Empresarial de servicios s.a	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
188	FINAGO S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
189	ZUMO TECNOLOGIA ZUMOTEC S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
190	PICAL SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
191	INVERSIONES ESPAÑA ARENAS Y CIA. S.A.S	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
192	ILUMINACION SAN JUANDE GIRON SA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
193	AGROMILENIO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
194	SCIENCE & TECHNOLOGY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
195	PROPIEDADES Y BIENES SANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
196	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	SANTANDER	PIEDRECUESTA-SANTANDER
197	INSUMMA BUSINESS GROUP FARMAVICOLA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
198	CLUB UNION SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
199	COMERPOL S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
200	DOTACIONES HERMANOS LONDOÑO GOMEZ S.A.S BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
201	ELECTROVERA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
202	ALIANZA ESTRATEGICA PARA LA PRODUCCION DE PALMA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
203	AUTOPARTES CASTEL MOTORS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
204	CAMPOS VERA Y CIA. LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
205	D&S SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
206	SAJY S.A.S EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
207	ATOZ SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
208	Supra Assets sas	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
209	LUCES DE SANTANDER SA	SANTANDER	PIEDRECUESTA-SANTANDER
210	CALIZAS Y GRANITOS DE SANTANDER S.A.S	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
211	MADE SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
212	PROMOTORA DE INVERSIONES LA PERLA S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
213	MILLENNIUM PALMA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
214	COPOWER LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
215	SEMINARIOS ANDINOS SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
216	CASTRO E HIJOS LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
217	ADMINISTRADORES ESPECIALIZADOS EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
218	JACOBS PRODUCTS SA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
219	REPRESENTACIONES GANADERAS LTDA	SANTANDER	BUCARASICA-NORTE DE SANTANDER
220	FULL HOUSE SUPPLIES SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER

221	COLPROMED SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
222	SITELSA S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

**ESTUDIOS DEL SECTOR PARA  
 PROCESOS DE SELECCION**

223	GEOTECNOLOGIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
224	TOOL S.S. S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
225	SISCOTEL LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
226	CONELTEC SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
227	PROMEFAR DISTRIBUCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
228	METALEX INTERNACIONAL SA EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
229	HL SUMINISTROS Y EQUIPOS MEDICOS LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
230	PROPOSITOS Y PROYECTOS SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
231	SUTRATECSA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
232	SOCIEDAD SOSERAUTO S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
233	DESING LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
234	INCOLVIT LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
235	SURTILLANTAS SANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
236	DCN SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
237	BRACHOAUTOS S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
238	FITTING VALVES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
239	FOCUS INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
240	INSTALACIONES ELECTRICAS RUIZ LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
241	GESTION URBANA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
242	REPUESTOS AUTOFRENOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
243	INTEC LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
244	CONSTRUCTORA CONSUEGRA SANTOS S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
245	CONSTRUCTORA DE CONDOMINIOS S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
246	CRUDESAN SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
247	SEGASER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
248	CONSTRUCTORA OMAGA S.A.S EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
249	MOTORESTE COCHES S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
250	IMPORCLINICOS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
251	SILPA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
252	CB HOTEL GOURMET SAS EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
253	INVERSORA DEL ORIENTE COLOMBIANO S.A	SANTANDER	PIEDRECUESTA-SANTANDER
254	ADIPACK LTDA.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
255	PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
256	AGROPECUARIA PALMAR DE URBINA SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
257	SIAMA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
258	ALHUM LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
259	LOPEZ DE ESTRADA & CIA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
260	ARMOING SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
261	MUNDO CROSS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
262	GIRALDO HERMANOS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
263	JBC CONSTRUCTORES LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
264	CAF PROAMBIENTE LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
265	INVERSIONES ALDANA ASOCIADOS S.C.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
266	Campollo S.A.S	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
267	INDUSTRIAS ACUÑA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
268	INVERSIONES CANDELARIA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
269	Palmeras Chihuahua S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
270	INGENIERIAS COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES INGCOMTEL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
271	CAMINOS DEL CAMPESTRE S.A. CONSTRUCA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
272	CONSTRUSANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
273	YARIGUI SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
274	Colproplas SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	46 de 94

275	Deposito de Materiales Silva E.U.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
276	SIGA OIL SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
277	GRUPO WONDER S.A.S	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
278	CONDECORANDO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
279	INVERSIONES MA JF SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
280	MOTORESTE MOTORS S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
281	LA TRONCAL SAS EN REESTRUCTURACIÓN	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
282	MAICITO S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
283	CONYSER S.A.S	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
284	TECS SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
285	JS SUMIISTROD LTDA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
286	PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
287	URycOR SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
288	INGENIERIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION LTDA INDICON LTDA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
289	GAMMA RITE EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
290	INGENIERIA DINAMICA LTDA.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
291	ROBETO OGLIASTRI INMOBILIARIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
292	CONSTRUCCIONES GOVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
293	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTO QUIMICOS LIMITADA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
294	EL TREBOL EU	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
295	ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN SILVESTRE S.A.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
296	SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SNEYDER SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
297	ILUMINACION YARIGUIES SA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
298	INGENIERIA TOTAL EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
299	RADIOLOGOS ASOCIADOS BARRANCABERMEJA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
300	INGENIERIA Y SUMINISTROS BROCA SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
301	INGEMAC SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
302	MARKETING DE COLOMBIA MARKETCOL SA EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
303	ALPO S.A.S	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
304	INGENIERIA TOTAL LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
305	INGYSERV SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
306	Andina Internacional de Tanques LtdaANDINA INTERNACIONAL DE TANQUES LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
307	SUMINISTROS DIESEL LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
308	CASAGRO S.A.S	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
309	INVERSIONES SUAREZ CORTES Y CIA S EN C EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
310	MASERPET LTDA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
311	ARDECO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
312	ALPA CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
313	PRODUCTOS MEDICOS VETERINARIOS SA PROMEVET SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
314	AGROPECUARIA EL BUFALO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
315	GROWING NETWORK SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
316	SALAZAR REY & CIA S.C.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
317	PROYECTOS LA FAZENDA SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
318	CONCREMOVIL SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
319	INVERSIONES G&G S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
320	DISTRIBUIDOR MALAYO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
321	RUITOQUE GOLF COUNTRY CLUB S.A.S	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
322	INVERSIONES GUINER LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

323	COMERCIALIZADORA DH LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
324	ANTUEL S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
325	G&M CONSTRUCCIONES SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
326	PALMAS OLEAGINOSAS BUCARELIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	47 de 94

327	COMERCIALIZADORA TECNICA COLOMBIANA SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
328	ARDISA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
329	MERCADO DE INVERSIONES SA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
330	SOCIEDAD DE YESOS PRADA LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
331	IDEKA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
332	GAVASSA & CIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
333	INDUSTRIAS MADECEL LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
334	ASEI S.A	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
335	LADRILLOS Y TUBOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
336	MOLINO DE ORIENTE S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
337	PALMAS DEL CESAR S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
338	PLASTICOS DE SANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
339	Rafael J. Turbay e Hijos S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
340	RAFAEL J TURBAY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
341	REPRESANDER S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
342	SALSAMENTARIA SANTANDER SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
343	TALLERES UNIDOS LTDA EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
344	FRIOCOL S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
345	AUTOMOTORES DEL ESTE AMAYA SERRANO S.A MOTORESTE S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
346	INMOBILIARIA ALEJANDRO DOMINGUEZ PARRA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
347	COMPAÑIA AUTOMOTRIZ DIESEL S.A. CODIESEL S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
348	SANTANDEREANA DE TURISMO LALIANXA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
349	ALEJANDRO GALVIS RAMIREZ E HIJOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
350	CONSTRUCCIONES S.A.S CONSTRUSA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
351	JARDINES LA COLINA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
352	HACIENDA LAS PAVAS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
353	CALZATODO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
354	ELECTRORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
355	CLUB ATLETICO BUCARAMANGA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
356	PROFITECNICAS LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
357	ITALO COLOMBIANA DE BATERIAS SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
358	INVERSORA HOTELERA COLOMBIANA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
359	INVERSIONES NEVADA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
360	AVIMOL S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
361	GONZALEZ BOHORQUEZ SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
362	INARSA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
363	INDUSTRIAS TANUZI SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
364	METROGRAFIK SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
365	GILBERTO MOGOLLON ESPINEL E HIJOS LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
366	REPRESENTACIONES ESPECIALES LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
367	BIODIVERSIDAD Y PALMA - BIOPALMA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
368	PRODUCTORA AVICOLA DE LOS ANDES PROANDES LTDA.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
369	FRANCISCO CARRENO SAS	SANTANDER	SOCORRO-SANTANDER
370	PRECOCIDOS DEL ORIENTE S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
371	GARCILLANTAS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
372	ELECTRO REY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
373	DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS AUTOMOTORES S.A.S DISMOTOR S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

374	HOTEL SAN JUAN SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
375	OTERO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
376	SERVICIOS PETROLEROS SERPEL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
377	INDUSTRIAS CHICCO S.A.S.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	48 de 94

378	BICICLETAS Y REPESTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
379	COMUNICACIONES DE SANTANDER S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
380	CONSTRUCCIONES DISEÑOS ESTUDIOS S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
381	INDUSTRIA HARINERA DE SANTANDER LIMITADA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
382	LADRILLERA VERSALLES DE RAMIREZ HNOS LTDA	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
383	CONSTRUCTORA ORCA DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
384	LABORATORIOS LEON	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
385	VIVIR INVERSIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
386	YARUMA S.A.S.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
387	URBANIZADORA BECARIA HNOS LTDA	SANTANDER	BARBOSA-SANTANDER
388	INVERSIONES ARENAS SERRANO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
389	GARCIA BARCO Y CIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
390	IBAÑEZ CASTILLA DISTRIBUCIONES S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
391	INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
392	INVERCAV Y CIA. S.C.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
393	DICOMERCIAL DE INVERSIONES S,A,S,	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
394	BABYS DRESS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
395	MEGA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
396	INDUSTRIA DE RUEDAS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
397	CABAÑA DEL JEAN LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
398	INVERSIONES TRECE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
399	ALFONSO AMAYA S & CIA S EN C	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
400	AGROPECUARA NAVAS LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
401	ATR SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
402	AVICOLA SINAIN SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
403	Acebedo Silva S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
404	LUCIA MONTOYA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
405	AGRO INVERSIONES S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
406	GRUPO ALIMENTICIO ALBA DEL FONCE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
407	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONEOS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
408	CONSTRUCTORA GERARDO MARTINEZ E HIJOS LITDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
409	FERRETERIA GONZALEZ MALAGA SAS	SANTANDER	MALAGA-SANTANDER
410	DISTRIBUIDORA LA GRANJA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
411	JORGE PINZON Y COMPAÑIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
412	GAITAN CENDALES Y CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
413	LEON BLANCO SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
414	CARBOLSAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
415	METALURGICA DE SANTANDER SAS EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
416	CENTRAL DE BOBINADOS S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
417	CAG S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
418	RODAR LTDA CONSTRUCCIONES	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
419	CAMARGO HERMANOS C.H SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
420	CASA DE CAMPO S.A.	SANTANDER	FLORIAN-SANTANDER
421	DISLUCOM LTDA	SANTANDER	SABANA-DE-TORRES-SANTANDER

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	49 de 94

422	ARQUIGRES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
423	CARLIXPLAST SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
424	SERVILLA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

425	GIRONES S.A.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
426	IINVERSIONES CABALLERO VILLAMIZAR S EN C	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
427	MANUEL JOSE BLANCO DIAZ SAS INGENIEROS ARQUITECTOS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
428	GARCIA VEGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
429	ICL INGENIERIA DE CORROSION LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
430	GERMYCADENA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
431	JONES ARANGO Y CIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
432	MUTLIEMPLEOS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
433	NEO FRUT SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
434	EMPRESA MINERA REINA DE ORO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
435	INTRAMEDICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
436	DROGUERIA VIDA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
437	LUBRIGRAS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
438	PRODITEXCO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
439	SOCIEDAD AGRICOLA LA ALONDRA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
440	MULTICOMPUTO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
441	PALMARES SANTA HELENA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
442	ANDES CONSTRUCTORA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
443	RUEDAS Y COMPAÑIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
444	ALUMINIOS ONAVA SAS	SANTANDER	PIEDECUUESTA - SANTANDER
445	AGENCIA WELLCO LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
446	AGRICOLA DEL NORTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
447	SERVICIOS DE FUMIGACION AEREA GARAY S.A.S	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
448	ESTACION DE SERVICIO SAN PEDRO DE ORIENTE S.A	SANTANDER	PIEDECUUESTA-SANTANDER
449	CONSTRUCCIONES OBRAS Y SUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
450	INVERSIONES URIBE MONTOYA & COMPAÑIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
451	GRUPO ARIZONA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
452	SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA MARACAIBO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
453	AGROINVERSIONES IPACARAI SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
454	NEW SERVICE INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
455	DISTRIBUIDORA SERVIOFICINAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
456	COMANCO SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
457	EL TEMPLO DE LA MODA FRESCA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
458	GRUPO CONCRESA SA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
459	VIVIENDA INDUSTRIALIZADA DE SANTANDER S.A.S	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
460	PALMITEC S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
461	INSUFARMACOS DEL ORIENTE LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
462	ALB INGENIERIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
463	SISTEMAS COMERCIALES SYSCOM SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
464	ZIBOJECT S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
465	PEDRO C GOMEZ CONSTRUCTORA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
466	INVERSIONES MONTOYA & MUÑOZ SAS	SANTANDER	PIEDECUUESTA-SANTANDER
467	INTEGRAL DE NEGOCIOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
468	QUINSAGRO SAS	SANTANDER	ZAPATOCA-SANTANDER
469	ELECTRO GDD SAS	SANTANDER	PIEDECUUESTA-SANTANDER
470	CI INDUSTRIAS FERROGALVAN LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
471	SERVICLINICOS DROMEDICA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
472	TORRESCAR SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	50 de 94

473	FACTOR CENTER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
474	DISCOLACTEOS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
475	GEODIM SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

476	COLBEEF SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
477	INVERSIONES AGRICOLAS SANTAFE S.A.-AGROSANTAFE S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
478	INVERSIONES FAMILY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
479	INGENIERIA Y ALQUILERES MD SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
480	FRUTAS INDUSTRIALES DE SANTANDER S.A.S - FRUINSA S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
481	GYR INGENIERIA S.A.S. BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
482	ZAMBRANO CABRERA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
483	AGROINDUSTRIA PALMAR DEL RIO S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
484	REPRESENTACIONES DURAN RUEDA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
485	ESICO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
486	OMIMED SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
487	PLANTAS OLEAGINOSAS DE LA MONEDA Y SIMILARES S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
488	PROYECTOS E INVERSIONES EL PARQUE S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
489	INVERSIONES Y CONSTRUCTORA SANCE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
490	SU MOTO DEL MAGDLENA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
491	INGENIEROS ACOSTA SILVA INGSAS & CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
492	PLATA ARGUELLO & CIA SCA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
493	TEMPORING SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
494	SUPERMERCADOS MAS POR MENOS S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
495	GAS ENERGY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
496	EXTRACTORA SAN FERNANDO SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
497	CABLECOL Y CIA SCA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
498	SASCARGA SA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
499	CLUB DEPORTIVO REAL SANTANDER S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
500	REFORESTADORA ORIENTAL DE COLOMBIA S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
501	VALORES INMOBILIARIOS HG SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
502	PRIMOS ALIADOS SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
503	LOGISTICA INSTITUCIONAL COLOMBIANA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
504	HERRAMIENTAS ROSCADOS Y ACCESORIOS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
505	ORO BARRACUDA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
506	CORAL CONSTRUCTORES S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
507	CUBYCO CONSTRUCTORES S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
508	EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
509	INVERSIONES AGROINDUSTRIALES ROSA BLANCA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
510	ROVALENCIA E.U.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
511	TECNOLOGIA AVICOLA LABORATORIOS LTDA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
512	HERNANDO GONZALEZ E HIJAS Y CIA S EN C	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
513	LABORATORIOS GENERALES SAN PEDRO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
514	DISTRIBUCIONES ARAMA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
515	ARROCES Y CEREALES DE LA COSTA S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
516	AGENCIA INTERMEDIARIA EN SEGUROS DE VIDA LIMITADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	51 de 94

517	ASFALTOS Y EMULSIONES DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
518	JAYMAR SAS EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
519	INVERTEK SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
520	CESPETROL LTDA EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
521	INCODIM SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
522	TUBERIAS LAMINAS Y PERFILES SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
523	INVERSIONES SAROCA S.A.S.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
524	COMERCIALIZADORA FERRETERA INDUSTRIAL S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
525	INVERSORA LA QUINTA & CIA LTDA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
526	DISTRIBUIDORA MOTOCENTRO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

527	INVERSIONES HIDROSPA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
528	COMINAR SAS	SANTANDER	SOCORRO-SANTANDER
529	ARROCES DE SANTANDER S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
530	MOTORESTE AUTOS S.A	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
531	SOCIEDAD AGROINVERSIONES LA GERMANIA SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
532	ESTRUCTURA ORGANIZACION DATOS Y DOCUMENTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
533	ARENERA CHICAMOCHA SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
534	EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCION SA	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
535	HOTELES MILLENIUMSA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
536	INGENIERIA SERVICIOS PROYECTOS DE COLOMBIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
537	DESARROLLOS METROPOLITANOS SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
538	PARKAR S.A.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
539	MACAI SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
540	INVERSIONES PATIÑO GUARGATI SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
541	MAYASOFT INGENIERIA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
542	FERNANDO CESAR URIBE BLANCO Y CIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
543	AGRICOLA BUFALERA DE COLOMBIA S.A.S EN REORGANIZACIÓN	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
544	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
545	Montealto SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
546	GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
547	SUMIT S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
548	FULHERS SERVICE Y CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
549	MAPLE OIL TOOLS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
550	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANACBERMEJA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
551	NP CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
552	COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
553	GIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
554	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
555	INVERSIONES PIEDRA DEL SOL SA	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
556	SE&CO ASESORES ESPECIALIZADOS LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
557	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
558	PROMOTORA AGROINDUSTRIAL DE SANTANDER SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
559	ALIMENTOS NATURALES DEL CAMPO SA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
560	AGROINDUSTRIAS SANTAFE SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
561	JK SALCEDOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
562	PETROCO S.A.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
563	CONSTRUCTORA CIMEC Y CONESPRO LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
564	CIRCULO DE INVERSIONES EMPRESARIALES SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
565	VIVIR CONSTRUCCIONES LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
566	SOCIEDAD FAMILIAR DE PALMICULTORES S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	52 de 94

567	THEKA LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
568	ESCANDON MEJIA CONSTRUCTORA SAS EN REORGANIZACION ABREVIADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
569	IINVERSIONES GUESGUAN & MALDONADO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
570	AGROPECUARIA PALMA VERDE S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
571	C.P CONSTRUCCIONES DE SANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
572	CASA DEL COMERCIO S.A.S	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
573	ESTACIONES METROLINEA LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
574	SOCIEDAD MUTIS VALDIVIESO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
575	MOTORIENTE BUCARAMANGA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
576	LOGISTIC EXPRECAR S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
577	SUPER BODEGA BOGOTA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

578	CHP MATERIALES PARA CONSTRUCCION SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
579	INVERSIONES PACA SAS	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
580	CONSTRUCTORA INNOVA S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
581	HL GAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
582	GRUPO HERCAR SAS	SANTANDER	LEBRIJA-SANTANDER
583	MEDYSER IPS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
584	TODORAPIDAS DISTRIBUCIONES S.A.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
585	CONSTRUCTORA JK SALCEDO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
586	NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
587	AGROPECUARIA VILLA SANDRA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
588	GRUPO J8 SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
589	DISTRIBUCION Y COBERTURA SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
590	ESTYLO CONSTRUCCIONES S.A.S.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
591	POLLOPLUS CI SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
592	LA ESQUINA DE LA CONSTRUCCION M&M LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
593	BUCARRETES SAS BIC	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
594	FRIO FRIMAC SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
595	AGREGADOS LA PAYOA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
596	INVERSIONES DEL CARARE SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
597	SOCARIN LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
598	NITEIKU COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
599	INMOBILIARIA BETHEL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
600	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
601	SERFINMOTOS SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
602	INVERSIONES PERLOZA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
603	INDUSTRIAL DE GASES S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
604	INVERSIONES COOPR	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
605	TIKS GROUP SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
606	NADARE INVERSIONES SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
607	INVERSIONES DON CURPIO SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
608	DRILLCO DRILLING S.A.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
609	INVERSIONES CASTILLA Y BARBOSA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
610	INVERSIONES SANTAMARIA CALA S.A.S.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
611	ARENERA LOSPINOS LTDA	SANTANDER	ARATOCA-SANTANDER

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	53 de 94

612	LATIN TAXIS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
613	PROCONSTRUIMOS SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
614	PROYECTO E INVERSIONES SAN JOSE PLAZA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
615	MOTORES Y MOTORES LC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
616	NVERSIONES PRACAM S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
617	OPERANDO MEDICOS Y QUIRURGICOS S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
618	compañía agroindustrial y forestal el cucharo sas	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
619	PLANTA EXTRACTORA DE ACEITE CRUDO DE PALMA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
620	ESI DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
621	HACIENDA EL VERDE S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
622	ADVANCED TECHNOLOGIES & SOLUTIONS GROUP S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
623	INVERSIONES ZULUAGA RUEDA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
624	HORACIO BLANCO GOMEZ SAS	SANTANDER	SOCORRO-SANTANDER
625	CARVAJAL PERALTA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
626	AGROPECUARIA SS LTDA	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
627	SOCIEDAD NIGRINIS ASOCIADOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
628	AGREGADOS Y CONCRETOS INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

629	EVOLUCION MAYORISTA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
630	CONSUELO SORZANO E HIJOS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
631	AGRONATUREX JSLTDA	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
632	AUTOSERVICIO LA QUINTA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
633	SOCIEDAD GYG INVERSORA INMOBILIARIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
634	DISTRIRIEGO DEL ORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
635	ILEONEL GONZALEZ & CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
636	AGROPAISA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
637	MADOCO XXI SAS BIC	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
638	SOLUMED INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
639	LUBRIXEL SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
640	MOTORS INTERNATIONALS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
641	COINSTOR S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
642	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIANO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
643	FINANCENTER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
644	PARQUES ACUATICOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACION ABREVIADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
645	IMAGENES DIAGNOSTICAS DE ALTA ESPECIALIDAD S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
646	COLOMBO ALEMANA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
647	SUMINISTROS TECNICOS PETROLEROS SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
648	Canaveral inversiones SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
649	DIS HOSPITAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
650	MAKELo INVERSIONES SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
651	ELECTROVALENCIA INGENIERIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
652	ICEMAN SERVICE SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
653	CENTRAL MOTOR AMERICA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
654	TITAN INGENIERIA INTELIGENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
655	DESPENSAS SAN AGUSTIN SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
656	SAFRENOS RANGEL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
657	ARTEMARMOL COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
658	APOCALIPSIS 3:20 SUCESION SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
659	INVERSIONES PT ORTIZ S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

**ESTUDIOS DEL SECTOR PARA  
 PROCESOS DE SELECCION**

660	RAMALZA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
661	BLANCOMER SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
662	Palmeros Aliados S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
663	URBANIZADORA CONSUEGRA SANTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
664	GARZON CONSTRUCTORA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
665	GASOCA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
666	RINCON CASH SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
667	VIDRIOS Y ESPEJOS EL BISEL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
668	ARROCERA VILLACRUCES S.A.S	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
669	COMERCIALIZADORA LUZ LUNA Y CIA SCA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
670	CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
671	CONSTRUCCIONES AES SAS	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
672	PREVESA SOLUCIONES Y VALORES INMOBILIARIOS SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
673	LAURA VICTORIA GONZALEZ ROCHA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
674	TRASERVIGAN SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
675	TOTOYO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
676	GOMEZ Y SUCESORES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
677	INVERSIONES ELGON SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
678	ALIANZA FINANCIERA LG SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
679	NEGOCIOS, TIERRAS Y GANADOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

680	PREVISION FUTURISTICA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
681	FERRETERIA SAN FRANCISCO CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
682	RECUPERADORA Y NORMALIZADORA INTEGRAL DE CARTERA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
683	APLIKA CONTROL CORROSION S.A.S	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
684	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
685	ALIANZA OPERATIVA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
686	GRUPO BASI SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
687	NOPIN COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
688	FERRETERIA JIMENEZ S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
689	LABORATORIO GRUPO FARMACEUTICO DE COLOMBIA L.G.F.C S.A.S	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
690	INVERSIONES EL CENTRO S.A.S.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
691	HCL SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
692	INGENIERIA DE ANCLAJES Y ESTABILIZACIONES DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
693	S & M INGENIEROS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
694	KER INGENIERIA SAS BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
695	CVS S.A.S. (CENTRO DE VACUNAS SPEICES)	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
696	VP RENTING SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
697	HOTEL ANDINO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
698	COINVECOL CONSTRUCTORA S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
699	PROYECTOS Y PORTAFOLIOS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
700	GRIFOS AQUA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
701	AGROMAX ORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
702	ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
703	INGENIERIA INTEGRAL ZONA FRANCA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
704	KILOENCAJES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
705	ROSARIO CONDOMINIO SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
706	ROCK DRILL GROUP SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
707	MONTAJES GTG SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
708	GRUPO DOMUS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
709	GRUBINM SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
710	AGROINDUSTRIAS PAYOA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
711	SOCIEDAD EL ESPEJO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

**ESTUDIOS DEL SECTOR PARA  
 PROCESOS DE SELECCION**

712	EQUIM EQUIPOS Y MONTAJES S.A.S. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
713	AUTOREPUESTOS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
714	GRUPO FEXVAD SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
715	JAIME RODRIGUEZ DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
716	INVERSIONES MONTOYA & BOZZI S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
717	COSECHARTE S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
718	INVERSIONES METROLLANTAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
719	UNIDOSSIS SANTANDER S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
720	PLAZA ROVIRA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
721	JHG CONSULTOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
722	G+G BODYSHOP SHOP SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
723	ACAITA & CIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
724	DISTRIBUCIONES ANDINAS BIEN HECHAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
725	INVERSIONES NICARE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
726	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION Y CONSULTORIA SAs	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
727	HIDROSOLTA DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
728	ARROZ BARICHARA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
729	GRUPO CAVA NEGOCIOS INMOBILIARIOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
730	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER

731	MOVILIDAD Y SERVICIOS GIRON SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
732	DISANMOTOS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
733	INMOBILIARIA Y SUBROGACIONES FINANCIERAS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
734	INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
735	SOLUCIONES DE INGENIERIA MOVILIDAD Y ARQUITECTURA SIMARQ S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
736	TUPERSA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
737	PROYECTOS E INVERSIONES MB SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
738	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
739	INGENIERIA INTEGRIDAD Y PROTECCION SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
740	BIARRIZ SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
741	CARROCERIAS Y FURGONES TRUCKER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
742	NACIONAL DE SUMINISTROS, SERVICIOS , MANTENIIENTOS SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
743	LAZO ORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
744	GRUPO MOTOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
745	MR INVERSIONES COMERCIALE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
746	MEDICOS NATURA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
747	INMOFIANZA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
748	LA GUAIRA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
749	FRANCO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
750	VETERINARIA LA RED S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
751	PISOS Y ENCHAPES RYL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
752	Xavia Plataformas Educativas SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
753	BIOASESORES S.A.S EN VALIDACION JUDICIAL EXPEDITA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
754	IPIMAC S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
755	DISANDI SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
756	QAQC SERVICES SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
757	JJ OBRAS PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
758	BETTER SCHOOLS S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
759	HILEAR SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
760	INVERSIONES MATTO SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
761	ARKADIA FAMILY CENTER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
762	GRUPO BUENA DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
763	RIOCA INGENIERIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	56 de 94

764	CONSTRUMESA S.A.S	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
765	INVERSIONES LIZAMA S.A.S.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
766	NEGOCIOS LATINOAMERICA ASIA SAS	SANTANDER	VELEZ-SANTANDER
767	COLOMBIANA DE INVERSIONES AGRICOLAS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
768	PRO CLEANER SERVICE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
769	CEIBA CAPITAL SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
770	DISTRIBUCIONES DEL ORIENTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
771	MINERIA CFC SAS	SANTANDER	CURITI-SANTANDER
772	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA EPROALCO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
773	ENDOSURGICAL S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
774	GRUPO RAMIREZ Y MORA SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
775	DG INVERSIONES S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
776	DISTRIBUCIONES SAROGA SAS.	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
777	IRON EQUIPMENT RENTAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
778	ROCHA PAEZ SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
779	INVERSIONES JORGE DIAZ SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
780	PARQUEARSE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
781	GENERAL OIL FIELD INDUSTRIAL SERVICES SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER

782	BUPER ENERGY LLC SUCURSAL COLOMBIA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
783	sueños moda y estilo s.a.s bic	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
784	GRUPO SAMSARA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
785	SKALA STORE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
786	UNION PLAYANA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
787	MUISCA CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
788	INVERSIONES PASTO VERDE S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
789	VENELIN COLOMBIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
790	DOMIORIENTE SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
791	BIOPARCELAS SAS	SANTANDER	LEBRIJA-SANTANDER
792	MAGUT CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
793	ALIMENTOS BALANCEADOS DE SANTANDER S.A.S.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
794	NACIONAL DE PERFORACIONES SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
795	INVERSIONES CALEJOCO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
796	URBACOLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
797	FAMILIE SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
798	SOCIEDAD DE INVERSIONES VGR S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
799	INDULACTEOS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
800	COPROLAC QUESALAC SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
801	EMPANADAS, PRECOCIDOS Y AREPAS DE COLOMBIA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
802	LA GUINEA SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
803	ALIANZA GOGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
804	VESGA BALLESTEROS HERMANOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
805	ALICANTO COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
806	RESTAURANTE MERCAGAN PARRILLA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
807	MEDISIN SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
808	GRUPO CAVA AGROPECUARIO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
809	ASFALTOS AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES ASA CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
810	ADDED POSSESSIO SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
811	FRANQUICIAS Y OPERACIONES SAS FRYO SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
812	sebosander sas	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
813	ESTACION DE SERVICIOS YUMA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
814	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ORNELO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
815	Bustos Díaz S en C.S,	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	57 de 94

816	COMPAÑIA CAUCHERA COLOMBIANA SA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
817	CONSTRUCTORA BRIJALES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
818	AGROINVERSIONES VERDE ESPERANZA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
819	CCG INVERSIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
820	CONSTRUCTORA MONTE SION CMS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
821	BERAKAHCONTRUCCIONES J & M BUCARAMANGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
822	E&C CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
823	CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
824	FERRETERIA INDUSTRIAL PETROLERA DE BARRANCABERMEJA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
825	BRECETTI MARMOLE CASELLY SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER
826	JORGALLO CONSTRUCCIONES SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
827	PRODUCTOS VICKY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
828	PASCAL INGENIEROS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
829	CONCASA CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
830	JAIMES RUEDA Y CIA PRECIMEC SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
831	COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR S.A.S.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
832	FONSECA AMAYA INVERSIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

833	PRODUCTORES AVICOLAS DE COLOMBIA SAS PROAVICOL SAS EN LIQUIDACION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
834	MAYORAUTOS EUROCARS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
835	CLINKER PREMEZCLADOS SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
836	CREDITCENTER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
837	BIOCOMBUSTIBLES DE COLOMBIA Y SANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
838	CONANTIOQUEÑO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
839	CONCREMEX S.A.S	SANTANDER	BARBOSA-SANTANDER
840	INGENIEROS DE SERVICIOS DE OBRA INSEGO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
841	AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
842	INMETALING SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
843	JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
844	INRALE PRI SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
845	INVERSIONES MAXILLANTAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
846	DISTRICLINICOS ALFA AS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
847	SOLUCIONES MATERIALES Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
848	Ingeniería y Consultoría Especializada Rojas Ramírez S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
849	PROMOTORA CIUDAD DEL SOL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
850	NUTRIMEZCLAS Y ACEITES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
851	TORRE 27 SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
852	CONSTRUCTORA TERRAZAS CAMPESTRES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
853	G KOI S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
854	SERVICIOS DE INGENIERIA SEPECOL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
855	DROGUERIA X SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
856	CONSULTORA,INGENIERIA & PROYECTOS MARTINEZ RONCANCIA S.A.S.	SANTANDER	LEBRIJA-SANTANDER
857	SUPERLOGISTICA BGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
858	NUTRA & FOODS CO SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
859	AMARIAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
860	JS SERVIPETROL SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
861	CONSTRUCTORA ECOURBE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
862	SOCIEDAD DE NEGOCIOS E INVERSIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
863	FRAVICOL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
864	HERGOZ SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
865	VENTURA HOSTELERIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
866	BANEMPRENDER SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
867	GRUPO FERRAN PROYECTOS Y CONSTRUCCION SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	58 de 94

868	DONALDSON COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
869	SOCIEDAD COMUNEROS 2050 SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
870	GRUPO AZLO SAS BIC	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
871	CONSTRUCTORA ALBAN ARDILA E HIJOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
872	BIOARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
873	ELEMENTUM SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
874	MAXIMUEBLES JC SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
875	AGROGANADERA QUINTERO Y VALENCIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
876	ILACKY LUCK COMPANY SAS	SANTANDER	VELEZ-SANTANDER
877	GRUPO MODA CLASS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
878	NUESTRO PROGRESO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
879	INVERGEGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
880	PASTOR OLARTE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
881	FERRETERIA AGROTODOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
882	MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
883	INSOFAR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

884	MELO Y ALVAREZ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
885	PROGRESAR CON VALOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
886	ACEITES DEL MAGDALENA MEDIO SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
887	AGROCARGO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
888	INVERSIONES ARANDA RIVERA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
889	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL BLANCO HERNANDEZ SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
890	PATIÑO ROJAS Y ORDOÑES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
891	CORROSION Y MATERIALES DE INGENIERIA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
892	AGROINVERSIONES RG SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
893	RIOS BRAZA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
894	MACAM	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
895	HECTOT T. VALENCIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
896	LATRANS GRUPO LOGISTICO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
897	COMERCIO DIRECTO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
898	FINANZAR S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
899	GODUAR S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
900	INVERSIONES YOGOD SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
901	JAYAMA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
902	SABENTU SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
903	INVERSIONES YOLITA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
904	TEMPORAL ACTIVA S.A.S	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
905	comercialización de empaques de cualquier tipo de material	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
906	90GRADOS CONSTRUCTORA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
907	ALIANZA DEL FONCE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
908	JGD INVERSIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
909	ECOBIOS BY SOFRAPAR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
910	DRC INTERNACIONAL SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
911	GRUPO 82J97 SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
912	INVERSIONES BELTRAN SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
913	CONDominio MESA DE LOS SANTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
914	CREDIORIENTE S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
915	COMERCIALIZADORA INMOBILIARIA LA CRISTALINA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
916	ACCEDO SANTANDER S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
917	SANTARDI GRUPO CONSTRUCTOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
918	renewable energy sas	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
919	PROYECTOS INMOBILIARIOS DE SANTANDER SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	59 de 94

920	CARVAJAL & CASTILLO CONSTRUCTORA SAS	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
921	INGENIERIA SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
922	ABONOS AGS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
923	PELLETCO SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
924	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
925	COLOMBIA DORADA JOYAS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
926	KATANA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
927	ESTACION DE SERVICIO EL NOGAL SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
928	INVERSIONES REYVI S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
929	ORTIZ ANGARITA ABOGADOS Y CONSULTORES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
930	TORRALTA INVERSIONES SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
931	JEREMIAS VESGA INGENIERIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
932	J&C DISTRIBUCIONES S.A.S	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
933	INALPRO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
934	ORANGE EXPORT SAS	SANTANDER	PIEDECUUESTA-SANTANDER

935	FILTROS PARTMO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
936	FRIGORIFICO DEL MAGDALENA MEDIO S.A.S.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
937	VYM MADERAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
938	IINVERSIONES ESTRATEGICAS INMOBILIARIOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
939	Paneloes Estructurales SAS	SANTANDER	PIEDECUUESTA-SANTANDER
940	Frutaliar SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
941	proinvias sas	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
942	PARQUECENTRAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
943	PROAVISOL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
944	VERANERAS INVERSIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
945	CRIGO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
946	MARCLOR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
947	TERES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
948	DISTRIBUCIONES ADAL	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
949	FULL HOUSE CONSTRUCTORA SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
950	CONSTRUIMOS INVERSO9L	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
951	Sociedas S&M SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
952	PROYECTOS CONSTRUHOGAR	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
953	PROVISION Y BENDICION	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
954	JEGO CHEMICAL SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
955	BIO CONCENTRADOS SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
956	PATRIMONIO EFICIENTE SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
957	constructora el tesoro dorado sas	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
958	FERRECAMPO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
959	QUINTA NORTE HOTEL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
960	SMART FACTORING	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
961	CECROPIA COLOMBIA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
962	JG BICIMOTOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
963	COMERCIAL DE GRANOS INTERNACIONAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
964	CONFITERIA EL PUMA DISTRIBUCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
965	HEFEACEROS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	<b>60 de 94</b>

966	HOLDING VALENCIA S.A.S	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
967	FUNDACION DELAMUJER COLOMBIA SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
968	SOCIEDAD PARQUE CEMENTERIO VALLE DE LA ESPERANZA SAS	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER
969	PUBLICOM COMUNICACIÓN VISUAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
970	A. INDUFERCO SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
971	DISSABANA ZOMAC S.A.S	SANTANDER	SABANA-DE-TORRES-SANTANDER
972	INVERSIONES DURAN & VESGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
973	3 HERMANAS BUENAHORA STREITHORST SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
974	YUBIMAR DISTRIBUCIONES SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
975	VANKA SAS BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
976	SOCIEDAD SALO & MILO S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
977	URBAELITE SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
978	ECOENERGY LATIN AMERICA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
979	GRIPO COLEGAS SAS	SANTANDER	CERRITO-SANTANDER
980	NEGOCIOS Y PROYECTOS DE SANTANDER SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
981	PROINSAN M&M SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
982	ACEITES SUR DE SATNANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
983	INVERNOTA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
984	SERVIALGUSTO SAS	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
985	PARRA ISAZA GRUPO INVERSIONISTA S.A.S.	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
986	COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
987	Productores de palma de Santander SAS ZOMAC	SANTANDER	SABANA-DE-TORRES-SANTANDER
988	DROGAS PAGUE MENOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
989	AES COMPAÑIA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
990	SURTIESPUMAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
991	CREDICREDITOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
992	ELECTROFER ENERGIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
993	Summit Bucaramanga 1 SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
994	SONAR EVENTOS & PRODUCCIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
995	PORTCARGO LOGISTICS PC1 SAS	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
996	GENEROSA INVERSIONES S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
997	TORCOROMA INVERIONES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
998	VALORES INMOBILIARIOS DE SANTANDER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
999	NOVOSTART SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1000	BIOMA LOGISTICA Y CONSULTORIA S.A.S.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
1001	SERVIMANGUERAS REPUESTOS Y SUMINISTROS SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
1002	GFA CONTRATISTA S.A.S	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
1003	CARDONA INVERSIONES S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1004	INVERSIONES GUTIERREZ PALACIOS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1005	LA ROSA MISTICA S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1006	CP INVERSIONS GLOBAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1007	DATOS Y FINANZAS IN CLOUD SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1008	ALIANZA SOLIDARIA POR SANTANDER S.A.S - B.I.C	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
1009	CONSTRUEASY S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	61 de 94

1010	ALIANZA ESPECIALIZADA INVERSORA SAS BIC	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
------	---	-----------	-----------------------

FUENTE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

## NORMATIVIDAD APLICABLE

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	62 de 94

Decreto 399	13 de abril de 2021	marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de concurso de méritos. Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso; además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año)
Decreto 579	31 de mayo de 2021	estableció la obligación de reportar la información contable de que tratan los numerales 1.3 (copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias) y 2.3 (Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial) del mencionado artículo. Teniendo esto en cuenta el Decreto 579 de 2021 modificó dicha obligación y estableció que se debe reportar la mencionada información contable correspondiente a los tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto de inscripción.
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras
Decreto 1041	21 de junio de 2022	Por el cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los párrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica

FUENTE PROPIA

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	<b>63 de 94</b>

## 2 ANALISIS DE LA DEMANDA


VIGENCIA 2026

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

GOBERNACION DE SANTANDER

SEGMENTO TODOS LOS CODIGOS: El proceso en mención se encuentra codificado con el siguiente cuadro, con esta información se realizara en Análisis de la Demanda:

CODIFICACION DEL SISTEMA UNSPSC		
NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
1	30101700	Viguería.
2	30101800	Canales.
3	40171500	Tubería y Tubería Comercial.
4	40171600	Tubería Industrial.
5	40171700	Adaptadores de Tuberías.
6	40172600	Acoplamiento de Tubería.
7	40172800	Codos y tuberías.
8	40183100	Accesorios de Tubos.
9	72103300	Servicio de Mantenimiento y Reparación de infraestructura.
10	95101900	Tierras Agrícolas



Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

# ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)  
  
[↶ Reiniciar](#)

**Gasto Mensual**

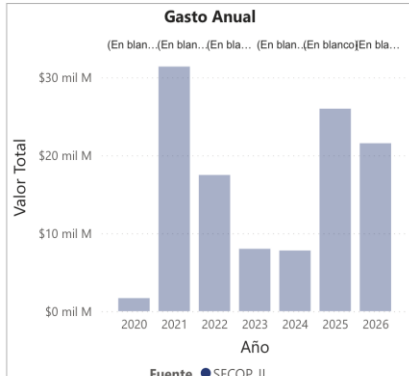
Valor Total (En blanco)

Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total (En blanco)

**Gasto Anual**

(En blan... (En blan... (En bla... (En blan... (En blanco) (En bla...)



Fuente ● SECOP\_II

Cantidad de contratos - Anual

(En bla... (En bla... (En blan... (En blan... (En blanco) (En blanco)

**FILTROS:**

**Seleccione el año:**

2018 2019 2020 2021 2022 2023 >

**Seleccione la Fecha**

Fecha\_firma

01/01/2018 30/04/2026

**Departamento de Entidad**

Todas

**Nombre de Entidad (agregado)**

\* ingrese el nombre sin tilde

Buscar

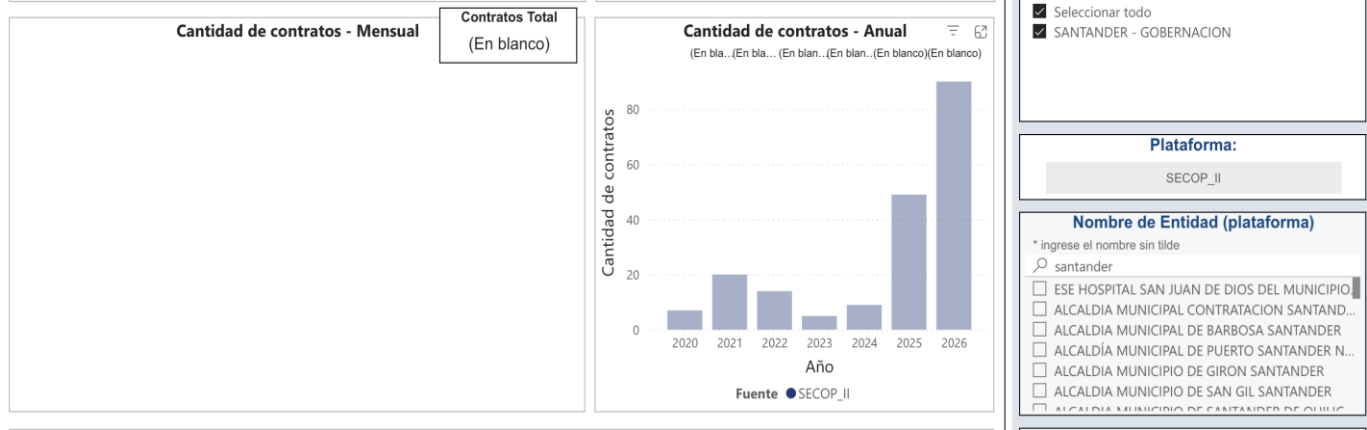
Seleccionar todo

SANTANDER - GOBERNACION

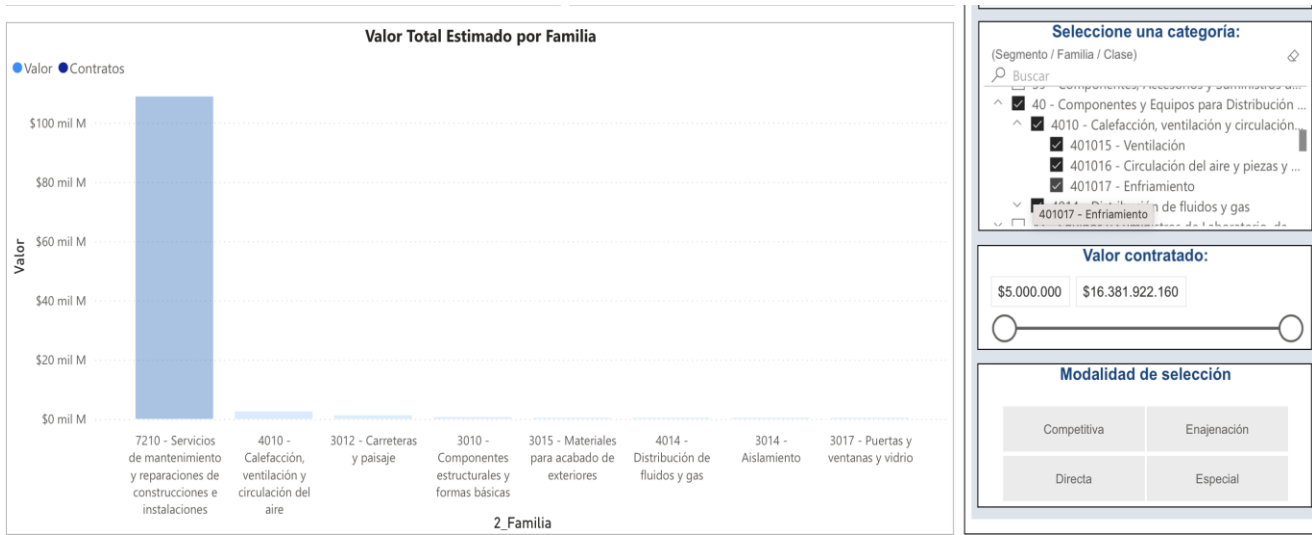
FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

# ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION

<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
<b>VERSIÓN</b>	0
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
<b>PÁGINA</b>	64 de 94



FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

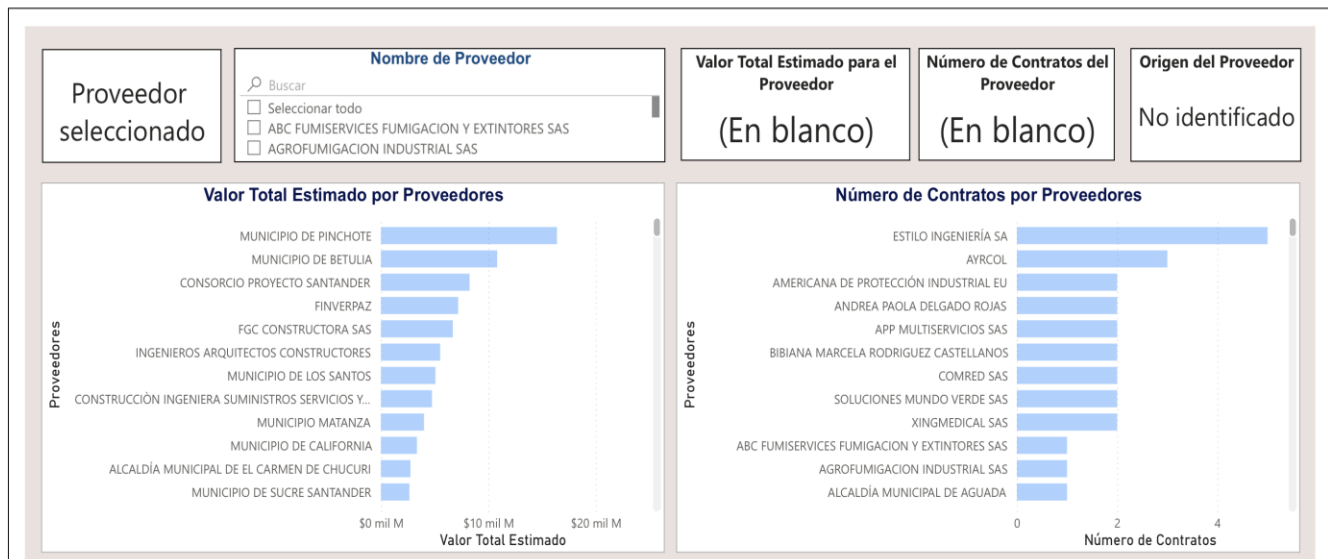


FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

**Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC**

Año	2025		2026		Total		
	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	22,80%	90	\$21.544.596.372	18,93%	180	\$108.870.243.985	95,64%
4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire					8	\$2.504.004.110	2,20%
3012 - Carreteras y paisaje					1	\$1.200.000.000	1,05%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas					1	\$615.267.631	0,54%
3015 - Materiales para acabado de exteriores					1	\$349.868.500	0,31%
4014 - Distribución de fluidos y gas					1	\$153.398.336	0,13%
3014 - Aislamiento					1	\$122.917.736	0,11%
3017 - Puertas y ventanas y vidrio	0,02%	1			1	\$17.500.627	0,02%
<b>Total</b>	<b>22,82%</b>	<b>90</b>	<b>\$21.544.596.372</b>	<b>18,93%</b>	<b>194</b>	<b>\$113.833.200.925</b>	<b>100,00%</b>

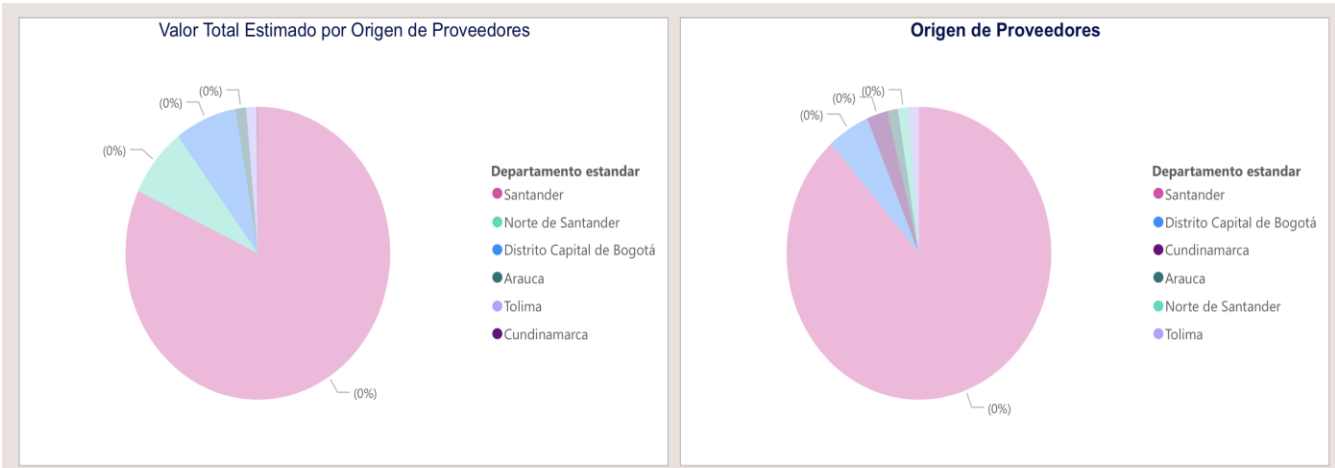
FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



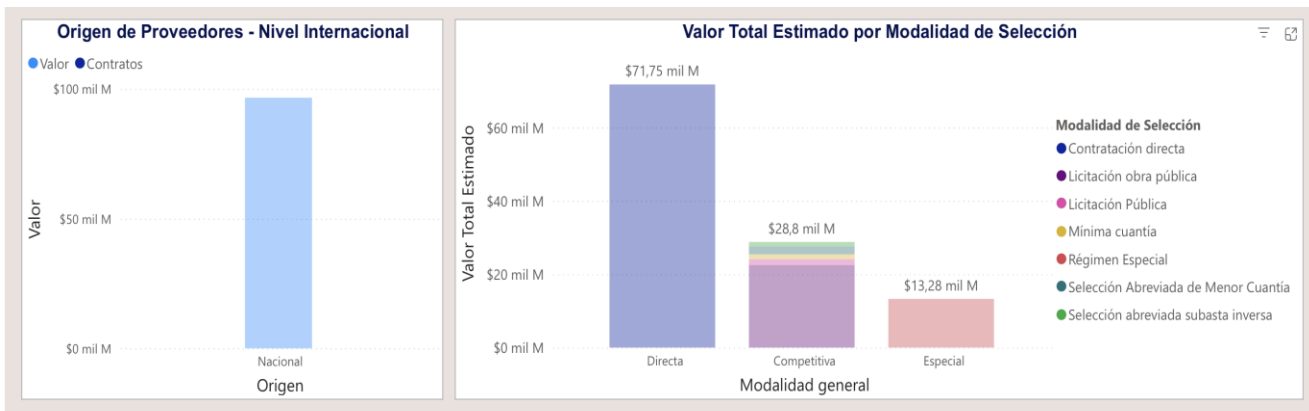
FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

## ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION

CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
PÁGINA	65 de 94



FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Como se puede evidenciar para la vigencia del año 2026 no se ha realizado ningún contrato por parte de la Gobernación de Santander, con los códigos descritos en la tabla anterior.

República de Colombia



**ESTUDIOS DEL SECTOR PARA  
PROCESOS DE SELECCION**

<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
<b>VERSIÓN</b>	0
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023

Gobernación de Santander

<b>PÁGINA</b>	<b>74 de 94</b>
---------------	-----------------

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	67 de 94

HISTORICO DE LA ENTIDAD Y/O SIMILARES

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER / SECRETARIA DE AGRICULTURA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA FORTALECER A LOS PRODUCTORES RURALES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS MEDIANTE EL APOYO A ACTIVOS PRODUCTIVOS Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACION. .	TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$382.000.000) IMPUESTOS INCLUIDOS	un primer desembolso equivalente al 60% del valor del presupuesto oficial al perfeccionamiento legal del convenio previa presentación de cronograma y aprobación por parte de la supervisión, y un segundo desembolso equivalente al 40% del valor del presupuesto oficial los cuales se cancelaran en previa presentación de los informes de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato que den cuenta del cumplimiento del 100% de ejecución física,	3 DIAS	02	CUMPLIMIENTO  CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS  PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	68 de 94

HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES Y/O PROCESOS SIMILARES

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA FINANCIERA- Y MINIMA CUANTIA.	ADQUISICIÓN DE TANQUE DE ALUMINIO "SCUBA" PARA LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN DE LA POLICÍA NACIONAL	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOCIENTOS PESOS \$ 99.936.200	un primer desembolso equivalente al 60% del valor del presupuesto oficial al perfeccionamiento legal del convenio previa presentación de cronograma y aprobación por parte de la supervisión, y un segundo desembolso equivalente al 40% del valor del presupuesto oficial los cuales se cancelaran en previa presentación de los informes de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato que den cuenta del cumplimiento del 100% de ejecución física,	30 DIAS	02	CUMPLIMIENTO  CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS  CALIDAD DEL SERVICIO

**ESTUDIOS DEL SECTOR PARA  
 PROCESOS DE SELECCION**

<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
<b>VERSIÓN</b>	0
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
<b>PÁGINA</b>	<b>69 de 94</b>

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA EDUR-Contratación régimen especial (con ofertas)	CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACION DE LA VIA DE ACCESO Y ZONAS DE PARQUEO EN LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA DE MERCADO ETAPA 1 DEL MUNICIPIO DE MARINILLA	270.750.805,00	<p>La Empresa EDUR pagará el 80% del valor del contrato mediante Actas Parciales, para lo cual se debe suministrar la respectiva Acta de Avance de las actividades ejecutadas en el periodo que comprende dicha acta, anexando la factura, el Informe Técnico completo, el Pago de la Seguridad Social del personal encargado del desarrollo de las actividades inherentes al contrato, y demás documentación que se solicite en atención a las Listas de Chequeo de EDUR y del Municipio, junto con la certificación del Supervisor de haber recibido el objeto a entera satisfacción para el periodo de pago. Los recursos están sujetos a los desembolsos que realice el Municipio a EDUR, según como se estipula en el Contrato Interadministrativo No. 198502026 en su CLAUSULA TERCERA.</p>	90 DIAS	01	CUMPLIMIENTO  CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS  CALIDAD DEL SERVICIO
--	---	----------------	---	---------	----	---



**ESTUDIOS DEL SECTOR PARA  
PROCESOS DE SELECCION**

<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
<b>VERSIÓN</b>	0
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023

pagará al contratista el valor del noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma, previo descuento del saldo que quedare por amortizar del anticipo, si lo hubiere.

 República de Colombia Gobernación de Santander	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA          PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	71 de 94

### 3. ANALISIS DE LA OFERTA

#### ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

El Departamento de Santander, evidenció que existe pluralidad de empresas que ofrece Actividades con la siguiente codificación:

CODIFICACION DEL SISTEMA UNSPSC		
NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
1	30101700	Viguería.
2	30101800	Canales.
3	40171500	Tubería y Tubería Comercial.
4	40171600	Tubería Industrial.
5	40171700	Adaptadores de Tuberías.
6	40172600	Acoplamiento de Tubería.
7	40172800	Codos y tuberías.
8	40183100	Accesorios de Tubos.
9	72103300	Servicio de Mantenimiento y Reparación de infraestructura.
10	95101900	Tierras Agrícolas

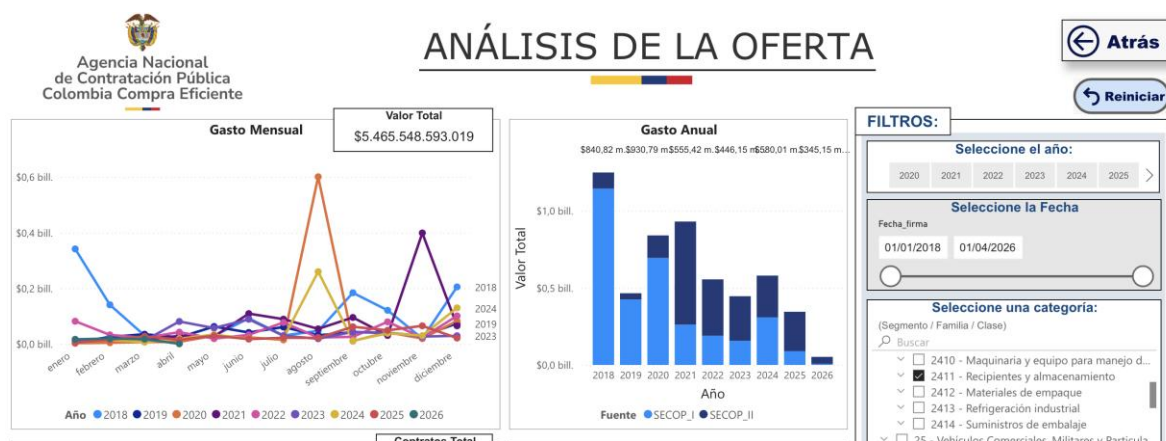
#### TAMAÑO DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: 340 proveedores generados Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional que se encuentran inscritas como proveedores ante el SECOP II

#### DEFINICION DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2025, NIIF PLENAS INDIVIDUALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada

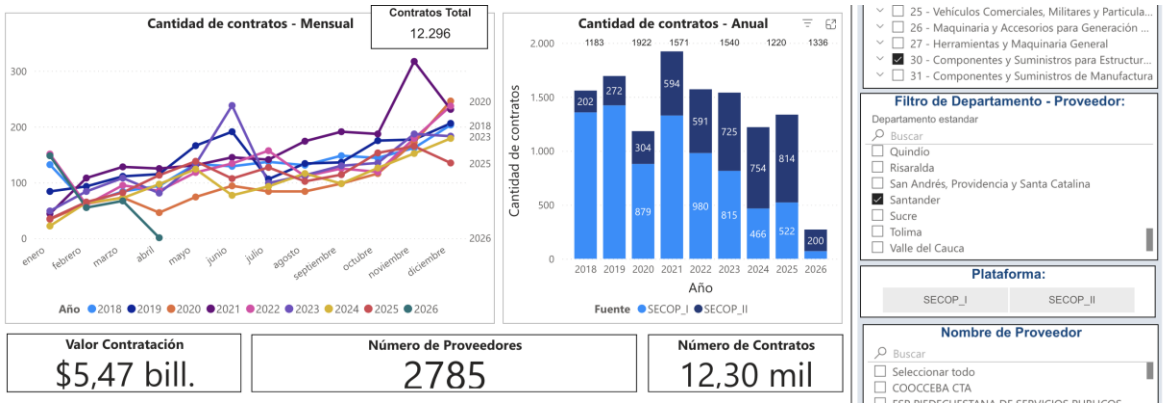
Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen **para estudiar la tendencia de cada indicador** de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso. A continuación se evidencias las tablas dinámicas y figuras:



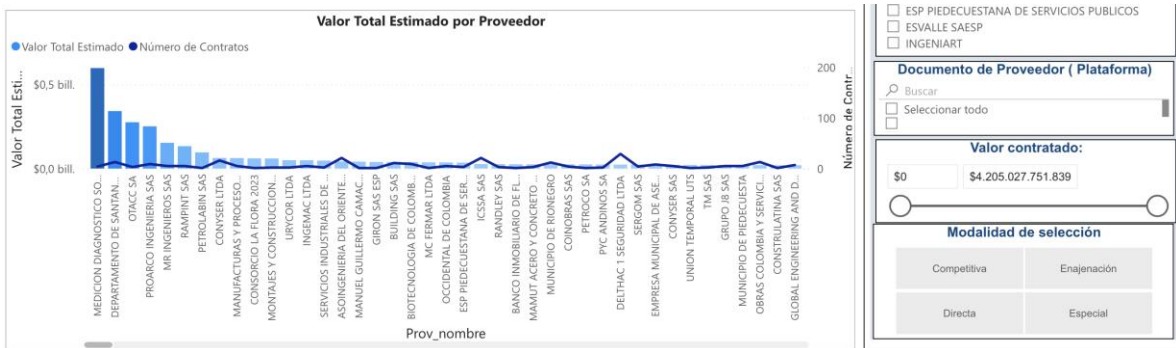
Fuente: Colombia Compra Eficiente M.A.E.

# ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION

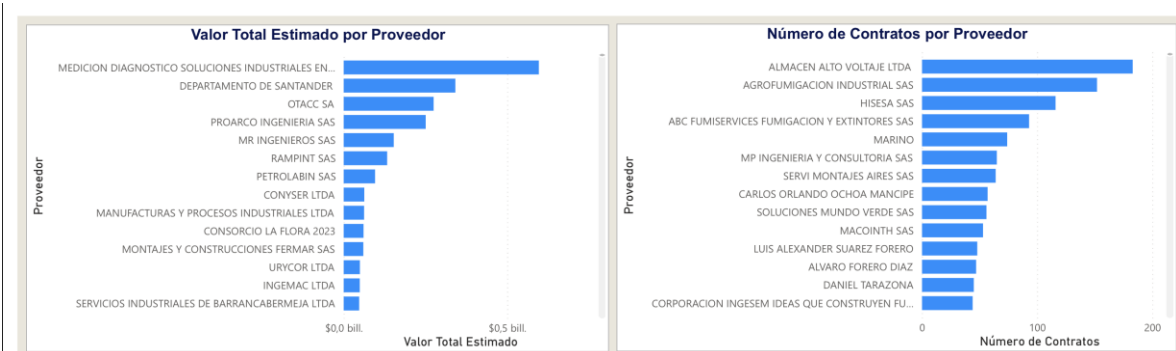
<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
<b>VERSIÓN</b>	0
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
<b>PÁGINA</b>	72 de 94



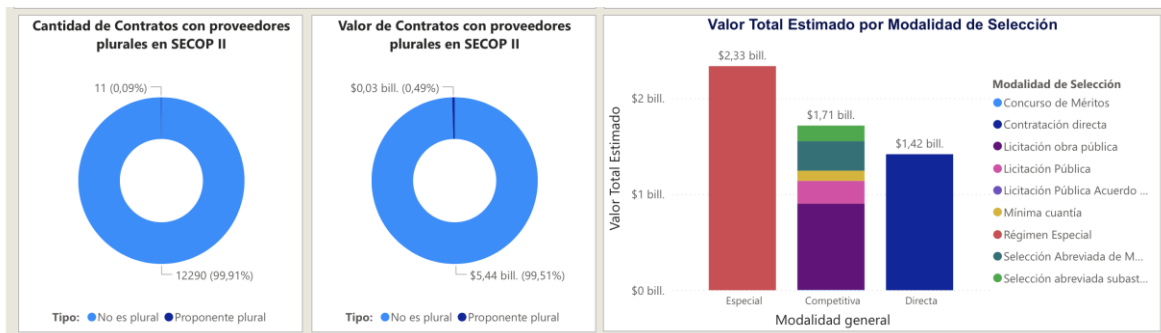
Fuente: Colombia Compra Eficiente M.A.E.



Fuente: Colombia Compra Eficiente M.A.E.

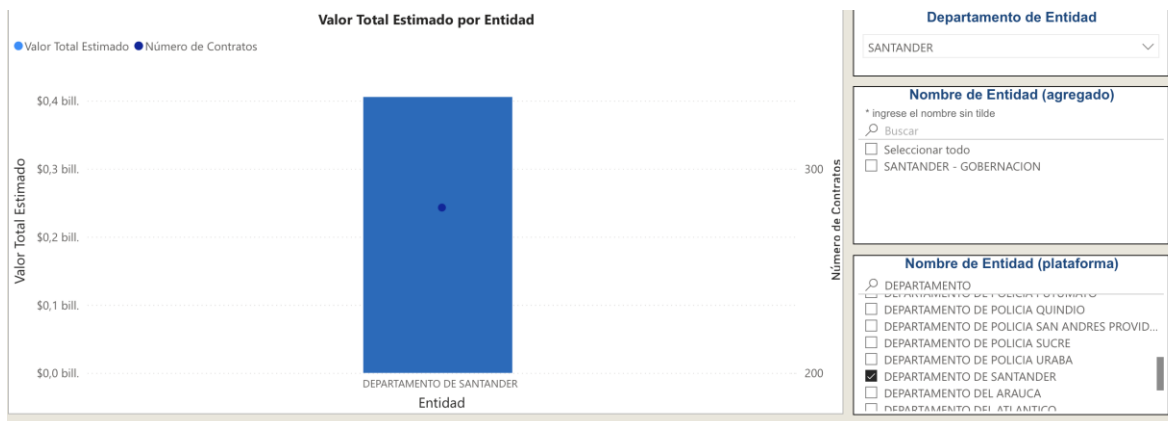


Fuente: Colombia Compra Eficiente M.A.E.



Fuente: Colombia Compra Eficiente M.A.E.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA          PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	73 de 94



Fuente: Colombia Compra Eficiente M.A.E

## CAPACIDAD FINANCIERA

El Departamento de Santander, para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, **analizó la tendencia** de 340 empresas en el ámbito Nacional.

### INDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

### ANALISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

RANGO DE INDICE DE LIQUIDEZ			
	RANGO	CANTIDAD	PORCENTAJE
0	0,99	0	0,00%
1	1,99	68	20%
2	2,99	105	31,
3	3,99	99	29,13%
4	4,99	13	3,82%
5	5,99	4	1%
6	6,99	8	2,35%
7	7,99	3	1%
8	8,99	22	6,47%
9	9,99	2	1%
10	MAS	16	4,71%
INDETERMINADO		340	
SIN REGISTRO		0	0,00%

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA          PROCESOS DE SELECCION</b>	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	74 de 94

En la muestra el 31,% de las empresas se encuentran entre el rango de 2 y 2,99 el índice de liquidez. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **2** , con una desviación estándar poblacional de **0,09**, **lo que refleja una liquidez aceptable**

El Departamento de Santander determina como índice de liquidez que **debe ser mayor o igual a 2,09**

### INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

### ANALISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

RANGO INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	9,99	0	0,00%
10	19,99	66	19,41%
20	29,99	22	6,47%
30	39,99	41	12,06%
<b>40</b>	<b>49,99</b>	<b>86</b>	<b>25,29%</b>
50	59,99	43	12,65%
60	69,99	41	12,06%
70	79,99	14	4,12%
80	89,99	9	2,65%
90	99,99	16	4,71%
100	MAS	2	0,59%
TOTAL		340	100,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 25,29 % de las empresas se encuentran entre el rango de 40 y 49,99, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,4** con una desviación estándar poblacional de **0,08**, **lo que refleja un endeudamiento aceptable**

El Departamento de Santander determina como índice de endeudamiento **que debe ser menor o igual a 0,45**

### RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea las razones mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA          PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	75 de 94

### ANALISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

RANGO RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	22	8,24%
1	1,99	13	4,87%
2	2,99	34	12,73%
3	3,99	89	33,33%
4	4,99	44	16,48%
5	5,99	7	2,62%
6	6,99	5	1,87%
7	7,99	13	4,87%
8	8,99	2	0,75%
9	9,99	5	1,87%
MAS	10	33	12,36%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

Según el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, la razón de cobertura de intereses es igual a la utilidad operacional, sobre los gastos de intereses, y refleja la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras. Para determinar este indicador en el proceso de contratación, la entidad debe establecer un umbral adecuado, fijando valores máximos o mínimos aceptables con los operadores "menor o igual ( $\leq$ )" o "mayor o igual ( $\geq$ )", según lo que considere apropiado para asegurar que el proponente pueda cumplir con sus obligaciones contractuales sin comprometer su estabilidad financiera. Estos valores deben basarse en los estudios previos del proceso de contratación y en el contexto económico del sector.

A través del análisis de su índice de razón de cobertura". La Entidad Estatal, como responsable de la estructuración de su procedimiento de selección, es autónoma para determinar la capacidad financiera necesaria de acuerdo con el objeto contractual que se pretende satisfacer, no obstante, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, debe ser establecida con sustento en el estudio del sector y sus componentes como la identificación de riesgos, el mercado y precio del bien, obra o servicio a contratar.

En el presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde al suministro e instalación de activos productivos, con un valor estimado de \$1.316.452.800 y un plazo de ejecución de seis (6) meses, la Entidad determina no exigir la Razón de Cobertura de Intereses como requisito habilitante de carácter financiero, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, así como de la doctrina contenida en el Concepto C-075 de 2025 de Colombia Compra Eficiente, conforme al cual la definición de los requisitos habilitantes financieros es una facultad de la entidad estatal, la cual debe ejercerse atendiendo las características

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA          PROCESOS DE SELECCION</b>	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	76 de 94

específicas del contrato, tales como su naturaleza, valor, plazo, forma de pago, complejidad y riesgos, evitando su fijación de manera mecánica o estandarizada.

En aplicación de dichos criterios, la Entidad advierte que, pese al plazo de ejecución previsto, el contrato presenta una baja exposición al riesgo financiero, en la medida en que su ejecución se fundamenta principalmente en costos operativos asociados a materiales, transporte y mano de obra, sin que se requieran estructuras complejas de financiación ni niveles relevantes de endeudamiento por parte del contratista. En este contexto, el indicador de razón de cobertura de intereses —orientado a medir la capacidad de atender obligaciones derivadas del endeudamiento financiero— no resulta pertinente para evaluar la idoneidad del proponente frente a las exigencias reales del contrato.

Adicionalmente, y conforme a lo señalado por Colombia Compra Eficiente, los indicadores financieros contemplados en el Registro Único de Proponentes no constituyen exigencias obligatorias aplicables de manera uniforme en todos los procesos de selección, sino que corresponde a la Entidad determinar su pertinencia con base en los estudios previos y el análisis del sector, pudiendo prescindir de aquellos que no resulten adecuados frente al riesgo del proceso.

De otra parte, la estructuración del contrato contempla la entrega de anticipo, mecanismo que permite garantizar la liquidez necesaria para la ejecución del objeto contractual, reduciendo la eventual necesidad de acudir a fuentes externas de financiación y, por consiguiente, la relevancia del indicador de cobertura de intereses. Así mismo, el análisis del sector identifica que los potenciales oferentes corresponden principalmente a micro, pequeñas y medianas empresas, cuya participación podría verse limitada por la exigencia de este indicador sin que ello represente una mitigación efectiva del riesgo contractual.

En consecuencia, la Entidad considera que la verificación de la capacidad financiera se satisface de manera suficiente mediante indicadores como liquidez, y capital de trabajo, los cuales resultan más adecuados para evaluar la capacidad de cumplimiento en el marco del presente proceso, garantizando la aplicación de los principios de proporcionalidad, selección objetiva y libre concurrencia que rigen la contratación estatal.

### **PATRIMONIO (P)**

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, el Departamento de Santander ha determinado usar este indicador financiero porque se requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos.

Determina el valor residual de los activos del proponente después de deducir todos sus pasivos. Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el Oferente puede cumplir sus fines.

$$\text{Patrimonio} = \text{Activo Total} - \text{Pasivo Total}$$

Se considerará hábil el proponente que presente un (P) Mayor o Igual ( $\geq$ ) al **100% del Presupuesto Oficial**.

Para el caso de proponentes plurales, se calculará el patrimonio con base en la sumatoria del patrimonio de cada uno de los miembros del proponente plural, sin importar el porcentaje de participación.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA          PROCESOS DE SELECCION</b>	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	77 de 94

## ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

### RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porcentaje representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, esta razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

### ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

RANGO RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	267	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 100,00% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,23** con una desviación estándar poblacional de **0,09**

El Departamento de Santander determina como índice de rentabilidad del patrimonio que **debe ser menor o igual a 0,10**

### RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

 República de Colombia Gobernación de Santander	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA          PROCESOS DE SELECCION</b>	CÓDIGO	AP-CCP-RG-71
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	78 de 94

### ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

RANGO RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	267	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 100,00% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,19**, con una desviación estándar poblacional de **0,08**

El Departamento de Santander determina como índice de rentabilidad del activo que **debe ser menor o igual a 0,11**

  
**WILMER AUGUSTO JIMÉNEZ GÓMEZ**  
 Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural  
 Gobernación de Santander

CPS: Pablo Enrique Tovar Diaz  
 ESTRUCTURADOR ESTUDIO DEL SECTOR E INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA  
 Apoyo Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

YOHAIIRA MILENA GUTIERREZ ATUESTA  
 ESTRUCTURADOR ESTUDIO DEL SECTOR E INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA OFICINA  
 Apoyo Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA          PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	<b>79 de 94</b>

ANEXO 1:

A continuación se evidencian las cotizaciones allegadas por parte de los proveedores en la plataforma de SECOP II y al correo de la institución.

**CORPORACION ADESMA**  
 AMIGOS DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO SOSTENIBLE  
 NIT. 804.011.794-3



San Gil, 18 Marzo 2026

La CORPORACIÓN ADESMA AMIGOS DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO SOSTENIBLE entidad proponente, REALIZAR EL APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER						
PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN						
PROPONENTE: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL						
1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR					FUENTES DE FINANCIACIÓN	
CATEGORIA DE INVERSION	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
1. Apoyo al sector tabacalero con suministro e instalación de tanque tipo australiano.	UNIDAD	\$ 6.332.936	\$ 156	\$ 987.938.016	\$ 987.938.016	987.938.016
2. Apoyo al sector Tabacalero con suministro e instalación de sistema de canalización de aguas.	Actividad	\$ 1.852.700	\$ 156	\$ 289.021.200	\$ 289.021.200	289.021.200
<b>COSTO TOTAL DIRECTO</b>				<b>1.276.959.216</b>	<b>1.276.959.216</b>	<b>1.276.959.216</b>
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>1.276.959.216</b>	<b>1.276.959.216</b>
Los costos del Proyecto estan soportados por estudios economicos del Departamento de Planeacion Nacional DNP y estudio del Sector						

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA          PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	<b>80 de 94</b>



P.J. 00081 de marzo 9 de 1995.  
 Minagricultura y Desarrollo Rural  
 Nit. 830.002.894-8

San Gil, 18 de marzo de 2026

**Señores**  
 secretaria de Agricultura y desarrollo Rural del Departamento  
**Doctor, WILMER AUGUSTO JIMENEZ GOMEZ**  
 Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

ref REALIZAR EL APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

La Federación se permite presentar la cotización.

APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER						
PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN						
PROPONENTE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL						
1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR					FUENTES DE FINANCIACIÓN	
CATEGORIA DE INVERSION	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
1. Apoyo al sector tabacalero con suministro e instalación de tanque tipo australiano.	UNIDAD	\$ 6.724.664	\$ 156	\$ 1.049.047.584	\$ 1.049.047.584	1.049.047.584
2. Apoyo al sector Tabacalero con suministro e instalación de sistema de canalización de aguas	Actividad	\$ 1.967.300	\$ 156	\$ 306.898.800	\$ 306.898.800	306.898.800
<b>COSTO TOTAL DIRECTO</b>				<b>1.355.946.384</b>	<b>1.355.946.384</b>	<b>1.355.946.384</b>
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>1.355.946.384</b>	<b>1.355.946.384</b>
Los costos del Proyecto están soportados por estudios económicos del Departamento de Planeación Nacional DNP y estudio del Sector						

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	81 de 94



**POLYMALLAS S.A.S**  
NIT : 901466235 -2  
Carrera 13 # 41-28 Bucaramanga  
Teléfono 315-6901465 318-7414713  
e-mail: [polymallas@gmail.com](mailto:polymallas@gmail.com)

Bucaramanga, 19 de Marzo 2026

Señores:

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE SANTANDER  
E.S.C.

ASUNTO: COTIZACION PROCESO "APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Por este medio me permito realizar cotización del proyecto "APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", por la plataforma de SECOP II

APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER						
PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN						
PROPONENTE: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL						
I. ACTIVIDADES A DESARROLLAR					FUENTES DE FINANCIACIÓN	
CATEGORIA DE INVERSION	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
1. Apoyo al sector tabacalero con suministro e instalación de tanque tipo australiano.	UNIDAD	\$ 6.528.800	\$ 156	\$ 1.018.492.800	\$ 1.018.492.800	1.018.492.800
2. Apoyo al sector Tabacalero con suministro e instalación de sistema de canalización de aguas.	Actividad	\$ 1.910.000	\$ 156	\$ 297.960.000	\$ 297.960.000	297.960.000
<b>COSTO TOTAL DIRECTO</b>				<b>1.316.452.800</b>	<b>1.316.452.800</b>	<b>1.316.452.800</b>
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>1.316.452.800</b>	<b>1.316.452.800</b>
Los costos del Proyecto están soportados por estudios económicos del Departamento de Planeación Nacional DRP y estudio del Sector						

República de Colombia



**ESTUDIOS DEL SECTOR PARA  
PROCESOS DE SELECCION**

<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
<b>VERSIÓN</b>	0
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
<b>PÁGINA</b>	<b>83 de 94</b>

Gobernación de Santander

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA          PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	<b>83 de 94</b>

ANEXO 01 MILES DE PESOS

ITEM	RAZON SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATROMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
1	PORSCHE COLOMBIA S.A.S.	93.962.211	130.433.373	41.294.886	48.381.710	82.051.663	7.508.345	825.918
2	AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA SAS	7.468.824	52.636.003	7.122.135	12.576.538	40.059.465	1.626.725	178.940
3	AUTOMOTORA S.A.S	28.327.428	85.768.444	29.227.850	70.838.885	14.929.559	1.194.365	131.380
4	MAZDA DE COLOMBIA S.A.S	10.696.079	15.552.879	12.599.848	13.493.321	2.059.558	164.765	18.124
5	AUTOMOTORES COMAGRO SAS	3.593.284	23.761.923	1.064.329	2.750.670	21.011.253	1.680.900	184.899
6	DAIMLER COLOMBIA SA	9.072.613	10.533.759	2.754.918	2.919.871	7.613.888	609.111	67.002
7	ROMARCO SAS	28.921.067	41.696.846	25.837.991	38.309.738	3.387.108	270.969	29.807
8	AUTOGALIAS SAS	58.496.713	111.591.115	36.104.270	57.839.318	53.751.797	4.300.144	473.016
9	SSANGYONG MOTOR COLOMBIA SA	198.190.397	224.101.601	147.584.625	148.414.665	75.686.936	6.054.955	666.045
10	CHINA AUMOTRIZ SA EN REORGANIZACION	399.443.634	474.773.334	47.499.096	52.510.702	422.262.632	33.781.011	3.715.911
11	GLOBAL CAR WORLD SAS	62.072.915	130.518.299	48.483.105	123.949.136	6.569.163	525.533	57.809
12	PARRA ARANGO Y CIA S.A.	2.251.039	6.965.655	5.040.092	5.227.567	1.738.088	139.047	15.295
13	JAGUAR LAND ROVER COLOMBIA S.A.S.	14.738.000	19.302.000	15.783.000	16.737.000	2.565.000	205.200	22.572
14	DERCO COLOMBIA SAS	12.130.176	12.130.176	4.099.726	4.099.726	8.030.450	642.436	70.668
15	LOS COCHES CJDR SAS	14.465.363	16.285.911	3.018.934	7.788.601	8.497.310	679.785	74.776
16	VEHICULOS DEL CAMINO SAS	29.345.202	121.552.703	31.685.677	42.513.469	79.039.234	6.323.139	695.545
17	Autolux SAS	99.472	2.299.225	5.606	587.529	1.711.696	136.936	15.063
18	DISTRIBUIDORA LOS AUTOS DE COLOMBIA SAS	17.173.025	23.626.347	12.862.008	13.780.284	9.846.063	787.685	86.645
19	Scania Colombia SAS	694.244	33.108.049	3.137.850	12.757.341	20.350.708	1.628.057	179.086

**ESTUDIOS DEL SECTOR PARA  
 PROCESOS DE SELECCION**

<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
<b>VERSIÓN</b>	0
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
<b>PÁGINA</b>	<b>84 de 94</b>

20	KENWORTH DE LA MONTAÑA SAS	43.188.183	95.066.818	31.670.491	69.023.270	26.043.548	2.083.484	229.183
21	METROKIA S.A	3.178.919.486	6.971.585.665	5.912.672.333	6.031.888.604	939.697.061	75.175.765	8.269.334
22	BISON TRUCKS SAS	45.590.311	117.398.368	52.397.788	65.298.232	52.100.136	4.168.011	458.481
23	VAS COLOMBIA S.A.	55.774.831	63.387.078	36.643.167	42.398.599	20.988.479	1.679.078	184.699
24	CASATORO DE LOS ANDES SAS	13.051.909	30.882.036	8.317.002	13.136.007	17.746.029	1.419.682	156.165
25	AUTOSUPERIOR S.A.S	11.647.093	17.363.011	7.053.072	9.766.976	7.596.035	607.683	66.845

ITEM	RAZON SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATROMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
26	VOLVO GROUP COLOMBIA S.A.S.	6.749.580	6.749.580	4.448.599	4.498.193	2.251.387	180.111	19.812
27	MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA	70.930.239	74.545.629	29.462.186	50.768.622	23.777.007	1.902.161	209.238
28	DISTRIBUIDOR HINO DE COLOMBIA	5.137.457	9.167.439	3.476.043	4.011.227	5.156.212	412.497	45.375
29	C I TOYOTA TSUSHO DE COLOMBIA S A	34.453.554	39.950.830	19.700.415	25.244.079	14.706.751	1.176.540	129.419
30	MOTORES DEL VALLE MOTOVALLE S. A. S.	103.611.571	122.052.551	39.279.873	40.519.678	81.532.873	6.522.630	717.489
31	MARCALI S.A.	6.298.418	9.464.285	5.674.608	6.045.387	3.418.898	273.512	
32	NEOHYUNDAI S.A.S.	6.638.986	38.022.186	9.146.760	21.272.970	16.749.216	1.339.937	147.393
33	AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM SA	11.924.392	101.148.102	5.258.637	18.063.826	83.084.276	6.646.742	731.142
34	Industrias Ivor S.A Casa Inglesa	22.772.306	43.826.866	33.079.860	33.291.916	10.534.950	842.796	92.708
35	AUTOMOTRIZ ESCANDINAVA S.A.S.	71.061.463	338.603.758	43.214.599	186.044.077	152.559.681	12.204.774	1.342.525
36	MARCALI INTERNACIONAL S.A.	13.344.456	19.717.673	7.504.985	8.016.454	11.701.219	936.098	102.971
37	MARKIA S.A	682.807	100.540.578	472.250	23.489.924	77.050.654	6.164.052	678.046
38	AUTOMOTORES FRANCIA S.A.S.	17.495.057	60.890.925	16.260.692	42.560.079	18.330.846	1.466.468	161.311

**ESTUDIOS DEL SECTOR PARA  
 PROCESOS DE SELECCION**

<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
<b>VERSIÓN</b>	0
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
<b>PÁGINA</b>	<b>85 de 94</b>

39	PROMOTORES DEL ORIENTE S.A.	2.236.906	100.817.648	8.157.397	8.220.015	92.597.633	7.407.811	814.859
40	CASA TORO DE LA SABANA SAS	35.672.024	63.529.475	44.687.351	44.919.942	18.609.533	1.488.763	163.764
41	AUTOLAND SAS	15.098.363	54.119.718	15.858.750	30.485.414	23.634.304	1.890.744	207.982
42	AUTOAMERICA S.A.	14.612.487	189.446.539	24.982.700	65.033.546	124.412.993	9.953.039	1.094.834
43	DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA SAS	218.294.516	328.918.012	203.392.893	225.645.676	103.272.336	8.261.787	908.797
44	AGENCIA DE AUTOMOVILES S.A.	63.764.644	100.649.549	57.851.405	70.265.382	30.384.167	2.430.733	267.381
45	MAZKO S.A.S	28.384.961	35.958.083	22.670.069	25.360.608	10.597.475	847.798	93.258
46	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S	219.981.516	279.927.516	81.165.305	97.043.383	182.884.133	14.630.731	1.609.380
47	COLWAGEN SAS	304.397.885	402.966.470	102.737.321	323.796.210	79.170.260	6.333.621	696.698
48	GENERAL MOTORS - COLMOTORES S.A.	21.909.088	33.882.297	12.491.508	14.365.631	19.516.666	1.561.333	171.747
49	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	33.880.174	269.181.878	24.684.149	65.124.061	204.057.817	16.324.625	1.795.709
50	AUTOGERMANA S.A.S	110.654.536	190.162.295	78.625.251	103.676.644	86.485.651	6.918.852	761.074

ITEM	RAZON SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATROMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
51	AUTO ORION S.A.S.	22.908.831	53.684.774	19.432.560	173.430.380	45.606	3.648	401
52	DISTRIBUIDORA TOYOTA SAS	35.914.000	12.608.668.000	605.548.000	3.475.643.000	9.133.025.000	730.642.000	80.370.620
53	PRACO DIDACOL SAS Y SUBORDINADAS	90.877.001	363.535.883	64.300.877	203.337.728	160.198.155	12.815.852	1.409.744
54	SUPERPOLO SAS	337.881.019	408.582.987	368.282.407	368.282.407	40.300.580	3.224.046	354.645
55	BUSSCAR DE COLOMBIA S.A.S	45.103.468	80.972.655	27.289.672	48.969.818	32.002.837	2.560.227	281.625
56	SKBERGÉ COLOMBIA S.A.S.	1.368.552	46.139.032	10.109	527.245	45.611.787	3.648.943	401.384

**ESTUDIOS DEL SECTOR PARA  
 PROCESOS DE SELECCION**

<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
<b>VERSIÓN</b>	0
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
<b>PÁGINA</b>	<b>86 de 94</b>

57	CASATORO SA	56.329.059	120.551.231	18.091.721	47.402.051	73.149.180	5.851.934	643.713
58	HINO MOTORS MANUFACTURING COLOMBIA SA	83.579.034	559.874.822	66.745.104	95.044.050	464.830.772	60.428.000	6.647.080
59	MASSY MOTORS COLOMBIA S.A.S.	21.896.176	69.298.409	11.345.240	40.346.957	28.951.452	3.763.689	414.006
60	VALORIZACION SAS	1.701.688	13.018.155	364.121	365.649	12.652.506	1.644.826	180.931
61	AUTOMOTORES DEL LITORAL S.A.	1.384.401	12.451.400	1.852.118	2.490.560	9.960.840	1.294.909	142.440
62	CAMPESA S.A.	8.026.859	17.095.210	5.781.096	10.948.432	6.146.778	799.081	87.899
63	DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE AUTOMOVILES MADIAUTOS SAS	374.529	383.179	257.875	257.875	125.304	16.290	1.792
64	AUTOMAYOR SA	2.603.023	2.896.461	605.207	1.996.683	899.778	116.971	12.867
65	Ayura Motor s.a	401.222	4.605.270	1.261.897	4.538.055	67.215	8.738	961
66	AUTO BERLIN SA	21.964.281	30.440.207	27.048.457	27.496.932	2.943.275	382.626	42.089
67	TAYRONA AUTOMOTRIZ S.A.S	12.820.035	21.567.590	9.749.276	9.749.276	11.818.314	1.536.381	169.002
68	MUNDO KIA S.A.	1.366.209	1.643.219	548.105	706.848	936.371	121.728	13.390
69	"SINCROMOTORS SA "	8.798.674	14.464.527	7.072.899	7.072.899	7.391.628	960.912	105.700
70	EL ROBLE MOTOR S.A.	46.475.839	56.531.618	39.648.822	41.946.478	14.585.140	1.896.068	208.568
71	COMERCIALIZADORA DE AUTOS MARCALI SAS	88.268	5.121.027	135.788	2.403.444	2.717.583	353.286	38.861
72	AUTOS ITALIANOS DE COLOMBIA SA SUCURSAL COLOMBIA	27.777.068	32.240.297	9.287.431	12.966.424	19.273.873	2.505.603	275.616
73	VEHICULOS DEL LLANO SAS	12.688.834	62.341.275	166.859	166.859	62.174.416	8.082.674	889.094
74	COLOMBIANA DE AUTOS S.A. "COLAUTOS S.A."	20.099.476	45.861.001	11.988.172	18.855.318	27.005.683	3.510.739	386.181
75	VEHICULOS DE LA COSTA SAS	5.848.747	7.910.660	6.320.892	6.654.695	1.255.965	163.275	17.960

**ESTUDIOS DEL SECTOR PARA  
 PROCESOS DE SELECCION**

<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
<b>VERSIÓN</b>	0
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
<b>PÁGINA</b>	87 de 94

ITEM	RAZON SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATROMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
76	COMERCIALIZADORA NACIONAL DE AUTOMOTORES NACIONAL SAS	4.252.372	4.611.717	3.007.237	3.079.674	1.532.043	199.166	21.908
77	CAMPEROS DE CORDOBA S.A.S	620.205	698.637	382.006	382.006	316.631	41.162	4.528
78	AUTOMOTORES LLANO GRANDE SA	9.889.708	11.315.465	8.264.217	8.264.217	3.051.248	396.662	43.633
79	AUTOMUNICH LTDA.	410.904	13.296.471	95.458	2.161.567	11.134.904	1.447.538	159.229
80	DIESEL ANDINO S.A.	2.243.732	3.321.303	1.574.977	1.574.977	1.746.326	227.022	24.972
81	UTILITY DE LOS ANDES	1.778.275	2.781.275	3.779.138	3.779.138	997.863	129.722	14.269
82	INDUSTRIAS AXIAL	1.509.917	2.165.731	1.277.904	1.277.904	887.827	115.418	12.696
83	RIVERA Y FLORZ SAS DISTRIBUCIONES	-	321.543.081	22.977.373	52.747.992	268.795.089	34.943.362	3.843.770
84	DEMCAUTOS S.A	7.225.972	7.717.764	3.392.661	4.323.001	3.394.763	441.319	48.545
85	INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS	28.040.623	29.462.174	19.463.148	19.608.838	9.853.336	1.280.934	140.903
86	ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTERES Y REPUESTOS S.A.	46.649.737	79.578.599	40.932.233	61.739.460	17.839.139	2.319.088	255.100
87	INDUSTRIAS CHASSIS TRUCK SAS	1.519.409	1.704.461	162.684	217.374	1.487.087	193.321	21.265
88	JUANAUTOS EL CERRO S.A.S	7.595.547	11.507.076	3.698.004	3.712.257	7.794.819	1.013.326	111.466
89	VEHICALDAS SA	5.312.082	5.878.131	2.436.827	4.416.827	1.461.304	189.970	20.897
90	CARROCERIAS ESPECIALES SAS	334.719	561.348	81.975	83.316	478.032	62.144	6.836
91	SUMICAR SAS	7.556.392	9.554.384	1.689.320	1.689.320	7.865.064	1.022.458	112.470
92	NOVAMOTORS SAS	8.100.164	10.979.280	5.060.735	5.495.840	5.483.440	712.847	78.413
93	CASA BRITANICA SA	25.142.149	39.303.271	29.283.198	29.283.198	10.020.073	1.302.609	143.287
94	AUTOBUSES AGA DE COLOMBIA S.A.S.	160.001.492	164.354.785	160.614.564	160.614.564	3.740.221	486.229	53.485
95	CARIBEMOTOR DE MEDELLIN S.A.S	36.560.226	52.573.192	15.783.714	31.254.114	21.319.078	2.771.480	304.863
96	DISTRIBUCIONES CARIBE S.A.S	2.501.423	3.995.209	1.971.067	2.290.798	1.704.411	221.573	24.373



## ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION

<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
<b>VERSIÓN</b>	0
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
<b>PÁGINA</b>	88 de 94

97	RYM SOLUCIONES INTEGRALES SAS - EN REORGANIZACION -	35.282	2.500.090	9.918	90.244	2.409.846	313.280	34.461
98	AUTOESTE S.A.S.	3.876.687	4.324.897	1.122.416	2.517.143	1.807.754	235.008	25.851
99	LLERAS BIKE Y CIA S.A.S	1.938.178	5.593.355	2.561.110	3.578.949	2.014.406	261.873	28.806
100	AUTOTROPICAL S.A.S.	14.407.692	15.375.400	4.661.022	4.694.159	10.681.241	1.388.561	152.742

ITEM	RAZON SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATROMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
101	GRUPO AUTOMOTRIZ AUTOMUNDO S.A.S.	3.259.468	3.480.764	1.619.836	1.619.836	1.860.928	241.921	26.611
102	CONTIAUTOS SAS	3.003.937	12.161.051	4.164.741	9.972.727	2.188.324	284.482	31.293
103	RICO SANCHEZ & CIA S EN C	6.823.019	6.955.901	3.824.573	4.367.502	2.588.399	336.492	37.014
104	CONSTRUCCIONES VAT SAS	10.658.536	11.265.330	5.559.721	5.671.132	5.594.198	727.246	79.997
105	GRUPO MILLA SAS	5.501.124	5.838.866	3.219.150	3.568.191	2.270.675	295.188	32.471
106	CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.	1.948.949	2.586.795	573.354	1.269.471	1.317.324	171.252	18.838
107	CARROCERIAS ANDINA SAS	100.351	566.352	325.982	870.291	3.939	512	56
108	EUROMOTORS SA	3.055.775	17.335.188	836.726	4.212.991	13.122.197	1.705.886	187.647
109	INVERSIONES ALDEMAR S A	584.239	1.658.476	373.210	562.673	1.095.803	142.454	15.670
110	DISCARROS HYUNDAI S.A.S	5.238.261	5.528.261	334.106	5.307.340	220.921	28.720	3.159
111	AUTOELITE S.A.S	8.248.536	8.248.536	2.232.559	2.232.559	6.015.977	782.077	86.028
112	AUTAMA MOTOR SAS	5.185.702	114.063.891	5.532.922	84.130.243	29.933.648	3.891.374	428.051
113	AUTOMOTORES DEL ESTE AMAYA SERRANO S,A MOTORSTE S.A.	678.644	1.474.569	699.651	1.238.998	235.571	30.624	3.369
114	AUTOMOTORES LA FLORESTA SA	1.397.994	6.473.994	110.391	110.391	6.363.603	827.268	91.000
115	AUTOMOTORES DEL PACIFICO SAS	4.283.077	7.635.485	315.307	772.425	6.863.060	892.198	98.142
116	ANDINA MOTORS SA	1.594.673	6.187.588	124.277	4.700.444	1.487.144	193.329	21.266

**ESTUDIOS DEL SECTOR PARA  
 PROCESOS DE SELECCION**

117	CARROCERIAS PANAMERICANA SAS	1.056.962	1.067.279	604.098	604.098	463.181	60.214	6.623
118	INVERSIONES CARCONDOR SAS EN REORGANIZACION	8.391.984	26.068.104	5.694.820	6.688.530	19.379.574	2.519.345	277.128
119	AUTOMOTORA DE OCCIDENTE S EN C S	10.500.108	23.442.726	1.844.245	6.140.974	17.301.752	2.249.228	247.415
120	CENTRO AUTOMOTOR LTDA	10.251.983	20.413.162	1.769.925	4.663.618	15.749.544	2.047.441	225.218
121	NARITA MOTORS LTDA	1.545.721	28.233.585	2.306.886	5.463.139	22.770.446	2.960.158	325.617
122	CARROCERIAS Y FURGONES TRUCKER SAS	2.767.113	2.802.433	1.157.885	1.157.885	1.644.548	213.791	23.517
123	FERAUTOS S.A.S	2.198.917	2.402.631	12.855	755.107	1.647.524	214.178	23.560
124	AUTOMOTORES EUROPA SAS	442.222	510.703	377.906	377.906	132.797	17.264	1.899
125	AUTOMERCANTIL DEL CARIBE S.A.S.	2.269.949	81.185.253	1.943.304	10.874.141	70.311.112	9.140.445	1.005.449

ITEM	RAZON SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATROMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
126	ALKA MOTOR SAS	1.401.623	16.782.139	1.347.932	7.759.745	9.022.394	1.172.911	129.020
127	AUTOCORDILLERA SAS	5.370.797	6.192.659	4.223.449	4.257.497	1.935.162	251.571	27.673
128	COMPAÑIA AUTOMOTRIZ DIESEL S.A. CODIESEL S.A.	2.708.985	4.699.207	365.707	365.707	4.333.500	563.355	61.969
129	AUTCERRITOS SAS	9.773.796	9.773.796	8.340.040	8.340.040	1.433.756	186.388	20.503
130	COLEGAS SAS	1.885.134	8.466.687	282.921	614.114	7.852.573	1.020.834	112.292
131	MOTORWAGEN SAS	336.005	10.125.346	571.568	612.968	9.512.378	1.236.609	136.027
132	IMPORTADORA MAZLUV S.A	5.444.355	9.761.415	5.612.439	5.612.439	4.148.976	539.367	1.254
133	ALCIAUTOS SAS	598.174	11.370.419	595.349	1.913.537	9.456.882	1.229.395	135.233
134	BSJ CONSTRUCCIONES S.A.S	27.466.758	47.231.103	32.862.237	33.639.244	13.591.859	1.766.942	194.364
135	AGRICOLA AUTOMOTRIZ SAS	17.193.059	18.157.952	1.739.407	10.007.767	8.150.185	1.059.524	116.548
136	ALEMANA AUROMOTRIZ SAS	1.078.247	1.677.037	362.402	362.402	1.314.635	170.903	18.799

**ESTUDIOS DEL SECTOR PARA  
 PROCESOS DE SELECCION**

<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
<b>VERSIÓN</b>	0
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
<b>PÁGINA</b>	<b>90 de 94</b>

137	PUBLIFIBRA S..A	638.060	857.955	49.781	134.899	723.056	93.997	10.340
138	MOTORESTE AUTOS S.A	5.814.242	27.767.997	4.218.112	13.666.777	14.101.220	1.833.159	201.647
139	MOTORESTE COCHES S.A	7.031.245	9.146.174	952.313	2.674.627	6.471.547	841.301	92.543
140	AUTOMARCOL SAS	1.638.493	6.727.376	1.539.198	4.950.960	1.776.416	230.934	25.403
141	PASTO MOTORS LTDA	3.613.555	3.625.422	390.706	390.706	3.234.716	420.513	46.256
142	COMERCIALIZADORA ALCALA MOTOR SAS	277.136	5.186.248	287.968	1.721.273	3.464.975	450.447	49.549
143	YOKOMOTOR S.A	182.008	20.101.606	672.513	2.370.699	17.730.907	2.305.018	253.552
144	CENTRO MOTORS S.A.	2.631.685	40.475.184	2.676.126	3.616.554	36.858.630	4.791.622	527.078
145	INDUSTRIAS RIVMA SAS	165.582	4.226.136	2.549.358	2.549.358	1.676.778	217.981	23.978
146	CARIBE SAS	2.896.638	19.803.728	220.611	1.839.612	17.964.116	2.335.335	256.887
147	BENFOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	16.708.588	28.318.529	576.122	12.710.899	15.607.630	2.028.992	223.189
148	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS	465.733	1.880.102	1.311.262	1.311.262	568.840	73.949	8.134
149	CONSTRUCTORA PONCE DE LEON S.A.S.	13.777.456	14.457.855	12.734.584	12.734.584	1.723.271	224.025	24.643
150	AUTOMOTORA NORTE Y SUR LTDA	1.387.218	1.483.514	411.121	411.121	1.072.393	139.411	15.335

ITEM	RAZON SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATROMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
151	SIDA S.A.	1.354.784	1.465.930	546.200	546.200	919.730	119.565	13.152
152	CARRAZOS SAS	289.363	4.625.090	4.195.692	4.195.692	429.398	55.822	6.140
153	FERSAUTOS SAS	6.247.122	13.888.338	5.401.930	5.401.930	8.486.408	1.103.233	121.356
154	Germania Motors SAS	857.947	871.567	682.046	682.046	189.521	24.638	2.710
155	DG ANDINA AUTOMOTRIZ S.A.S	2.110.061	8.973.262	2.508.011	4.749.018	4.224.244	549.152	60.407
156	LYRA MOTORS LTDA	1.660.806	1.663.105	9.967	1.090.107	572.998	74.490	8.194



## ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION

<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
<b>VERSIÓN</b>	0
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
<b>PÁGINA</b>	<b>91 de 94</b>

157	AUTOS BENCAR CARDOZO Y CIA SAS	14.576.362	16.805.545	7.941.792	9.315.240	7.490.305	973.740	107.111
158	SAMURAI MOTOR SAS	816.921	2.431.840	919.003	2.031.778	400.062	52.008	5.721
159	BUSES ELITE SAS	1.341.157	21.091.896	548.783	2.252.410	18.839.486	2.449.133	269.405
160	CASAUTOS SA	322.890	27.937.030	1.689.053	12.512.407	15.424.623	2.005.201	220.572
161	CENTRAL MOTOR S.AS.	108.364	4.641.755	83.188	1.143.139	3.498.616	454.820	50.030
162	TUYOMOTOR SAS	154.672	2.374.833	120.457	291.150	2.083.683	270.879	29.797
163	blindajes protec car Ltda en reorganizacion	1.454.534	1.921.641	1.397.704	1.397.704	523.937	68.112	7.492
164	ALIANZA MOTOR S.A	880.340	6.344.436	338.104	338.104	6.006.332	780.823	85.891
165	BRACHOAUTOS SAS	601.171	1.727.634	28.735	317.735	1.409.899	183.287	20.162
166	DINA CAMIONES DE COLOMBIA SAS	7.936.631	8.966.237	43.937	118.213	8.848.024	1.150.243	126.527
167	BALLISTIC TECHNOLOGY SA	1.299.304	1.486.399	702.422	818.638	667.761	86.809	9.549
168	AUTOZEN SAS	10.808.905	15.613.606	5.042.470	5.042.470	10.571.136	1.374.248	151.167
169	TOYONORTE LTDA	1.971.328	1.971.328	1.388.398	1.388.398	582.930	75.781	8.336
170	RADIO FARMACIA TRACERLAB SAS	6.102.547	7.383.521	1.148.322	4.606.049	2.777.472	361.071	39.718
171	AUTOMOTORES FUJIYAMA SAS	4.099.530	4.930.400	1.573.124	1.599.592	3.330.808	433.005	47.631
172	ALBORAUTOS SAS	907.817	9.620.128	994.163	1.087.511	8.532.617	1.109.240	122.016
173	AUTOMOVILES EXCLUSIVOS SAS	4.840.906	8.545.835	3.250.076	3.444.586	5.101.249	663.162	72.948
174	MAYORAUTOS SAS	8.279.517	11.334.090	228.027	1.084.731	10.249.359	1.332.417	146.566
175	INVERSIONES Y REPUESTOS SURAMERICANA LTDA RECTIFICADORA SURAMERICANA	8.207.799	20.276.993	4.089.477	4.923.141	15.353.852	1.996.001	219.560

ITEM	RAZON SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATROMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
176	CUCUTA MOTORS SAS	88.711	143.805	78.127	78.127	65.678	8.538	939



## ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION

<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
<b>VERSIÓN</b>	0
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
<b>PÁGINA</b>	<b>92 de 94</b>

177	COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS IMPORTADOS SA	2.264.255	2.280.049	210.824	210.824	2.069.225	268.999	29.590
178	COUNTRY MOTORS SA	7.882.330	7.882.330	26.322	7.898.494	16.164	2.101	231
179	FORD MOTOR COLOMBIA S A S	6.811.990	13.187.658	1.296.387	1.296.387	11.891.271	1.545.865	170.045
180	AUTOMART SAS	73.281.746	74.959.047	3.514.789	3.559.467	71.399.580	9.281.945	1.021.014
181	INDUSTRIA COLOMBIANA DE CARROCERIAS INCONCAR S.A.S.	11.982.660	12.271.684	5.954.724	9.043.461	3.228.223	419.669	46.164
182	CONSTRUCCIONES LOS SAUCES LTDA	641.339	4.731.339	241.789	241.789	4.489.550	583.642	64.201
183	DISTRIKIA S.A.	4.781.580	17.864.771	1.643.311	5.682.003	12.182.768	1.583.760	174.214
184	SERVICIOS Y NEGOCIOS DEL CAUCA SAS	890.718	16.770.580	1.947.438	1.947.438	14.823.142	1.927.008	211.971
185	FRC INGENIERIA SAS	1.277.034	1.593.392	986.486	986.486	606.906	78.898	8.679
186	INVERSIONES SARI LTDA	6.575.365	7.386.926	5.447.473	5.447.473	1.939.453	252.129	27.734
187	AUTOMOTRIZ DEL SUR SAS	578.320	1.300.731	1.733.770	2.276.573	75.842	9.859	1.085
188	GPCARS SAS	4.389.741	6.143.041	814.187	4.190.685	1.952.356	253.806	27.919
189	CALIMA MOTOR SAS	7.617.158	8.413.823	2.455.185	3.603.436	4.810.387	625.350	68.789
190	HEFEACEROS S.A.S	29.692.976	39.929.346	7.150.389	17.157.738	22.771.608	2.960.309	325.634
191	AUTONORTE S.A.S.	4.706.923	6.438.057	687.407	1.280.099	5.157.958	670.535	73.759
192	ECOEQUIPOS SAS	42.720.654	43.397.667	41.858.797	41.858.797	1.538.870	200.053	22.006
193	Automotores San Jorge S.A.	1.745.286	3.500.444	681.220	2.115.727	1.384.717	180.013	19.801
194	CASA RESTREPO S.A.	13.507.973	20.099.021	7.699.816	12.220.010	7.879.011	1.024.271	112.670
195	BUSES Y AUTOS DE COLOMBIA S.A.	36.348	6.069.272	2.939	1.957.021	4.112.251	534.593	58.805
196	PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES SILVA Y RAMIREZ LTDA	189.759	5.025.564	220.744	845.955	4.179.609	543.349	59.768
197	AUTOMOTORES FUJIYAMA MAGDALENA SAS	2.389.933	4.858.633	335.311	3.214.167	1.644.466	213.781	23.516
198	Compra, venta,importacion y distribucion de vehiculos	5.196.177	5.196.177	4.955.842	4.955.842	240.335	31.244	3.437



## ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE SELECCION

<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
<b>VERSIÓN</b>	0
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
<b>PÁGINA</b>	93 de 94

199	INVERCAICE SAS	24.464	34.217.170	33.718.492	33.718.492	498.678	64.828	7.131
200	JANNA MOTORS S.A.S.	10.739.166	13.776.695	10.202.172	10.202.172	3.574.523	464.688	51.116

ITEM	RAZON SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATROMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
201	BARU MOTORS S.A.S	4.758.847	6.402.747	3.595.263	5.105.641	1.297.106	168.624	18.549
202	MOTOR KIA SAS	14.909.327	20.860.008	2.866.270	6.149.842	14.710.166	1.912.322	210.355
203	BENEMOTORS S.A.	15.333.658	15.333.658	3.961.107	9.776.040	5.557.618	722.490	79.474
204	AUTOMOTRIZ CALDAS MOTOR S.A.S	2.172.275	9.086.679	6.134.107	6.134.107	2.952.572	383.834	42.222
205	SAN FELIPE MOTORS SAS SAN FELIPE MOTORS SAS	1.105.464	7.903.048	5.218.679	5.218.679	2.684.369	348.968	38.386
206	MOTORESTE MOTORS	1.158.198	8.160.751	1.240.969	2.499.306	5.661.445	735.988	6.754
207	BARU MOTORS MONTERIA	2.004.553	3.206.511	464.200	464.200	2.742.311	356.500	39.215
208	AUTOPACIFICO SA	5.413.509	5.485.987	1.992.186	2.648.925	2.837.062	368.818	40.570
209	AUTO GRANDE S.A	1.934.278	14.670.832	2.845.835	2.847.028	11.823.804	1.537.095	169.080
210	TORO COMERCIALIZADORA AUTOMOTRIZ SAS	12.924.826	13.037.673	494.280	3.584.964	9.452.709	1.228.852	135.174
211	COMPAÑIA AUTOMOTORA DEL TOLIMA COLTOLIMA LTDA	7.695.419	8.397.419	2.993.529	6.291.571	2.105.848	273.760	30.114
212	SOCIEDAD MERCANTIL DE AUTOMORES SA	1.254.929	7.443.325	1.393.002	2.362.758	5.080.567	660.474	72.652
213	AUTOMOTORES DE NARIÑO AUTODENAR S.A.	6.950.811	9.561.626	6.486.674	6.490.580	3.071.046	399.236	43.916
214	CARCO SA	7.338.691	7.427.473	2.008.164	6.548.515	878.958	114.265	12.569
215	CAMIONES CAMAZ DE COLOMBIA LTDA	12.336.693	13.491.964	6.509.850	9.361.369	4.130.595	536.977	59.068
216	COMERCIALIZADORA HOMAZ SAS	5.234.205	5.362.808	2.408.378	2.408.378	2.954.430	384.076	42.248
217	CAR CENTER DE COLOMBIA SA	19.731.316	25.438.701	12.924.681	13.956.026	11.482.675	1.492.748	164.202
218	ARMOTOR S.A	975.477	980.044	732.740	916.782	63.262	8.224	905

**ESTUDIOS DEL SECTOR PARA  
 PROCESOS DE SELECCION**

219	Austin Ingenieros Colombia S.A.S	7.081.949	7.125.285	4.781.758	4.930.772	2.194.513	285.287	31.382
220	CARROCERIAS CAPRI LTDA	8.950.333	9.274.267	5.011.038	5.045.342	4.228.925	549.760	60.474
221	TRACTEC S.A.S. EN REORGANIZACION	156.026.090	161.516.095	4.444.490	4.444.490	157.071.605	20.419.309	2.246.124
222	AUTOMOTORES HYUNDAI DEL PACIFICO SA	62.688	18.121.761	40.626	1.779.491	16.342.270	2.124.495	233.694
223	AUTOROBLE LTDA	10.074.134	19.933.749	6.519.911	10.253.492	9.680.257	1.258.433	138.428
224	AUTOBOL MOTORS S.A.S	406.271	6.102.057	51.791	862.577	5.239.480	681.132	74.925
225	CARROCERIAS NACIONALES DE COLOMBIA CANACOL SAS	156.829	7.582.052	623.999	4.256.756	3.325.296	432.288	47.552

ITEM	RAZON SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATROMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
226	ALMACEN DE MOTORES SAS	71.223.891	137.601.973	68.732.932	97.319.727	40.282.246	5.236.692	576.036
227	ALTRON INGENIERIA Y MONTAJES SAS	31.695.057	31.695.057	246.895	16.484.795	15.210.262	1.977.334	217.507
228	ALEMAUTOS S.A	2.454.427	2.809.880	162.527	733.871	2.076.009	269.881	29.687
229	COMPAÑIA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SAS	4.846.666	7.702.918	1.620.805	1.634.172	6.068.746	788.937	86.783
230	CARROCERIAS INNOVA SAS	2.613.790	2.906.362	207.777	2.509.807	396.555	51.552	5.671
231	JANNAUTOS SAS	1.407.262	2.793.349	964.753	1.050.587	1.742.762	226.559	24.921
232	ALFA MOTORS SAS	2.549.486	3.554.456	1.094.368	1.094.368	2.460.088	319.811	35.179
233	CALDAS MOTOR S.A	1.815.457	2.046.227	1.153.259	1.153.259	892.968	116.086	12.769
234	ALMOTORES SA	6.616.328	16.574.522	1.935.527	8.270.725	8.303.797	1.079.494	118.744
235	AUTOKOREANA SAS	3.010.549	15.531.049	214.757	10.363.151	5.167.898	671.827	73.901
236	DISTRIBUIDORA DE AUTOS DEL CARIBE SAS AUTOCARIBE SAS	192.020	5.812.912	850.608	1.281.767	4.531.145	589.049	64.795
237	AUTOMOTORES FARALLONES SAS	16.140.099	16.988.597	687.297	5.584.428	11.404.169	1.482.542	163.080
238	RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES SAS	5.737.646	6.014.083	353.069	2.921.748	3.092.335	402.004	44.220



**ESTUDIOS DEL SECTOR PARA  
PROCESOS DE SELECCION**

<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
<b>VERSIÓN</b>	0
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
<b>PÁGINA</b>	<b>95 de 94</b>

239	GUTIERREZ DANGOND MARAUTOS S.A.S.	504.208	7.935.239	134.913	3.587.507	4.347.732	565.205	62.173
240	AUTO STOK SAS	30.576.261	100.302.513	13.762.225	15.760.807	84.541.706	10.990.422	1.208.946
241	DIRCOMOTOS LTDA	6.449.339	13.726.787	410.640	6.586.762	7.140.025	928.203	102.102
242	DITE SAS	72.404	72.404	608	608	71.796	9.333	1.027
243	AUTOMOTORES DE CORDOBA S.A.S EN REORGANIZACION	677.989	7.369.479	811.910	1.179.291	6.190.188	804.724	88.520
244	INDUSTRIAS BUFALO SAS	4.460.864	4.460.864	7.978	3.650.816	810.048	105.306	11.584
245	"SUMINISTROS DYP SAS "	2.430.378	4.617.044	1.344.636	3.449.349	1.167.695	151.800	16.698
246	MOTORES DE LA COSTA SAS	1.065.615	1.640.017	868.187	899.190	740.827	96.308	10.594
247	CENTRAL MOTOR AMERICA S.A.S.	30.184	25.724.114	2.567	25.722.072	2.042	265	29
248	YANACONAS MOTOR SA	4.967.764	19.157.353	1.621.456	6.647.961	12.509.392	1.626.221	178.884
249	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y SERVICIOS SUPER LTDA	408.103	40.436.638	2.899.549	28.151.109	12.285.529	1.597.119	175.683
250	TRANS AURA SAS	7.112.399	7.326.246	1.133.006	3.571.143	3.755.103	488.163	53.698

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PARA          PROCESOS DE SELECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-CCP-RG-71
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	19/04/2023
		<b>PÁGINA</b>	<b>94 de 94</b>

ITEM	RAZON SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATROMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
251	AUTOMOTORES RIO GRANDE SA	3.728.591	4.985.501	971.638	1.932.240	3.053.261	396.924	43.662
252	MAZCO BOGOTA SAS	2.422.482	49.262.385	998.672	1.309.552	47.952.833	6.233.868	685.726
253	Alaia Motors Sas	7.873.547	12.582.409	3.175.224	8.391.993	4.190.416	544.754	59.923
254	KIA PLAZA SA	370.682	28.243.818	45.775	10.629.028	17.614.790	2.289.923	251.891
255	INDUSTRIAS METALEX SAS EN REORGANIZACION	23.267.430	24.473.519	10.386.643	10.386.643	14.086.876	1.831.294	201.442
256	STARNIZA SAS	9.431.962	108.001.512	84.162	435.385	107.566.127	13.983.597	1.538.196
257	AUTO UNION SA	49.142.481	54.678.441	35.647.688	46.180.165	8.498.276	1.104.776	121.525
258	INVERSIONES PROMEGA SAS	970.186	14.881.799	522.432	4.018.709	10.863.090	1.412.202	155.342
259	DISMET SAS	21.571.060	26.721.255	9.742.608	12.361.912	14.359.343	1.866.715	205.339
260	CASA LOPEZ SA	1.160.191	30.890.817	425.899	716.320	30.174.497	3.922.685	431.495
261	CORPORACION DE TAXIS DE COLOMBIA S.A. CORPOTAXIS D.C. S.A.	5.266.072	9.611.050	428.928	3.818.126	5.792.924	753.080	4.521
262	SANAUTOS MOTOR SA	100.105	67.666.072	368.545	11.360.718	56.305.354	7.319.696	805.167
263	AUTOLARTE SAS	10.927.571	23.210.600	18.297.735	18.584.630	4.625.970	601.376	66.151
264	AUTOMOTORA NACIONAL SAS	404.262	6.685.367	45.667	779.945	5.905.422	767.705	84.448
265	SANAUTOS SA	19.587.957	22.720.918	10.788.235	11.176.321	11.544.597	1.500.798	165.088
266	ANDES MOTORS SAS	23.607.434	29.171.858	7.898.971	24.651.274	4.520.584	587.676	64.644
267	AUTONIZA SA	8.055.277	20.288.948	184.295	238.362	20.050.586	2.606.576	286.723





